

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIV - Nº 738

Bogotá, D. C., martes 25 de octubre de 2005

EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 198 de la Sesión ordinaria del día miércoles 31 de agosto de 2005.....	4
Listado de asistencia de honorables Representantes.....	4
Transcripción de excusas de los honorables Representantes.....	5
Orden del Día.....	9
Aprobación del Orden del Día.....	12
Proposiciones.....	12
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	12
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.....	13
Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos.....	13
Intervención del honorable Representante Alvaro Alfonso Campo Escobar.....	13
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez.....	13
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés.....	13
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves.....	14
Intervención del funcionario de la Oficina de Protocolo, señor Alberto Rojas Alfonso.....	14
Intervención del señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Julio Gallardo Archbold.....	14
Intervención del funcionario de la Oficina de Protocolo, señor Alberto Rojas Alfonso.....	15
Intervención de su Excelencia el señor Embajador de Cuba acredita ante el Gobierno de la República de Colombia, doctor Luis Hernández Ojeda.....	16
Intervención del funcionario de la Oficina de Protocolo, señor Alberto Rojas Alfonso.....	16
Posesión como Congresista del doctor Carlos Alberto Barros Matos.....	16
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves.....	16
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.....	17
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves.....	17
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	17
Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas.....	17
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.....	18
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Matés.....	18
Intervención del honorable Representante Gustavo Lanziano Molano.....	19
Intervención del honorable Representante Gustavo Puentes Díaz.....	19

	Págs.
Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera.....	19
Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.....	19
Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo.....	20
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García.....	20
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García.....	20
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya.....	20
Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio.....	21
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada.....	22
Intervención del honorable Representante Alvaro Asthon Giraldo.....	22
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.....	23
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García.....	23
Intervención del honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.....	23
Intervención del honorable Representante Antonio Valencia Duque.....	24
Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Erazo.....	24
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis.....	25
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada.....	26
Intervención del honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce.....	26
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado.....	27
Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio.....	27
Intervención del honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado Blandón.....	28
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.....	28
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra.....	30
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta.....	30
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	31
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.....	32
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	32
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra.....	33
Sesión Permanente.....	33
Intervención del honorable Representante Rafael Francisco Amador Campos.....	33
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.....	33
Intervención del honorable Representante Wellington Ortiz Palacios.....	34
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	34
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya.....	35
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler.....	36
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	36
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler.....	36
Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera.....	37
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	37
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa.....	37
Intervención del honorable Representante Jairo Alonso Coy Torres.....	38
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.....	38
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	39
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	40
Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro.....	40
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta.....	41
Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro.....	41
Intervención del honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.....	41
Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro.....	42

	Págs.
Intervención del señor Director de IPSE, doctor Edigson Enrique Pérez Bedoya.	42
Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera.	43
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.	44
Señor Director del IPSE, doctor Edigson Enrique Pérez Bedoya.	44
Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano.	45
Intervención de la señora Superintendente de Servicios Públicos, doctora Evamaría Uribe Tobón.	45
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.	46
Intervención de la señora Superintendente de Servicios Públicos, doctora Evamaría Uribe Tobón.	46
Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera.	47
Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano.	48
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler.	49
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.	49
Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya.	49
Intervención del honorable Representante Jorge Gerardo Piamba Castro.	52
Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera.	53
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.	53
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.	53
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.	53
Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro.	54
Proposiciones, constancias, impedimentos.	54
Cierre.	56

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2005–20 junio de 2006

Número 198 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 31 de agosto de 2005

Presidencia de los honorables Representantes: *Julio E. Gallardo Archbold, Sandra A. Velásquez Salcedo y Guillermo Rivera Flórez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 31 días del mes de agosto de 2005, abriendo el registro a las 3:10 p. m., e iniciando a las 4:12 p.m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

La Secretaría ordena la apertura del registro electrónico y la realización de las anotaciones manuales.

Registro Electrónico y Manual.

2307

Cámara de Representantes

31-08-05

República de Colombia

8:54 p. m.

Asistentes

31-08-05 15:09

Aguirre M. Germán
Alfonso García Juan de D.
Amador Campos Rafael
Amaya A. Armando
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Arias Hoyos Rocío
Ashton Giraldo Alvaro
Andrade Moreno César
Arias Mora Ricardo
Avenidaño L. Pompilio
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Besaille Fayad Musa
Caballero C. Jorge L
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos Arévalo Sandra
Celis Carrillo Bernabé
Celis Gutiérrez Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Sánchez P. José A.
Ospina A. Héctor J.
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Duque García Luis Felipe

Dussán López Luis E.
Elejalde A. Ramón
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José del Rosario
García Valencia Jesús I.
Giraldo Jorge Homero
Angel Barco Enrique
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis Edmundo
Montes Alvarez Reginaldo
Negret Mosquera César
Olano Becerra Plinio
Ortega Rojas William
Pareja González Francisco
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pineda Arcia Eleonora
Pinillos Abozaglo Clara
Salazar Parménides
Restrepo G. Griselda
Rivera Flórez Guillermo
Lanziano M. Gustavo
Salas Moisés Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Silva Amín Zamir Eduardo
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Torres M. Edgar E.
Hernández Díaz Efrén
Vargas Moreno Luis E.
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Velásquez Cárdenas Jhon
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Espinosa Arrieta Gabriel
Viana Guerrero Germán

Vives Pérez Joaquín
Wílchez Carreño Oscar
Zambrano E. Berner
Almario R. Luis Fernando
Alvarez Hoyos Tania
Arango P. Jorge Eliécer
Arcila C. José Luis
Baquero Soler Omar A.
Camacho W. Roberto
Campo Escobar Alfonso
Canal Albán Jaime E.
Castro Gómez Santiago
Delgado Blandón Jorge
Devia Arias Javier R.
Durán Gélviz Miguel
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo A. Julio
Alsina C. Manuel
Gutiérrez José Gonzalo
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Caro Castillo Antonio
León L. Buenaventura
Mejía Urrea César
Moreno Gutiérrez Araminta
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Pedraza Gutiérrez Jorge H.
Pedraza Ortega Telésforo
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez S. Milton
Suárez M. Oscar de J.
Tamayo Tamayo Fernando
Puentes Díaz Gustavo
Valencia Duque Antonio
Villamizar A. Alirio
Zuluaga Díaz Carlos
Restrepo B. José E.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.

Fandiño Cantillo Edgar
 Martínez Fernández Jairo
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Zárrate Osorio Hugo
Registro Manual
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Cuéllar Luis Antonio
 Cervantes Varelo Jaime
 Díaz Contreras Jairo
 Rangel Sosa Miguel Angel
 Amín Hernández Jaime
 Gerlein Echeverría Jorge
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Jozáme Amar Tony
 Imbett Bermúdez José María
 Sánchez Arteaga Fredy Ignacio
 Raad Hernández Elías
 Díaz Matéus Iván
 Feris Chadid Jorge Luis
 Benjumea Acosta Octavio
 González Villa Carlos Julio
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Benito-Revollo Balseiro Muriel
 Acosta Osio Alonso
 Herrera Cely José Manuel
 González Brito Wilmer David
 Coy Torres Jairo Alonso
 Benedetti Villaneda Armando
 López Maya Alexander
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto.
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Sinisterra Santana Hermínsul

Total Representes que se Registraron manualmente: Veintisiete (27).

San Juan de Pasto, D. C., 30 de agosto de 2005

Doctor
 JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
 Subsecretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
 E. S. D.
 Cordial saludo:

La presente tiene por objeto solicitarle se me excuse de asistir a las sesiones de plenarias de los días 30 y 31 de agosto de 2005, debido a problemas de salud.

Adjunto incapacidad médica.

Atentamente,

Julio César Bastidas Castillo.
 Representante a la Cámara
 Departamento del Nariño.

Siglo Dr. Mario Emilio Ruano R.
 Médico Interno
 Gastroenterología
 Universidad de Buenos Aires
 Universidad de Chile
 29-08-05

El suscrito médico hace constar que el señor Julio Bastidas, presenta cuadro gastroentérico, compatible con EDA, bastante ligera. Incapacidad por 3 días, 29-30 y 31 de agosto.

Firma ilegible.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Nombres y apellidos: Bastidas Castillo Julio.

Número de afiliación: 12972132.

Fecha de expedición: 29 de agosto de 2005.

Diagnóstico: Gastroenteritis infecciosa.

Prórroga: No

Contingencia: EG

Fecha de inicio: 2005-08-29

Días de Incapacidad: 3 (días).

Firma y sello del Médico: Castiblanco Osorio
 M. D. R. M. 10.075.130.

* * *

Bogotá, D. C., agosto 30 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Radicación: 1615.

Respetado doctor Lizcano:

Por medio de la presente me permito solicitar se sirva excusar mi inasistencia a las sesiones plenarias convocadas por la Corporación para los días martes 30 y miércoles 31 de agosto de 2005, lo anterior por coincidir en el cumplimiento de compromisos con la Bancada Afro del Congreso Nacional, la cual ha sido invitada a participar del **III Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y el Caribe** en San José de Costa Rica, evento a realizarse entre el 28 y el 31 del presente mes.

Anexo copia de la Invitación.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Francisco Wilson Córdoba López.

Honorable Representante a la Cámara

Departamento del Chocó.

* * *

III Encuentro de Parlamentarios/as Afrodescendientes de las Américas

Diputado Francisco Wilson.

Colombia

Estimado Diputado Wilson:

Tenemos el agrado de invitarle a participar en el "III Encuentro de Parlamentarios/as Afrodescendientes de las Américas" que se llevará a cabo del 28 al 31 de agosto del 2005.

La actividad tendrá lugar en San José, Costa Rica y poseerá una trascendencia especial ya que gracias al esfuerzo realizado en encuentros anteriores, se estará lanzando el "Parlamento Negro de las Américas", que podría significar un gran logro para nuestra comunidad.

El objetivo general del Encuentro es lanzar el Parlamento Negro de las Américas como espacio Político de articulación, de promoción de los derechos humanos y de la inclusión social de los pueblos y comunidades afrodescendientes para el fortalecimiento de la democracia de la región.

Es por esta razón, que su presencia aquí en nuestro país, engrandecerá nuestro evento. Están invitados a participar legisladores/as afrodescendientes de las Américas y el Caribe, así como dirigentes de las organizaciones afrodescendientes de la región.

Por el poco tiempo que tenemos le agradeceríamos que nos confirme su participación ya que sus gastos de traslado serán cubiertos. Sírvase ponerse en contacto por teléfono en 224 9942, por fax en 253 9814 o por email en mujerdp@racsa.co.cr.

Esperando que pueda acompañarnos en este encuentro, hacemos propicia la oportunidad para reiterarle nuestra más alta estima.

Edwin Palterson Bent.

Diputado.

Epsy Campbeli Barr,

Diputada.

* * *

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

2005-08-31

Nombres y apellidos: Cuello Baute Alfredo.

Número de Identificación: 77.174.716.

Diagnóstico: Faringitis Aguda. Prórroga: No

Contingencia: EG

Fecha de inicio: 31 de agosto de 2005.

Días de incapacidad: Uno (1).

Firma y sello del Médico: Ilegibles.

* * *

Bogotá, D. C., 30 de agosto de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa para Plenarias.

Respetado doctor Lizcano:

Por instrucciones del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, me permito adjuntar copia de la Resolución número MD-1284 del 16 de agosto de 2005, con la cual la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes aprueba la calamidad doméstica como excusa válida por el término de 15 días a partir del

16 de agosto del presente año, ante la Plenaria de la Corporación y ante las Comisiones Constitucionales al honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, con el fin de atender todo lo relacionado con la cirugía de su hijo Lorenzo Diazgranados Vergara.

Por lo anterior, comedidamente me permito solicitarle excusar al honorable Representante Sergio Diazgranados G. de las Plenarias a realizarse los días 30 y 31 de agosto del 2005.

Cordialmente,

Faustina Jaimes,
Asistente Personal
Honorable Representante
Sergio Díaz Granados G.

RESOLUCION MD NUMERO 1284 DE 2005

(agosto 16)

por la cual se concede una Calamidad Doméstica a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acto Legislativo 03 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Sergio Diazgranados Guida, se posesionó como Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral del Magdalena para el período Constitucional 2002-2006, el día 20 de julio de 2002, según consta en el acta de la Sesión de instalación del Congreso de la República de la misma fecha, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 347 del 22 de agosto de 2002;

Que mediante oficio de 9 de agosto de 2005, radicado en la Secretaría General el día 10 del mismo mes y año, bajo el número 1335, el doctor Sergio Diazgranados Guida, señala:

(... “Con fecha del 18 de agosto de 2005 está programada una cirugía para mi hijo Lorenzo Diazgranados Vergara de 4 meses de nacido, en la ciudad de Miami.

Por consideración y teniendo en cuenta que dentro del acto legislativo 03/93 se ha considerado “la calamidad doméstica debidamente probada” como una falta temporal, comedidamente solicito permiso para salir del país por un lapso de quince (15) días a partir de agosto 16 de 2005...”);

Que el doctor Diazgranados Guida, soporta su solicitud anexando la programación enviada por correo electrónico desde el Departamento Neurocirujano Pediatra del Hospital Miami Children’s, suscrito por las señoras Jacqueline Oliva y Marisol Goncalves - Información de Best Doctors en la ciudad de Miami;

Que el Acto Legislativo 03 de 1993, establece como causa de falta temporal la calamidad doméstica debidamente probada;

Que conforme al Acto Legislativo 03 de 1993, los casos de incapacidad, calamidad doméstica y licencias no remuneradas, deberán ser

aprobadas por la Mesa directiva de la respectiva Corporación.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar conforme al Acto Legislativo 03 de 1993, al doctor Sergio Diazgranados Guida, la Calamidad Doméstica por el término de quince (15) días a partir del dieciséis (16) de agosto de 2005, a fin de atender todo lo relacionado con la cirugía y recuperación de su hijo menor Lorenzo Diazgranados Vergara, programada para el día 18 de agosto de 2005 por el Departamento Neurocirujano Pediatra del Hospital Miami Children’s de la ciudad de Miami EE.UU.

Artículo 2°. La presente resolución servirá como excusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales por el término la calamidad doméstica aprobada al honorable Representante Diazgranados Guida.

Artículo 3°. La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del día dieciséis (16) de agosto de dos mil cinco (2005).

Notifíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de agosto de 2005.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Flórez Rivera.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., agosto 30 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Señor Secretario:

De manera atenta me permito presentar excusa por parte del honorable Representante Jaime E. Durán Barrera, por no asistir a la Sesión Plenaria los días 30 y 31 de agosto del año en curso, por encontrarse en exámenes médicos, en la ciudad de Bucaramanga, y por indicación médica se le solicitó su permanencia en esa ciudad hasta realizarse la totalidad de los exámenes ordenados.

Para que le sea aceptada la ausencia justificada, anexo certificación expedida por la E.P.S. Salucoop.

Cordialmente,

María Margarita Gómez de Arango.

Asistente III

U.T.L del honorable Representante

Jaime E. Durán Barrera.

CORPORACION IPS SALUDCOOP
SANTANDER

NIT. 804.016.036-1

Certificación

Se certifica que el doctor Jaime Durán Barrera, asistió hoy a consulta médica en la IPS Coomultrasan Cabecera, donde se le diagnosticó Artralgia en mano Izquierda, por lo que requiere la realización de exámenes de laboratorio y estudios de Rayos X, los cuales se harán el día de mañana 31 de agosto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de agosto de 2005.

Atentamente,

Gloria Lucía Quiroz H.

Dirección Médica

Corporación IPS SaludCoop Santander.

COOMULTRASAN

Unidad Médico Quirúrgica

Nit: 890.201.063-6

Fecha: Agosto 30 de 2005

Nombre: Jaime Durán Barrera

R/. Paciente que presenta Artralgia en mano izquierda, por lo cual asistió hoy a consulta médica y requiere realización de radiografía mañana.

Jorge E. Alvarez C.

Médico Cirujano.

R. M.090...

Gloria Quiroz.

* * *

Bogotá, D. C. agosto 30 de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado Señor Presidente:

A través de la presente me permito presentarle excusa por la no asistencia a la Sesión Plenaria en las fechas 30 y 31 de agosto del honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera por encontrarse delicado de salud. Así mismo le haré llegar la incapacidad médica correspondiente en el transcurso de la semana.

Agradeciendo toda su atención.

Atentamente,

Solmeris Cuello Blanchar.

Asesora

Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Nombres y apellidos: Jaime Darío Espeleta Herrera

Número de Afiliación: 84031907.

Fecha de Expedición: 05-08-30.

Diagnóstico: ... Prórroga: No.

Contingencia: EG
 Fecha de inicio: 05-08-30
 Días de incapacidad: Cuatro (4).
 Firma y Registro del médico: Castiblanco
 Osorio M. D. R. M. 10.075.130.

* * *

Bogotá, D. C., agosto 31 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

La ciudad

Apreciado Doctor:

Comedidamente me dirijo a usted, con el fin de excusarme de asistir a la sesión Plenaria programada para el día de hoy a las 3:00 p. m.

Lo anterior, debido a problemas de salud.

Anexo original de la incapacidad.

Atentamente,

Jaime Antonio González Maragua

Representante a la Cámara

Departamento del Vichada.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Nombres y apellidos: González Maragua
 Jaime

Número de Afiliación: 18260466.

Fecha de Expedición: 05-08-31.

Diagnóstico: Enfermedad ... Prórroga: No.

Contingencia: EG

Fecha de inicio: 05-08-31

Días de incapacidad: Dos (2).

Firma y Registro del médico: Castiblanco
 Osorio M. D. R. M. 10.075.130.

* * *

Bogotá, D. C., agosto 26 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa Sesiones Plenarias martes 30 y 31 de agosto de 2005.

Radicado: 1590

Apreciado doctor Lizcano:

De manera atenta y para los fines legales pertinentes, me permito presentar excusa por mi inasistencia a las Sesiones Plenarias programadas para los días martes treinta (30) y miércoles treinta y uno (31) de agosto del presente año, ya fui incapacitado por problemas de salud.

Como Soporte remito a usted la incapacidad Médica que me fue concedida.

Cordial Saludo,

Jack Housni Jaller

Representante a la Cámara.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Nombres y apellidos: Jack

Housni Jaller.

Número de Afiliación: 19499613.

Fecha de Expedición: 05-08-26.

Diagnóstico: Infección urinaria.

Prórroga: No.

Contingencia: EG

Fecha de inicio: 05-08-26

Días de incapacidad: Seis (6).

Firma y Registro del médico: Castiblanco
 Osorio M. D. R. M. 10.075.130.

* * *

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Nombres y apellidos: Mesa Arango Ernesto.

Número de Afiliación: 8342962.

Fecha de Expedición: 05-08-30.

Diagnóstico:... Prórroga: No.

Contingencia: EG

Fecha de inicio: 05-08-30

Días de incapacidad: Tres (3).

Firma y Registro del médico: Castiblanco
 Osorio M. D. R. M. 10.075.130.

Agosto 30 de 2005

Ernesto Mesa

H. C. 8342962.

R/.

1. A ... MK 500 mg N° 3 , tomar 1 diaria.

2. ... 600 mg N° 15 tomar 3 al día.

3. ... N° 15 tomar 3 al día.

Hay firma ilegible.

* * *

Bogotá, D. C., 5 de septiembre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Comedidamente le estoy anexando la incapacidad médica con fecha 30 de agosto de 2005, en la que se certifica los quebrantos de salud que tuve y por los cuales no pude asistir a las sesiones plenarias llevadas a cabo los días 30 y 31 de agosto del presente año.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Betty Esperanza Moreno.

Representante a la Cámara.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Nombres y apellidos: Moreno Ramírez
 Betty E.

Número de Afiliación: 51648219.

Fecha de Expedición: 05-08-30.

Diagnóstico: Laringitis aguda.

Prórroga: No.

Contingencia: EG

Fecha de inicio: 05-08-30

Días de incapacidad: Dos (2).

Firma y Registro del médico: Castiblanco
 Osorio M. D. R. M. 10.075.130.

* * *

Bogotá, 1° de septiembre de 2005

Señor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario.

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado Doctor:

Adjunto a esta comunicación copia de la incapacidad médica de la Representante Gina Parody D'Echeona, expedida por el doctor Eric van Ginkel, médico del South Miami Hospital, de acuerdo con la cual, la Representante debe permanecer hospitalizada en dicha institución médica de los Estados Unidos por un término adicional de 20 días contados desde el 28 de agosto del presente año.

Lo anterior con el objeto de excusar su inasistencia a las Sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes de los días 30, 31 de agosto, y 6, 7, 13 y 14 de septiembre de 2005, en concordancia con lo dispuesto para este caso con la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

William Mendieta Montealegre,

Asesor

Representante a la Cámara

Gina Parody D'Echeona.

South Miami

Hospital

Miami, 31 de agosto de 2005

Señor

Julio Gallardo

Presidente de la Cámara de Representantes

Bogotá, Colombia

Re: Gina Parody

Estimado Señor Gallardo:

Por medio de la presente le informamos que Gina Parody continúa hospitalizada bajo mi supervisión médica en el Hospital South Miami, en la ciudad de Miami, florida.

Por póliza de nuestro hospital y confidencialidad a nuestros pacientes no podemos revelar los resultados médicos ni diagnósticos.

Ella permanecerá en el hospital por un período de 20 días adicionales.

Sinceramente,

Erik van Ginke1, MD

Médico General

Bogotá, D. C., 12 de octubre de 2005
 Señor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 Subsecretario
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetado Doctor:

Adjunto a esta comunicación copia de la incapacidad médica expedida a mi nombre, por el doctor Eric van Ginkel, médico del South Miami Hospital, de acuerdo con la cual, permanecí hospitalizada en dicha institución médica de los Estados Unidos desde el 12 de agosto hasta el 7 de octubre del presente año.

Lo anterior con el objeto de excusar mi inasistencia a las Sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes correspondientes a los días 16, 17, 23, 24, 30 y 31 de agosto, 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de septiembre y 4 y 5 de octubre de 2005, en concordancia con lo dispuesto para este caso con la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo de antemano su colaboración,
Gina Parody D'Echeona,
 Representante a la Cámara.

**South Miami
 Hospital**

Miami, octubre 07, 2005

Señor
 Freddy Ignacio Sánchez Arteaga
 Presidente
 Comisión de Acreditación Documental
 Cámara de Representantes
 Bogotá, Colombia
 Re: Gina Parody

Estimado señor Sánchez Arteaga:

Por medio de la presente le informamos que Gina Parody estuvo hospitalizada bajo mi supervisión médica en el Hospital South Miami, en la ciudad de Miami, Florida desde el 12 de agosto.

Por póliza de nuestro hospital y confidencialidad a nuestros pacientes no podemos revelar los resultados médicos ni diagnósticos.

Ella está siendo dada de alta médica el día de hoy y puede regresar a su país de origen. Sinceramente,

Erik van Ginkel, MD
 Médico General
 ME 50166

* * *

Bogotá, D. C., 29 de agosto de 2005
 Doctor
 JULIO GALLARDO ARCHBOLD
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Referencia: Permiso para no asistir a la Sesión Plenaria y de Comisiones Tercera del día 31 de agosto de 2005.

Respetados Doctores:

Solicito a usted, permiso para no asistir a la(s) Sesión Plenaria y Comisión Tercera que se lleven a cabo durante el día 31 de agosto del presente

año, debido a que tengo que atender una calamidad doméstica.

Atentamente,

Gustavo Petro U.
 Parlamentario.

Teléfono: 3823508-09

c. c. Comisión de Acreditación Documental.

* * *

Bogotá, D. C., 31 de agosto de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente y demás Miembros de la

Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Por medio de la presente me permito presentar excusas por la no asistencia a la Plenaria del día 31 de agosto de 2005, por tener una calamidad doméstica que me obliga a viajar al Valle del Cauca.

Cordialmente,

Luis Eduardo Sanguino Soto.
 Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., 30 de agosto de 2005

Señores

Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo

En atención a precisas Instrucciones de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de presentar excusa por la no asistencia de la parlamentaria a las sesiones Plenarias programadas para los días de martes 30 y 31 de agosto del presente a las 3:00 p. m, debido a que se encuentra participando en el "III Encuentro Parlamentario de las Américas" que se realiza en la ciudad de San José de Costa Rica, evento para el cual fue comisionada por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes mediante la Resolución MD N° 1307 del 25 de agosto de 2005.

Anexo copia de la Resolución citada.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Francy Elena Palomino Millán

Asistente U. T. L.

Honorable Representante

María Isabel Urrutia.

**RESOLUCION MD NUMERO 1307
 DE 2005**

(agosto 25)

*por la cual se autoriza una Comisión
 al Exterior*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio del 29 de julio de 2005, suscrito por los señores Edwin Patterson Bent y Epsy Campbell Barr, Diputados de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, invitan a la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, para que participe en el III Encuentro de Parlamentarios/as Afrodescendientes de las Américas y al Foro Interamericano Afrodescendiente a desarrollarse del 28 al 31 de agosto de 2005 y del 1° al 2 de septiembre, respectivamente, en la ciudad de San José de Costa Rica;

Que mediante comunicación del 23 de agosto de 2005, radicada en la Secretaría General en la misma fecha, bajo el número 1536, dirigida a la Mesa la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, solicita se le autorice mediante acto administrativo para participar en el III Encuentro de Parlamentarios/as Afrodescendientes de las Américas y al Foro Interamericano Afrodescendiente a desarrollarse del 28 al 31 de agosto de 2005 y del 1° al 2 de septiembre del mismo año, respectivamente en la ciudad de San José de Costa Rica;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante Comisionar a la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, para que asista y participe en el III Encuentro de Parlamentarios/as Afrodescendientes de las Américas y al Foro Interamericano Afrodescendiente a desarrollarse del 28 al 31 de agosto de 2005 y del 1° al 2 de septiembre del mismo año, respectivamente, en la ciudad de San José de Costa Rica.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a su solicitud, a la invitación y a las normas legales vigentes, a la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, para que asista y participe en el III Encuentro de Parlamentarios/as Afrodescendientes de las Américas y al Foro Interamericano Afrodescendiente a desarrollarse del 28 al 31 de agosto de 2005 y del 1° al 2 de septiembre del mismo año, respectivamente, en la ciudad de San José de Costa Rica.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la Representante comisionada en el artículo Primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes. Además servirá como excusa válida por ausencia, en la Plenaria de la Corporación y ante la Comisión Constitucional a la que pertenezca, por los días que dure la Comisión.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de agosto de 2005.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Rivera Flórez.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., agosto 30 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Siguiendo instrucciones de la honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco, me permito informarle que debido a enfermedad crítica y por encontrarse hospitalizado en cuidados intensivos su hijo Juan José, atentamente le solicito sea excusada ante el pleno de la corporación por la no asistencia a las sesiones convocadas para los días martes 30 y miércoles 31 de agosto del año en curso.

Adjunto encontrará copia de la orden de hospitalización.

Agradeciéndole la atención a la presente solicitud.

Cordialmente,

Martha Liliana Cortés Arias

Asistente Legislativo

Oficina 236 B - Tel: 3824206-07.

Hospital Departamental Universitario

Del Quindío San Juan de Dios Armenia Q.

RECETARIO MEDICO

Fecha: 30 de agosto de 2005

Apellidos y nombres: Gómez Valencia Juan José

Número de historia: 8708552926

Servicio: UCI. Cama: 201

R/. Paciente que se encuentra hospitalizado en este servicio cuidado intensivo desde el día 28 de agosto de 2005.

A causa de cuadro Infeccioso Pulmonar. Falla Ventilatoria.

Hay firma ilegible.

63241 MD. UCI.

* * *

Carlos Julio Acosta Escobar

NEUROCIRUJANO

Fecha: 29 de agosto de 2005

R/. Certifico que por enfermedad crítica del niño Juan José Gómez Valencia, se le ha reco-

mendado a su mamá, doctora Luz Piedad Valencia, que permanezca permanentemente con su hijo.

El estado del paciente requiere de la compañía de su madre por sus condiciones especiales.

Por su atención gracias.

Hay firma ilegible.

RM 589.

* * *

Bogotá, D. C., 31 de agosto de 2005

Doctor

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Cámara de Representantes

Radicado: 1624.

Ciudad

Apreciado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro, atentamente le solicito sea excusado por la inasistencia a la sesión del día de hoy miércoles 31 de agosto del año en curso, ya que por motivos de salud se encuentra incapacitado.

A la presente se anexa la constancia de la incapacidad médica.

Cordialmente,

Marbin Lupe Cardozo Ramírez,

Asistente.

* * *

Saida María Durán A.

Médico Cirujano

Universidad Libre de Barranquilla

Registro Médico 336/96

Javier Miguel Vargas C. 31-08-05.

R/.

Paciente que consulta por vómito, cefalea y.... Se hace Dx: Migraña.

Se comienza tratamiento con medicamento el cual es necesario complementar con manejo en casa, evitando ruido, luz y alimentación que nos... agudizando el cuadro por lo que se da 1 día de incapacidad. Se valora nuevamente en 24 horas.

Hay firma ilegible.

R.M. 336/96.

* * *

Bogotá, D. C., 31 de agosto de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Apreciado Doctor:

Comendidamente por instrucciones de la doctora Jesusita Zabala de Londoño, anexo incapacidad médica original por inasistencia a la Sesión de Plenaria, que le fue otorgada para los

días 30 y 31 de agosto y primero de septiembre del presente año.

Agradezco su gentileza.

Atentamente,

Sandra Milena Rojas Fadul.

Asistente UTL

Anexo incapacidad médica.

Colsanitas Medisanitas E.P.S. Sanitas

Fecha: 30-08-2005

Nombre: Jesusita Zabala de Londoño.

Paciente cursa con rinofaringitis Aguda, se da incapacidad por 3 días (30-08-2005 al 01-09-05.).

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Sírvase señor Secretario proceder a dar lectura al Orden del Día.

El Secretario General informa:

Con mucho gusto señor Presidente, doctor Julián queda registrado para que cuando leamos el Orden del Día, haga uso de su palabra.

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 31 de agosto de 2005.

En negocios sustanciados por la Presidencia, el doctor Wilson Borja ha solicitado se haga una condecoración al señor Embajador de Cuba.

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 31 de agosto de 2005

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Citaciones

Continuación debate según Proposición 008 de julio 20 de 2005, de conformidad con el artículo 251 de la Ley 5ª de 1992

Proposición número 008 de 2005

(julio 20)

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Luis Ernesto Mejía Castro*; al señor Director del IPSE, doctor *Edigson Enrique Pérez Bedoya* y a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Evamaría Uribe Tobón*, para que absuelvan en lo de su competencia las preguntas anexas (con transmisión por Señal Colombia).

1. El señor Ministro de Minas y Energía deberá enviar copia de la respuesta del Ministerio a la comunicación del 7 de enero de 1998, que envió el señor Gobernador del Cauca sobre la microcentral López-Puerto Sergio. En esa respuesta deberá incluir las acciones que en relación con el escrito adelantó dicha cartera.

2. ¿Cómo es posible que el municipio de López de Micay lleve más de 400 días sin el ser-

vicio de energía?, ¿qué acciones adelantó el Ministerio como cabeza del sector eléctrico, antes de la reciente intervención que fue determinada por la entrevista que la W Radio hizo al Párroco de López de Micay?, ¿por qué a la fecha según el Editorial de *El Tiempo* (fecha), aún el fluido eléctrico no ha vuelto al municipio de López de Micay, no obstante la reciente “toma burocrática” de que fue objeto ese municipio?

3. ¿Desde cuándo conoció el IPSE los daños de la microcentral López-Puerto Sergio?, ¿cómo se enteró de ello y qué acciones acometió?

4. ¿Cuál fue la respuesta del antiguo ICEL hoy IPSE, a las recomendaciones del informe de interventoría, presentado por el Jefe de la División de Ingeniería y Proyectos, Ingeniero Jorge Olaya Rodríguez, enviada el 27 de octubre de 1997 a la Dirección General del ICEL en relación con las obras López-Puerto Sergio?

5. El señor Ministro de Minas y Energía y la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, explicarán el alcance de la Resolución número SSPD-20051300013845 del 13 de julio de 2005.

6. Deberán certificar el número de empleados, trabajadores temporales, contratistas por servicios o cualquier otra modalidad en Centrales Eléctricas del Cauca S. A., ESP, Cedelca, a diciembre 19 de 1999.

7. ¿Cuáles han sido las modificaciones que ha tenido la Convención Colectiva de Trabajo de Centrales Eléctricas del Cauca S. A., ESP, Cedelca, desde diciembre de 1999?, ¿quiénes la suscribieron y cuál es el análisis de la Superintendencia sobre su costo y efecto en el tiempo?

8. ¿Quiénes han sido los Gerentes y Administradores designados por Centrales Eléctricas del Cauca S. A., ESP, Cedelca, desde el 19 de diciembre de 1999 a la fecha?, ¿cuál ha sido su criterio de selección?

9. ¿Cuáles fueron las pérdidas técnicas de Centrales Eléctricas del Cauca S. A., ESP, Cedelca, a diciembre 31 de 1999, diciembre 31 de 2000, diciembre 31 de 2001, diciembre 31 de 2002, diciembre 31 de 2003, diciembre 31 de 2004 y a mayo 30 de 2005?

10. ¿Cuál era el saldo de subsidios que el Gobierno Central adeudaba a Centrales Eléctricas del Cauca S. A., ESP, Cedelca, por el servicio prestado a usuarios de menores ingresos a diciembre 31 de 1999?

11. ¿Bajo qué criterio la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por intermedio de sus administradores, concilió las demandas que la Junta Directiva de Centrales Eléctricas del Cauca S. A., ESP, Cedelca, autorizó en contra de la Nación por subsidios adeudados y en contra de EPSA por incumplimiento de un contrato de suministro de energía?

12. ¿Por qué 19 meses después, luego de perder el soporte jurídico para permanecer con la posesión para administración, se invoca la resolución de toma de diciembre de 1999 y se cambia la figura a toma para liquidación?, ¿qué

ocurrió dentro de estos 67 meses?, ¿por qué no se regresó la Empresa a sus accionistas?

13. Sírvase señora Superintendente, explicar qué llevó a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a no dar cumplimiento al Contrato de asocio cobijado por la Ley 142 suscrito entre Centrales Eléctricas del Cauca S. A., ESP, Cedelca y Empresas Públicas de Medellín, EPM, para atención del mercado no regulado, la asesoría integral en el sistema de modernización de pérdidas, cartera y fundamentalmente la modernización de los sistemas de transmisión y subtransmisión.

14. Solicito copia fiel del Convenio suscrito entre Empresas Públicas de Medellín, EPM, y Centrales Eléctricas del Cauca S. A., ESP, Cedelca, en el año de 1998 y debidamente firmado por los doctores *Ramiro Valencia Cosío* y *Juan Manuel Quiñones Pinzón*.

15. Si la empresa recibe de sus usuarios un aporte del 2 por 1.000 del impuesto predial en el territorio del Cauca excepto las regiones no interconectadas, ¿por qué pretender recurrir al usuario para una capitalización social, si la misma se realiza por los Caucanos desde el año de 1959?

16. Sírvase certificar los valores cobrados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, entre el 22 de diciembre de 1999 y el 2 de agosto de 2002 a Centrales Eléctricas del Cauca S. A., ESP, Cedelca, por concepto de salarios, viáticos y gastos de viaje de la totalidad de los funcionarios que dispuso en este lapso de tiempo para administración de la Empresa.

17. Sírvase certificar los procedimientos y condiciones de selección de los Agentes especiales escogidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para realizar la Dirección de la empresa entre el 22 de diciembre de 1999 y la fecha, de los agentes escogidos si estos pertenecen o han pertenecido al cuerpo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, indicar el nivel directivo y ejecutivo dentro del orden de jerarquías de dicha Entidad.

18. Solicito a la señora Superintendente certificar y allegar:

a) Balance y Estado de resultados de la empresa debidamente signados por el contador y quien hace las veces de Representante Legal a 31 de marzo de 2005;

b) Certificar, si existe utilidad del ejercicio, en el período de tiempo arriba mencionado, cómo está representada la misma en monto y porcentaje;

c) Certificar si en el mencionado trimestre Cedelca S. A., ESP, ha presentado excedentes de tesorería, y por qué monto, en qué clase de títulos valor están representados, su disposición y custodia.

Las certificaciones arriba mencionadas deben allegarse en las mismas condiciones a 30 de junio de 2005.

Aditiva

Honorable Representante Alexander López Maya

1. ¿Cuál es la situación financiera y de viabilidad de las Empresas intervenidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios?

Aditiva

Honorable Representante Jack Housni

1. ¿Cuál es la situación financiera y de viabilidad de la empresa intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para el caso de San Andrés y Providencia?

César Negret Mosquera, Alexander López Maya, Jack Housni, Representantes a la Cámara.

* * *

Proposición número 051 de 2005

(agosto 10)

Aditiva a la Proposición número 008 de julio 20 de 2005

Aditiva a la proposición aprobada. Cítese a la plenaria de la Cámara de Representantes para el 17 de agosto de 2005, a los señores Ministro de Minas y Energía, doctor *Luis Ernesto Mejía Castro*; al Ministro de Hacienda, doctor *Alberto Carrasquilla* y a la señora Superintendente de Servicios Públicos, doctora *Evamaría Uribe Tobón*, para que adicionalmente absuelvan el cuestionario adjunto, y expliquen lo referente a la venta y privatización de las electrificadoras del país.

Solicítese la transmisión por el Canal Institucional.

Proponente: *Gustavo Lanzziano Molano*, Representante a la Cámara por Boyacá; *César Negret, Alirio Villamizar*.

Cuestionario a la proposición aditiva

1. ¿Bajo qué estudio de estructuración fueron entregadas a GENSA Las Paipas I, II, III?

2. ¿Cuál fue el motivo principal de la Entrega de las Paipas I, II, III?

3. ¿La actual administración de la Empresa no pensó otro modelo?

4. ¿Por qué siendo Boyacá el productor del Carbón no figura en la actual junta directiva, ni en la participación accionaria de GENSA?

5. ¿Qué concluyeron ante el contrato Paipa IV, los fallos de los Tribunales de Boyacá y Cámara de Comercio de Bogotá?

6. ¿Cuál fue el motivo para que la Empresa de Energía firmara unos pagarés a la FEN por el proyecto Paipa IV?

7. ¿Si el proyecto Paipa IV tiene garantía de la Nación por qué la administración no hizo válida esta garantía ante el Estado?

8. ¿El contrato con el doctor Hugo Palacios que demanda el Proyecto Paipa IV ya fue liquidado? Solicito enviar copia de este contrato y los pagos que se le hicieron al mismo provenientes de la Tesorería de la EBSA.

9. ¿Actualmente las Paipas I, II, III poseen un fondo de reposición por parte de la Empresa?

10. ¿Mediante qué acto administrativo son entregados los activos de Paipa I, II, III a GENSA por parte de la EBSA?

11. ¿Cuánto representó para la Empresa Económicamente el fallo del Tribunal de Arbitraje?

ramento del Proyecto Paipa IV establecido por la Cámara de Comercio de Bogotá?

12. ¿Cuántos funcionarios de la EBSA fueron liquidados y pensionados? ¿Qué costo asumió la EBSA de los activos de Paipa I, II, III?

13. ¿Qué tipo de contrato firmó el Sindicato de Trabajadores de la EBSA con GENSA? Enviar copia del contrato.

14. Enviar los contratos de Energía con las demás Empresas de Energía del país que están vigentes y fueron transferidos a GENSA.

15. ¿En los últimos cinco años a cuántos regulados y no regulados les vende energía la EBSA?

16. ¿A qué tarifas vende actualmente la EBSA la energía en los sectores industrial, residencial, comercial? Hacer un análisis comparativo con los principales comercializadores del país tales como Codensa y Empresas Públicas de Medellín entre otras.

17. Qué pérdidas actualmente posee la empresa en los negocios de:

- Distribución
- Comercialización
- Generación
- Transmisión

Con relación a los años 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

18. ¿Cuál es la deuda actual de los municipios por concepto de alumbrado público?

19. ¿Cuál es el consumo de carbón térmico de las Paipas I, II, III y Paipa IV para los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004?

20. ¿Para los años 1999, hasta la fecha cuál fue el precio del carbón por año y quiénes fueron los proveedores de la Empresa?

21. ¿En la actualidad cómo se compra el carbón. Se hace por licitación pública?

22. ¿Cuál es el valor actual de los activos de la EBSA sin tener en cuenta la generación?

23. ¿Cuáles son las inversiones de la EBSA en Casanare?

24. ¿Qué pérdidas para los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 ha tenido la EBSA en el departamento de Casanare?

25. ¿Cuál es el actual valor de las inversiones de los activos en Casanare hechos por la EBSA?

26. ¿Cuántos contratos se les ha dado a los actuales pensionados de la EBSA? Nombre del contratista y valor para los años 2004 y 2005.

27. Enviar los Convenios de Alumbrado Público que tiene actualmente con los municipios de Boyacá y Casanare.

28. ¿Por qué razón la EBSA liquida el consumo de Energía destinada al alumbrado público de los municipios en tarifa monónima oficial en nivel de tensión I, teniendo en cuenta que el mantenimiento del sistema está siendo remunerado en forma independiente?

Cordialmente,

Gustavo Adolfo Lanziano Molano,
Citante.

Cuestionario

Para ser respondido por la doctora Evamaría Uribe Tobón Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

1. ¿Qué funciones constitucionales y legales desempeña la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, SSPD, en los procesos de intervención de empresas del sector eléctrico?

2. ¿Cuántas empresas del sector eléctrico han sido intervenidas por la SSPD y por qué causas?

3. ¿Cuál era el estado de viabilidad financiera en el momento de la intervención y cuál es la actual situación de las empresas del sector?

4. ¿Cuáles son los perfiles exigidos a los funcionarios designados por la SSPD para ser elegidos agente especial delegado para los procesos de intervención de las empresas del sector eléctrico?

5. ¿Cuál es la calificación que la SSPD da a la gestión de los funcionarios delegados como agentes especiales en las empresas del sector eléctrico intervenidas?

6. ¿Cuántas empresas del sector eléctrico intervenidas, han sido recuperadas, cuántas devueltas a sus dueños, cuántas continúan procesos liquidatorios?

7. ¿Por qué hasta la fecha no han sido devueltas empresas intervenidas a sus verdaderos dueños, no obstante el esfuerzo hecho por sus acreedores, entre otros, sus trabajadores?

8. Expresar su criterio si es adecuado que la SSPD se constituya en juez y parte en los procesos de intervención de las empresas del sector eléctrico.

9. ¿Por qué la SSPD agencia políticas diferentes a los compromisos adquiridos por el señor Presidente doctor Álvaro Uribe Vélez en los Consejos Comunitarios, para el caso concreto la resolución con fines liquidatorios impuesta a Cedelca, no obstante que el señor Presidente de la República en los Consejos Comunitarios celebrados el 13 de abril de 2003, 27 de marzo de 2004 y 4 de diciembre de 2004 prometió ante la comunidad caucana la no liquidación de la Electrificadora del Cauca?

Solicito a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios allegar la siguiente información:

a) Estado financiero de las electrificadoras intervenidas antes de la respectiva resolución de intervención de las siguientes electrificadoras: Cedelca; Enelar; Archipiélago Power & Light. Asimismo los estados financieros a la fecha;

b) Certificar, si existen utilidades o excedentes en los ejercicios contables solicitados, cómo están representados en montos y porcentajes;

c) Estudio que haya solicitado y contratado la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en materia financiera, técnica y legal en las empresas intervenidas.

Cordialmente,

Gustavo Adolfo Lanziano Molano,
Representante a la Cámara por Boyacá.

Cuestionario a responder por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público

1. ¿Cuál es diagnóstico del Gobierno Nacional sobre cada una de las electrificadoras involucradas en el plan de privatizaciones contempladas en el documento Conpes 3281?

2. ¿Qué opinión maneja el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al respecto de las declaraciones hechas por el señor Presidente de la República en el sentido de no vender las empresas electrificadoras que sean sustentablemente viables?

3. ¿Cuántos proyectos de desarrollo se emprendieron en las regiones donde fueron privatizados activos de la Nación en la primera fase?

a) ¿Diga cuál fue el monto recaudado y aplicado en proyectos de desarrollo regionales provenientes del 10% del producto neto de la enajenación de las empresas de la Costa Atlántica, Empresa de Energía de Bogotá, Chivor, Betania, Termocartagena, Termotasajero.

4. Diga ¿qué recursos fueron girados por la Nación a municipios y departamentos en concordancia con el artículo 2º, numeral 14 de la Ley 549 de 1999 para apoyar el fondeo pensional de los mencionados entes?

a) Diga, en términos de cuantía ¿cuántos recursos fueron proveídos para el pago del pasivo pensional en Termocartagena y demás empresas enajenadas?

5. ¿A cuánto asciende el déficit fiscal? Explique los mayores rubros que afectan el PIB.

a) ¿Qué porcentaje del presupuesto nacional va encaminado a proyectos de inversión social, nuevos proyectos en el sector eléctrico, amortización de deuda pública externa y gastos militares?

6. ¿Qué opinión le merece al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los planes de reestructuración agenciados por empresas públicas del sector eléctrico?

a) ¿Diga cuántos recursos han sido autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito para fondar pasivos pensionales en las empresas públicas del sector eléctrico?

7. ¿Diga cuántos trabajadores, cuántas organizaciones sociales han sido favorecidas por la aplicación de la Ley 226 de 1995 durante su vigencia?

a) Si el propósito de las privatizaciones son, entre otros, sanear finanzas públicas y liberar recursos del presupuesto para nuevas inversiones, mejorar la calidad y eficiencia del servicio. ¿Cómo explica el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las constantes capitalizaciones en empresas donde el Estado es accionista minoritario como Electrocosta y Electricaribe?;

b) ¿Por qué la eficiencia y calidad del servicio es tan precario, entre otras regiones, la Costa Atlántica?;

c) Explique el monto equivalente a las mencionadas capitalizaciones

8. Si el problema central no fuera de carácter fiscal ¿qué otro esquema propondría el Gobierno para mantener con carácter público las empresas del sector eléctrico?

9. ¿Qué opina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de las tendencias en América Latina de nacionalización de algunas empresas estratégicas para el desarrollo económico y social que ya habían sido privatizadas?

Cordialmente,

Gustavo Adolfo Lanziano Molano,

Representante a la Cámara por Boyacá.

* * *

Proposición número 089 de 2005

(agosto 24)

Aditiva a las Proposiciones 008 de julio 20 y 051 de agosto 10 de 2005

Adiciónese a la Proposición número 008 dentro del cuestionario del Ministro de Minas y Energía las siguientes preguntas:

- Sírvase explicar a esta plenaria la situación en que se encuentra financiera, técnica y operativamente la E.E.E.C, Empresa de Energía de Cundinamarca.

- Definir a esta plenaria si el Gobierno Nacional decidió su privatización o figura similar.

Nancy Patricia Gutiérrez

2. Citación según Proposición número 053 de agosto 10 de 2005

Cítese a la Ministra de Comunicaciones y al Presidente de Colombia Telecomunicaciones e invítese al Presidente de la Junta Directiva y Gerente de las Empresas Públicas de Medellín, EPM, y al Presidente de la Junta Directiva y Gerente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ETB, para que en sesión plenaria de la Cámara de Representantes que será transmitida por el Canal Institucional de Televisión y que tendrá prelación en el orden del día dada la trascendencia del tema, a efectuarse en fecha que determine la Mesa Directiva de la Corporación expliquen e informen sobre los siguientes aspectos:

1. Razones, estado del proceso y efectos de la propuesta de escisión del sector de telecomunicaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Medellín, EPM. ¿Esta decisión implica privatización?

2. Razones, estado del proceso y efectos de la propuesta de venta de acciones o privatización de Colombia Telecomunicaciones.

3. Situación financiera y tecnológica de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. Viabilidad financiera de la misma.

4. Posición del Gobierno Nacional frente a la escisión de EPM, privatización de Telecom y viabilidad de la ETB.

5. Políticas y balance de telecomunicaciones sociales del actual Gobierno.

6. Proyecciones de las finanzas de la empresa Colombia Móvil, OLA y su participación en el mercado de telefonía móvil.

Bogotá, 10 de agosto de 2005

Presentada por los Representantes a la Cámara: *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Plinio Edilberto Olano, Oscar Darío Pérez P., Alonso Acosta.*

Proposición número 054 de 2005

(agosto 16)

Aditiva a la Proposición 053 de agosto 10 de 2005

Adiciónese la Proposición 053 del 10 de agosto del 2005 en el sentido de que al debate al cual en esta se cita, sean invitados también –para que se refieran al temario señalado– el Contralor General de la República y al Procurador General de la Nación.

Bogotá, 16 de agosto de 2005

Presentada por: *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez,* Representante a la Cámara.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

El Primer Vicepresidente,

SANDRA A. VELÁSQUEZ SALCEDO

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

El Secretario General informa:

Presidente está leído el Orden del Día.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara, el Orden del Día leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara el Orden del Día leído?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

En el punto de Negocios Sustanciados por la Presidencia, hay el siguiente orden señor Presidente, hay 5 proposiciones de los honorables Representantes.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Procedamos entonces a leer las proposiciones.

El Secretario General informa:

Doctor Borja, mientras hay señal de televisión, porque todavía no ha llegado, leeremos las proposiciones con su anuencia Presidente, pero previamente a eso, el doctor Julián le pidió la palabra.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Representante Julián, ¿quiere intervenir en este momento?

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, señor Presidente quiero dejar una constancia muy corta pero creo que significativa, y es que es molesto y por lo tanto voy a sentar mi voz de protesta, con respecto al tratamiento que se le viene dando a nuestra ex Presidenta, la doctora Zulema Jattin, no me parece honesto la manera como se han pronunciado en torno a ella algunos medios y algunas intervenciones que escuché ayer en el Senado de la República, donde se le está presentando como si hubiera manejado de forma irresponsable y casi delictiva, los destinos de la Cámara de Representantes, cuando nosotros somos testigos que su Presidencia fue honesta, que se hizo la contratación y toda la gestión a la luz de las normas, a la luz del derecho, a la luz de la Ley 80, por lo tanto considero que hay una especie de persecución contra la doctora Zulema Jattin y realmente no puedo quedarme callado ante esta circunstancia.

Se evidenció aún más cuando fui entrevistado de una manera muy rápida por la doctora Lilí Montes, de Caracol Noticias, posteriormente le rectificó la noticia con respecto a los ascensores del Capitolio, donde le manifestaba que efectivamente los ascensores existían, que estaban en permanente mantenimiento puesto que son ascensores que tiene mucha edad, muchos años, ascensores viejos, sin embargo a pesar de que el día viernes se le radicó el documento no lo tuvieron en cuenta, si no que el lunes o martes pasaron una noticia más sensacionalista que en busca de la verdad. Me parece que en estos hechos hay que buscar es la verdad, no perjudicar a una persona sino llegar a la verdad histórica, a la verdad real, cómo ocurrieron los hechos, porque nosotros no podemos estar presentando a Zulema Jattin como una persona que de alguna manera se esté comportando al margen de la ley, cuando somos testigos, en el caso mío soy testigo de que su actuar ha sido siempre dentro del derecho, de que ha sido una excelente Parlamentaria, que se ha dedicado a defender el Congreso y a trabajar por el país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

A usted señor Representante, por favor por Secretaría iniciemos la lectura de la proposición.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Proposición

Se solicita a las instancias administrativas de la Cámara de Representantes congelar el pago pendiente que exista por concepto del contrato de iluminación y sonido del Salón Elíptico hasta tanto no se verifique el correcto y apropiado funcionamiento de dichos equipos e igualmente se determinen los costos de tales equipos.

Firma,

Luis Enrique Salas Moisés.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara la proposición leída, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante José Luis Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias Presidente, es que en la proposición se dice que se proceda a no hacer el pago de algo que contractualmente tiene comprometida la Cámara, no conozco el contrato respectivo, me parece que ahí puede existir una obligación contractual con unos plazos, el doctor Salas señala que no funcionan los equipos de la mejor manera, en ese sentido quisiera una mayor información de parte del proponente o de parte de la Mesa Directiva, para poder votar la proposición, porque aquí estamos diciendo es, que se procesa a no pagar algo por alguna circunstancia especial que de verdad a mi juicio yo no lo he estudiado, no lo conozco y en ese evento le pediría a su señoría que me relevara de la obligación de votar así el reglamento diga que uno debe votar de manera positiva o negativa. Si hay alguna anomalía alrededor de algún contrato que se ha firmado o algo y es lo que se quiere decir por parte de la proposición, quisiera que se planteara públicamente y se señalara, porque de resto estamos diciendo es, que frente a un compromiso que tiene la Cámara, no se pague porque hay problemas y porque no me parece que eso sea ejemplar teniendo en cuenta que hay unos caminos jurídicos para seguir hacia adelante, si es que hay problemas con el contrato, allí está la Contraloría o está la Procuraduría o está la justicia penal, pero no creo que deba pronunciarse frente a un contrato de la Cámara, de esa manera la Plenaria de la Cámara independientemente que sea cierto o no lo que se dice la proposición entre líneas.

Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra la Representante Tania Alvarez, el Representante Armando Amaya y el Representante Luis Salas, en su orden.

Honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:

Gracias señor Presidente, en la misma dirección quiero invitar a la Plenaria a votar negati-

vamente esta proposición, por cuanto nosotros no podemos entrar a coadministrar algún compromiso que haya hecho la Mesa Directiva, más bien invitaría al doctor Salas o al proponente, a que haga sus denuncias a las entidades necesarias para esto, pero nosotros no podemos precisamente recaer en otro error si se ha hecho por parte de la anterior Mesa Directiva, suspendiendo pagos cuando ya hay unos compromisos o contratos y documentos escritos, no podemos nosotros de una manera olímpica sin el buen conocimiento a profundidad del tema, de una manera muy rápida entrar a aprobar este tipo de proposiciones. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Sigue con el uso de la palabra el Representante Armando Amaya, hay una moción de orden del Representante Alfonso Campo, siga Representante con su moción de orden.

Intervención del honorable Representante Alfonso Campo Escobar:

Gracias señor Presidente, tengo entendido que en la tarde de hoy, se va a hacer una condecoración a varios ciudadanos ilustres y personajes de la República de Cuba, si seguimos leyendo estas proposiciones y en aras de tener con ellos toda la deferencia del caso, hagamos el acto que vamos a referir con esos ilustres visitantes y posteriormente entremos en el estudio de las diferentes proposiciones señor Presidente, porque infortunadamente nos vamos a gastar mucho tiempo en esto y no vamos a tener oportunidad de hacerles el homenaje que se merecen.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

De acuerdo señor Representante, en el momento en que nos informen que ya la señal de televisión está en el aire, procederemos a iniciar con el acto protocolario y la imposición de la condecoración a la República de Cuba.

Vamos a solicitarles a las personas del Canal Institucional que de la manera más rápida nos coloquen en el aire, tiene el uso de la palabra el Representante Armando Amaya.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias señor Presidente, quisiera pedirles de la manera más respetuosa a los colegas de la Cámara, que al interior de este recinto no se repita el espectáculo que se dio anoche en el recinto del Senado de la República donde realmente el Congreso, todos nosotros hemos salido muy mal librados por la forma como se ha manejado un hecho que debería dejarse a las instancias judiciales investigativas, en el caso de un Senador que no vale la pena mencionar, de igual manera creo que no se debe votar la proposición presentada por el honorable Representante Luis Salas, para eso están las instancias, vamos a caer en un juego que es como hacernos el jara kiri al interior del desprestigio de nosotros mismos, nunca había conocido una institución que jugara tanto

al desprestigio propio como nosotros mismos, yo creo que como lo ha dicho aquí el Representante Arcila y la doctora Tania Alvarez, para eso están las instancias, me parece que eso debe ser producto de las investigaciones que solicite el doctor Luis Salas y adicional a eso, todos los procesos de las Mesas Directivas durante este cuatrienio han estado acompañados por todos los organismos de control, además de la oficina anticorrupción de la Vicepresidencia de la República, de la Universidad del Rosario, de la Procuraduría, de la Contraloría, dejamos que sean ellos los que hagan las investigaciones respectivas y no tornemos ante tan ilustres visitantes un espectáculo bochornoso, de nosotros mismos dañar la imagen tan maltrecha que tenemos hoy. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Salas.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Gracias señor Presidente, nadie va a hablar mal, en contra de la institución a la cual pertenezco, ni nadie va a declarar cosas en contra, yo no estoy ni hablando mal ni voy a hablar mal de nadie, porque primero que todo no nace de mi corazón, como sí nace de algunos acá, lo único que les quiero decir es, que esa proposición no es para detener ningún pago porque ese contrato está aún vigente, no se ha hecho entrega de lo que se contrató, pero aún no han solucionado los problemas de sonido, pese a que ya están instalados los parlantes respectivos para mejorar el sonido del recinto, he hecho algunas, escuche bien señor Presidente, he hecho algunas sugerencias a los señores que están instalando el sonido, aquí en el Recinto, les he hecho algunas sugerencias porque conozco de ingeniería de sonido y por eso puedo tomar esa determinación, acabé de hablar con la doctora Zulema Jattin y ella me dice que me va a informar absolutamente todo acerca del contrato, yo voy a retirar la proposición, pero vuelvo y repito, no es por hablar mal del Congreso porque de eso no se trata, es para que las cosas que se hagan en el Congreso se hagan bien, desde el principio, no al final cuando ya todo está hecho y las cosas no sirven y después nadie tiene la culpa, yo quiero que las cosas se hagan bien desde el comienzo y por esa razón es que coloqué esa proposición, si el sonido no está sonando bien y valga la redundancia, es porque los que están haciendo esto no conocen del tema, no conocen del tema, es por eso que coloqué esa proposición, pero con mucho gusto señor Presidente, voy a retirar la proposición pero usted se comprometió en entregarme la información respectiva en el día de ayer y yo quiero que en esta semana que entra, usted me entregue toda la información respectiva con respecto a este contrato. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Con mucho gusto Representante Salas, él retira su proposición, luego anuncio a la Plenaria

que ya se me ha indicado que estamos ad portas de la señal al aire de televisión, en cinco minutos, mientras tanto, continuamos con la lectura de la siguiente proposición.

El señor Subsecretario General, continúa la lectura:

Proposición. Con el propósito de llevar a cabo el Foro del Futuro de la Economía colombiana con o sin reelección programado para el día 13 de octubre del 2005 en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, comedidamente solicito aprobación para transmisión por televisión con el fin de que dicho evento sea transmitido por el Canal Institucional desde las 8 y 30 a. m. hasta las 12 y 30 a.m. Firma Sandra Ceballos.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara la proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara la proposición leída?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Hay una moción de orden del Representante Velasco, continúe.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, tengo entendido que en el día de hoy la Cámara por solicitud del doctor Borja, le hace un reconocimiento al pueblo Cubano, pueblo tan cercano a nuestro corazón, le pediría con todo respeto que procediéramos a la condecoración y luego abordáramos los temas internos de la Cámara e internos del ejercicio político.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

En un minuto procederemos a esta condecoración, les recuerdo a las barras que está absolutamente prohibido aplaudir u otras manifestaciones de alegría o de tristeza, o si no me veré en la obligación de retirarlos, así que por favor compostura amables visitantes.

Leemos la siguiente proposición. Y por Secretaría para que ustedes sepan me solicita les informe por qué es la demora, resulta que el Representante Borja el proponente de esta condecoración, quiere que sea transmitida igualmente por la señal de televisión, es por eso que estamos esperando la señal para proceder al acto protocolario, siguiente proposición.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Proposición

Salud y reconocimiento al adulto mayor, en consideración a que por disposición legal el úl-

timo domingo del mes de agosto de cada año, se celebra en el país el día nacional de la tercera edad y del pensionado, y como quiera que para el presente año el domingo 28 coincidió con tan merecida recordación y homenaje, la Cámara de Representantes hace llegar un saludo y reconocimiento a la población adulta mayor, por haber contribuido con su desempeño ciudadano a encontrar soluciones a los problemas que han sido obstáculo para el desarrollo del tejido social, la defensa y protección de los derechos humanos y con su experiencia y conocimientos continúan como guía para la comunidad colombiana, más ahora cuando el país silenciosamente está experimentando un envejecimiento de su población. Así que esta corporación legislativa estará atenta para que este fenómeno demográfico no desborde las proyecciones sobre población por grupos y sobre todo que no se consienta el deterioro de la calidad de vida de la comunidad incluido el adulto mayor. Esta proposición será difundida para su conocimiento por medio del noticiero institucional de la Cámara y la Radiodifusora Nacional. Firma Clara Pinillos y Jesús Ignacio García, someta la proposición de reconocimiento y salud al adulto mayor señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara la proposición leída, se abre la discusión, continúa la misma, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara la proposición leída?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente. Como ponente del proyecto en mención relativo al hábeas data comedidamente...

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Muy buenas tardes a todos nuestros amables televidentes, les damos la más cordial de las bienvenidas a la sesión Plenaria correspondiente al día de hoy, en donde tendremos en el Orden del Día el debate de control político que por razones ajenas a nuestra voluntad no pudo ser culminado en sesiones anteriores relacionada con la situación energética de nuestro país. Inmediatamente terminado este debate iniciaremos o continuaremos con el debate de control político en relación con las comunicaciones en nuestro país, con la citación a la Ministra de Comunicaciones, al Presidente de Colombia Telecomunicaciones y se ha invitado de manera especial al Presidente de la Junta Directiva de las Empresas Públicas de Medellín, al Presidente de la Junta Directiva y Gerente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB, para que en la sesión Plenaria de esta Cámara respondan el cuestionario que ha sido puesto a su consideración.

Antes de este procedimiento vamos a tener un acto protocolario de significación especial como es una condecoración a la República de Cuba, propuesta por el Representante Wilson Borja y se impondrá al Embajador de esta Na-

ción al doctor Luis Hernández Ojeda, es nuestra mayor aspiración que ustedes tengan una muy buena tarde, que disfruten de esta su sesión de la Cámara de Representantes y que al igual que nosotros tengan la mejor información sobre los hechos que tienen que ver con nuestra República de Colombia. Señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

El Secretario General continúa con la lectura:

Con mucho gusto señor Presidente, en el punto de negocios sustanciados del Orden del Día de la Cámara de Representantes, se le da la palabra al Jefe de la Oficina de Protocolo para que dirija el acto protocolario de condecoración al Gobierno de Cuba en cabeza de su Embajador en nuestra República de Colombia.

Intervención del señor Jefe de la Oficina de Protocolo, señor Alberto Rojas Alfonso:

Señoras y señores, muy buenas tardes, amables televidentes de señal Colombia, invitados especiales, sean ustedes bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, con la venia del señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, gran Maestre de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, se da inicio a este acto protocolario. Orden del Día para la ceremonia de imposición de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el grado Gran Cruz Extraordinaria con placa de oro, al Gobierno de Cuba, homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

... Himno Nacional...

Intervención del señor Jefe de la Oficina de Protocolo, señor Alberto Rojas Alfonso:

A continuación la banda sinfónica del Batallón Guardia Presidencial, bajo la dirección del Sargento Viceprimero Rodrigo Ramírez, interpreta el Himno Nacional de la República de Cuba.

... Himno Nacional de Cuba...

Intervención del señor Jefe de la Oficina de Protocolo, señor Alberto Rojas Alfonso:

Se dirige ante ustedes el señor Presidente, de la honorable Cámara de Representantes y Gran Maestre de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, doctor Julio Gallardo Archbold.

Intervención del señor Presidente de la Cámara de Representantes honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Doctor Luis Hernández Ojeda, Embajador de la República de Cuba y señora doctora Emilia Bustamante; doctor Ramón Ignacio Arnau, Ministro Consejero; doctor Raúl García, Consejero; doctor Javier Caramaño, Agregado de Prensa y Cultura; doctor Darío Dávila, Representante del Ministerio de Educación Superior de Cuba; doctor José Ignacio Reyes Coll, Representante del Ministerio de Educación de Cuba; señores Ministros que nos acompañan, señores y señoras Representantes a la Cámara.

Cuba ha sido históricamente un aliado natural de Colombia en aspectos comerciales, económi-

cos, deportivos, culturales, educativos y también un amigo que facilita la conciliación y el diálogo entre colombianos enfrentados por razones de diversa índole. Colombianos de varias generaciones, ávidos de nuevos conocimientos han ido a la Isla de Cuba a buscarlo, hoy profesionales de distintas disciplinas han perfeccionado sus estudios en universidades o institutos cubanos, sobre todo profesionales de escasos recursos económicos, es un orgullo para la honorable Cámara de Representantes hacer entrega de la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado de Gran Cruz al Gobierno de Cuba, en la persona del señor Embajador en Colombia doctor Luis Hernández Ojeda, quien ha prestado un invaluable servicio para perfeccionar el convenio que ha hecho posible que cientos de bachilleres nuestros vayan a claustros cubanos, hoy 721 de ellos estudian diferentes carreras de ellos, 564 asisten a la escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas.

Esta es una de las formas de acercarnos colombianos y cubanos y de estrechar los lazos entre nuestros pueblos que tanto se admiran y se respetan.

Señor Embajador muchas gracias por esas gestiones que van en beneficio de nuestra juventud y que hacen creer en el futuro de nuestra Patria, muchas felicitaciones.

Intervención del señor Jefe de la Oficina de Protocolo, señor Alberto Rojas Alfonso:

Con ustedes las palabras del honorable Representante a la Cámara Wilson Borja Díaz, proponente ante la Plenaria de esta Alta Distinción, que esta tarde se confiere al Gobierno de Cuba.

Doctor Luis Hernández Ojeda, Embajador de la República de Cuba; doctora Emilia Bustamante su compañera; doctor Ramón Ignacio Arnao, Ministro Concejero; doctor Raúl García, Consejero; doctor Javier Gamaño, Agregado de Prensa y Cultura; doctor Darío Avila Representante del Ministerio de Educación Superior de Cuba; doctor José Ignacio Reyes Coll, Representante del Ministerio de Educación de Cuba; Ministro y demás directivos del país, señor Presidente, Colegas Representantes, compañeras y compañeros.

El pasado 20 de agosto en una sencilla pero significativa ceremonia, el compañero Presidente de la República de Cuba, comandante Fidel Castro Rut, entregó a 1.610 jóvenes los diplomas que los acreditan como médicas y médicos, entre los cuales se contaron 80 colombianos, mujeres y hombres provenientes de los estratos más humildes de nuestra sociedad, quienes fueron premiados por el pueblo cubano al permitirles disfrutar de uno de los más importantes logros de la revolución, como es su formación académica en medicina.

He querido interpretando el sentido de gratitud de nuestro pueblo, hacer entrega en el día de hoy al señor Embajador Luis Hernández Ojeda, digno Representante del pueblo y el Gobierno cubano de esta modesta condecoración como una expresión de reconocimiento a una política que ha establecido el gobierno cubano, que fiel al ideario del prócer de su primera independen-

cia José Martí Pérez, brinda su solidaridad a los pueblos del mundo compartiendo con ellos las conquistas que le ha permitido alcanzar su gesta libertaria.

En su ideario Martí expresó patria, es humanidad y así fiel a su pensamiento la revolución Cubana, pese a las largas limitaciones y carencias que le genera el genocidio bloqueo económico impuesto por los Estados Unidos, hace más de 40 años, comparte solidariamente con los pueblos del mundo una de sus más importantes conquistas como es la educación superior.

También planteó el apóstol cubano, ser culto para ser libre, y el pueblo cubano en desarrollo de digna gesta libertaria no sólo ha eliminado el analfabetismo sino que comparte sus importantes logros en materia educativa con los pobres de la tierra. La solidaridad de este digno pueblo no solo ha estado representada en el otorgamiento de becas a los jóvenes colombianos, si no que cuando nuestra patria ha sido víctima de calamidades generadas por desastres naturales, su presencia con importante contingentes de profesionales de la salud ha sido destacada y muy eficiente y eficaz en contrarrestar el dolor humano.

Estimados Representantes colombianos y colombianos, que asisten y que ven este acto, sea la ocasión para significar que Cuba en nada se parece al imperio del mal del que habla el Gobierno norteamericano, más bien es un imperio de dignidad, de decoro, de solidaridad, de amor por la humanidad, por eso podemos decir con nuestro entrañable Pablo Neruda a su canto a Fidel, "Fidel los pueblos te agradecen y están contigo porque representas todo el honor de nuestra lucha larga, y si cayera Cuba caeríamos y vendríamos para levantarla, y si florece con todas sus flores, florecerá con nuestra propia talla y si se atreven a tocar la frente de Cuba, por sus manos liberadas, encontrarán los puños de los pueblos, sacáremos las armas enterradas, la sangre y el orgullo acudirán a defender a Cuba bien amada".

Compañero Embajador, usted como fiel y digno representante del pueblo reciba de este Parlamento nuestra condecoración como expresión de gratitud, no solo por su solidaridad con los jóvenes de nuestra patria, sino especialmente el reconocimiento a la dignidad y resistencia que ejemplarmente nos brindan a los pueblos del mundo. Gracias.

Intervención del señor Jefe de la Oficina de Protocolo, señor Alberto Rojas Alfonso:

Lectura de resolución de honores. República de Colombia, Cámara de Representantes, por medio de la cual se confiere la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro, al Gobierno de Cuba.

El Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª del año de 1992, y la resolución de Mesa Directiva número 1349 del 13 de diciembre de 1949 y considerando, que con el fin de fortalecer las relaciones existentes entre Cuba y Colombia y contribuir a que nuestro país mejore la calidad

educativa de sus jóvenes en áreas como la medicina, educación física y deportes, cooperación e intercambio cultural y científico, el Gobierno de Cuba a través de su embajada en Colombia ha venido trabajando en el desarrollo de un Convenio para que colombianos bachilleres de escasos recursos económicos que pertenezcan a los estratos 1, 2, 3 provenientes de regiones apartadas del país y de comunidades indígenas que deseen estudiar en Cuba gratuitamente les ofrece estos programas.

Que del fruto de este convenio a la fecha se han graduado 208 colombianos, en la actualidad se encuentran estudiando un total de 721 jóvenes, de los cuales 564 están en la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas, dos en técnico medio, 18 en el nivel superior, 67 en el Instituto Nacional de Educación Física y Deportes, 8 de los cuales se encuentran en técnico medio y 5 en nivel superior, y en el Ministerio de Cultura adelantan estudios 14 colombianos a nivel superior, igualmente durante el presente año se han otorgado 245 becas para estudiar medicina y otras 24, para estudios en deportes e ingenierías, de las cuales ya se encuentran en Cuba 124 jóvenes.

Que como una manifestación de corresponsabilidad al esfuerzo del Gobierno Cubano representado por su embajador en Colombia, su excelencia Luis Hernández Ojeda, se hace necesario que la Cámara de Representantes enaltezca y gratifique a este país por los aportes que ha hecho a nuestra Patria.

Que el honorable Representante a la Cámara Wilson Borja Díaz, queriendo enaltecer una vez más estos servicios, presentó la proposición ante la Plenaria de esta Corporación.

En mérito a lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar resuelve:

Artículo 1º. Confírase la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Gran Cruz Extraordinaria con placa de oro al Gobierno de Cuba.

Artículo 2º. Comisionese a su proponente doctor Wilson Borja Díaz para que en ceremonia especial a realizarse en este recinto, se imponga esta alta distinción y se haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente a su excelencia Luis Hernández Ojeda.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá a los 17 días del mes de agosto del año 2005.

La proposición y la resolución de honores está firmada por el Gran Maestro de la Orden de la Democracia Simón Bolívar y Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Julio Gallardo Archbold, Sandra Velásquez Salcedo, Primera Gran Canciller; Guillermo Rivera Flórez, Segundo Gran Canciller; Angelino Lizcano Rivera, Secretario General de la Corporación y Canciller de la Orden; Mario Vanstrahlen Ribon, Caballero de la Orden.

Está leída, señor Presidente.

A continuación impone esta alta distinción el Gran Maestro de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, doctor Julio Gallardo, coadyuvado por su proponente el doctor Wilson Borja Díaz.

Intervención del señor Jefe de la Oficina de Protocolo, señor Alberto Rojas Alfonso:

Intervención de su excelencia Luis Hernández Ojeda, Embajador de Cuba, acreditado ante el Gobierno de la República de Colombia.

Intervención de su excelencia Luis Hernández Ojeda, Embajador de Cuba acreditado ante el Gobierno de la República de Colombia:

Doctor Julio E Gallardo Archbold, Presidente de la honorable Cámara de Representantes; doctora Sandra Velásquez, Primera Vicepresidenta de la honorable Cámara de Representantes; doctor Guillermo Rivera Flórez, Segundo Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes; doctor Angelino Lizcano Rivera, Secretario General de la honorable Cámara de Representantes; doctor Wilson Borja, señores miembros de la Asociación de Padres de Familia que estudian en Cuba; miembros de los grupos de solidaridad; honorables Representantes, miembros de nuestra querida embajada de Cuba, aquí presentes, señoras y señores.

Hace solo unos pocos días se efectuó en nuestra nación, la primera graduación de la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas, y de la Escuela Internacional de Educación Física y Deportes, en las que se graduaron ochenta jóvenes colombianos como Médicos y 22 de Licenciados en Educación Física y Deportes. Especial mención merecen en nuestra opinión la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas, en las que en estos momentos se encuentran estudiando 544 jóvenes colombianos y 100 más que ya están en Cuba, comenzarán sus estudios en el mes de septiembre. Este Centro de Altos Estudios, ejemplo de su tipo en Cuba y Latinoamérica por la calidad de su programa académico y de los recursos humanos que forma, surgió en un momento de tristeza y dolor para nuestro continente y especialmente para las naciones centroamericanas, a raíz del devastador Huracán Mich, que dejó una estela de más de cuarenta mil muertos en Centro América. El Comandante Fidel Castro Ruz, concibió la idea de crear una Escuela de Medicina en Cuba, para que en poco tiempo nuestras naciones contarán con un mayor número de médicos, que les permitiera asumir la noble tarea de salvar vidas humanas en situaciones como esta.

En todos los casos Cuba lo hace con el único propósito de contribuir al desarrollo de nuestras naciones tercermundistas, y todos los jóvenes que cursan estudios en nuestro país, firman un compromiso moral, que una vez terminados sus estudios retornar a su lugar de origen, a prestar sus servicios a la población más necesitada, sin dudas un compromiso humanista, que asumen esos jóvenes.

Nuestro país de forma desinteresada ha formado en sus centros universitarios, un total de 83.982 jóvenes, de bajos recursos, de decenas de

naciones del Tercer Mundo a lo largo de estos 46 años de revolución, y en estos momentos en nuestro país, se encuentran estudiando solo la carrera de Medicina, 28.071 jóvenes de numerosas naciones.

Es importante destacar que todas las Becas que se han otorgado a lo largo de este período han sido a jóvenes de estratos sociales muy humildes, quienes económicamente no estaban en condiciones de sufragarse sus estudios universitarios, en el caso de Colombia, a jóvenes provenientes de los estratos más bajos, en su mayoría de las regiones más apartadas del país. En una ocasión como esta, quisiéramos hacer patente la excelente colaboración bilateral que en materia de educación, existe entre nuestros dos países, y sus respectivos Ministerios de Educación, mención especial al permanente y fructífero intercambio entre universidades de ambas naciones, también es oportuno señalar que se han realizado satisfactoriamente seis Comisiones Mixtas de cooperación económica, científico-técnica y cultural, donde se han ejecutado proyectos en diversos sectores de la economía.

Honorables Representantes, la solidaridad es un principio de nuestra revolución, Cuba ha dado muestras ineludibles de ello a lo largo de esos 46 años, queremos destacar que recibimos esta condecoración de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, que lleva el nombre del insigne Libertador Simón Bolívar, que personifica este hermano y querido pueblo, en nombre del pueblo cubano, que ha hecho posible realidades hermosas como esta, donde está el secreto?, se preguntó recientemente el comandante Fidel Castro; en el hecho real de que el capital humano puede más que el capital financiero, capital humano implica no solo conocimiento, sino también y muy esencialmente conciencia, ética, solidaridad, sentimientos verdaderamente humanos, espíritu de sacrificio y heroísmo, y la capacidad de hacer mucho con muy poco.

Honorables Diputados, nuestro Héroe Nacional José Martí, en una frase de hondo contenido solidario expresó "Honrar, Honra". Muchas gracias.

Intervención del señor Jefe de la Oficina de Protocolo, señor Alberto Rojas Alfonso:

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes les agradece a los invitados especiales su asistenta a este acto, donde se exaltó al Gobierno de Cuba, la banda sinfónica del Batallón Guardia Presidencial rinde honores a su Excelencia, el señor Embajador de Cuba, continúen en nuestra transmisión de Señal Colombia, muchas gracias, buenas tardes.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día, darles lectura a las proposiciones que hacen falta.

El Secretario General informa:

Con gusto señor Presidente, hay una posesión de un Congresista, es procedente en este punto del Orden del Día.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Procedamos en consecuencia. Vamos a darle posesión al honorable Representante Barros, ruego a la Cámara su atención, favor ponerse de pie.

Doctor Carlos Alberto Barros Matos, invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

El doctor Carlos Alberto Barros Matos:

Juro.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Si así lo hiciere que Dios y la Patria, os lo premien, y si no, que El y ella os lo demanden.

Continúe con las Proposiciones señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Con gusto Presidente.

Proposición:

Proyecto de Ley Estatutaria 071 del 2005 Cámara, por la cual se dictan las disposiciones generales del Hábeas Corpus Data y se regulan el manejo de información contenida en bases de datos personales del sector financiero y crediticio. Como Ponente del proyecto en mención, comedidamente solicito se autorice la realización de un Foro relacionado con el proyecto de la referencia con transmisión por Señal Institucional y se llevará a cabo en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Sírvase señor Presidente, por medio de la Secretaría de la Corporación, fijar la fecha para realizar la respectiva actividad.

Firma,

Jaime Amín Hernández, está leída Presidente la propuesta.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara la proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, antes de eso tiene la palabra el Representante Luis Fernando Velasco, para referirse a la proposición en discusión.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, me gusta que el doctor Amín plantee este Foro y ojalá que sea transmitido por la señal institucional y es bueno que la Cámara también conozca, que con un grupo muy numeroso de Congresistas, Representantes y Senadores presentamos otras propuestas que se

diferencia considerablemente de la que defiende el doctor Amín con argumentos y con estudios muy claros. Nosotros creemos que los colombianos que se pongan al día, en sus obligaciones, en menos de 90 días sean retirados de lo que llamamos las listas negras de Data Crédito. El doctor Amín y el Gobierno consideran que es bueno que permanezcan cinco años en esas listas, de manera que si a bien lo tiene el doctor Amín, me gustaría que nos dejara suscribir la proposición para que vayamos, y en un Foro amplio con una gran participación, presentemos cada uno de los argumentos y hagamos el debate.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, quisiera que sobre estos temas y sobre la misma proposición se manejaran, con todo el sentido de la responsabilidad que esto demanda, no es cierto lo que acaba de decir el doctor Velasco, tengo que decirlo con respeto, que precisamente el proyecto de ley que se trata, es un proyecto que yo presenté hace cuatro años, que le han ido haciendo modificaciones en la Comisión Primera, que pasó por el Senado en su sesión plena y en su Comisión Primera, y que actuaba únicamente con relación al tema del sector financiero, coincido que los abusos que cometen los que manejan las centrales de riesgo, son los que hay que procribir y no puede ser que dejen a personas allá, cinco años, cuando realmente no hay justicia a que estén, pero eso es distinto, a que de pronto promovamos una cultura del no pago, que es bien diferente.

Lo otro, quien por cualquier circunstancia tenga una deuda y no la haya podido atender, pero la reconozca y vaya y se ponga al día en algún momento, esa persona tiene que ser tratada diferencialmente al que ha sido ejecutado, porque está acostumbrado a no pagar en ninguna parte, todos estos atenuantes hay que tenerlos en cuenta, pero no olvidemos que en las bases de datos, el 80% de la información que hay allí es positiva, entonces tampoco podemos desfavorecer a los colombianos que tienen un buen nombre financiero, excluyéndolos de esas bases, porque es un activo, eso es un activo, de esos colombianos, pero yo veo que sobre el tema, ya hay como ciertos sesgos y a mí me gustaría que en el Foro desprevenidamente, con información, estoy de acuerdo con algunas de las posturas del doctor Velasco, claro que estoy de acuerdo, por ejemplo, quienes se acogen al Pran, que es un programa de ayuda que el Gobierno Nacional entrega, esos que se acogen al Pran, debería ser su información negativa, sacada de las Bases de Datos, sacadas de allí, para que rehabiliten su buen nombre financiero, pero no olvidemos que es que las Bases de Datos, tampoco son para jugar con ellas, porque si nosotros empezamos a excluir a todo el mundo de allí, entonces al no tenerse información financiera veraz, las Tasas

de Interés pueden subir, o sea que este es un tema muy profundo, que lo tenemos que analizar con mucho cuidado, ayer ya alguien estaba diciendo que el que se atrasara una cuota en el pago de un televisor y que iba a dar a la Base de Datos, eso no es cierto, eso se lo inventó alguno y lo escribió por ahí en un periódico y ya dizque eso es verdad, no, eso no es verdad.

Entonces, quien se ponga al día, hay que ver cómo se puso al día, cuántas veces ha estado como deudor, que no vaya a ser uno como el país que se endeuda para pagar deudas, como estamos haciendo nosotros en Colombia.

Pero me interesa mucho que ese debate se de, vuelvo y repito, totalmente desprevenidos para que dispongamos de una herramienta fundamental, es que el artículo 15 de la Constitución y el artículo 20 lo demandan, se han presentado 14 proyectos de ley para desarrollar el Hábeas Data, y en estos momentos no tenemos legislación, la única legislación son las sentencias de la Corte, que son individualizadas, es decir, no son colectivas, no aplican para todos los casos.

Así señor Presidente que, yo que soy el autor inicial de uno de los proyectos, no el mismo que han presentado todos, porque le han agregado elementos, tengo que decir que precisamente lo que yo quería combatir eran los abusos que las centrales de riesgo cometen con algunos colombianos, y para mostrarles la voluntad que tiene al menos el Proyecto de mi parte, es que cada que estas entidades abusan de una persona, podrán ser multadas hasta con treinta y ocho millones de pesos, eso lo trae el proyecto, y otra cosa, ninguna entidad financiera en Colombia, ninguna, le podrá negar el crédito a una solicitud por el solo hecho de estar en una base de datos, todas esas cosas las trae el proyecto señor Presidente. Muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

¿Quiere el Derecho de Réplica, Representante Luis Fernando Velasco? Tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, muy breve y con mucho respeto. Doctor Oscar Darío, nosotros tenemos dos visiones del problema, en unas coincidimos y en otras no, y yo no diría que usted miente, como usted indicó que yo había mentado, no, doctor Oscar Darío, lo que estoy pidiendo es muy claro y con esto termino Presidente.

Lo que estoy diciendo es que los colombianos tienen el derecho al buen nombre, y un colombiano cuando pague voluntariamente, debe ser retirado de esas bases de datos porque aunque usted lo ponga en la Ley, los bancos no les prestan a los que están reportados en DataCrédito y la SIFIN, eso es lo que yo estoy pidiendo.

Ahora, ¿qué solicito? Que sus argumentos y los argumentos de muchos otros Congresistas que contrastamos con los suyos, vayan a un foro, un debate, usted es un hombre conciliador, usted es un hombre que tiene argumentos siempre y

estoy seguro que a lo mejor les podemos dar la buena sorpresa a los colombianos que en esta nos ponemos al lado de los colombianos y no de los bancos y no de las bases de datos, lo que solicito es que nos dejen hacer el foro juntos.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Continúa la discusión de esta proposición que es simplemente invitando a un Foro, el proyecto de ley no se está debatiendo, así que vamos a darle dinámica a este punto, seguimos con la discusión, vamos a dar el uso de la palabra a dos Representantes más porque ya es suficiente ilustración para que en uno o dos minutos nos manifiesten sus opiniones. Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Silva y por último el Representante John Jairo Velásquez para que en dos minutos, cada uno nos diga exactamente qué piensan de esta proposición.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados colegas. Ya en anterior ocasión habíamos tenido la oportunidad en un proyecto de ley de hablar y discutir, discurrir sobre el tema, tema de mucha importancia para el pueblo colombiano.

Me parece que el Foro es un mecanismo en donde las personas que asistan o que estemos presentes, podemos dejar sentado nuestro punto de vista. Considero que la ley en este sentido debe ser suficientemente clara, que no se preste a equívocos, no es justo señor Presidente y estimados colegas, que una persona haga esfuerzos ingentes, grandes sacrificios para ponerse al día con el Sistema Financiero o para ponerse al día con los celulares porque hoy en día hasta por un bendito celular y por trescientos o mil pesos están reportando a la gente, pague y después de haber pagado siga como si no hubiera ocurrido absolutamente nada, siga en una base de datos o en un listado negro en donde todas las entidades financieras van a considerarla para que si usted aparece en ellas definitivamente no es sujeto de crédito señor Presidente.

Considero que vamos a profundizar sobre el tema en su momento cuando se dé el debate, cuando estemos discutiendo y discerniendo el proyecto de ley, vamos a intervenir de fondo.

Gracias Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Me parece que ya es suficiente ilustración para esta proposición, votémosla de una vez. Tiene el uso de la palabra el Representante Velásquez, o ya renuncia a ella Representante en aras de la dinámica, recuerden que no estamos discutiendo el proyecto en este momento, es una proposición para un foro.

Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:

Presidente gracias, es para apoyar la proposición en el sentido que sea conjunta, para que

haya de verdad un debate amplio, cuando uno se reúne solamente con los que están pensando como uno, entonces no se está haciendo un debate amplio, hagamos un debate amplio, eso nos va a servir luego para nosotros sustentar lo que pensamos aquí, y de antemano doctor Velasco le cuento que estoy de acuerdo con su proyecto de ley, vamos a defenderlo, pero démosle un debate amplio y un foro democrático. Gracias Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Un derecho de réplica Representante Oscar Darío.

Por un minuto Representante Oscar Darío y cierra esta parte el Representante Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

No es una réplica, es interviniendo en la misma proposición, la verdad es que doctor Lanzzianno, que no hay réplica de réplica, no se moleste, no pedí réplica, pero me está cohibiendo el uso de la palabra, lo que sucede es que cuando se dice: Yo le dije a otra persona que mentía y yo no lo dije, no qué pena, no, perdóname, no se trata de eso señor Presidente, se trata de que estoy de acuerdo que hagamos el Foro, y se trata que no convirtamos esto en una carrera como si fuera una carrera de quien defiende más a los de las Centrales de riesgos, a los que están allá injustamente.

Afortunadamente empecé esa defensa hace cuatro años, o sea que no es que yo esté de apenas ahora actuando en ese sentido, y sí estoy de acuerdo con que hagamos respetar los derechos de los que están ahí injustamente, pero no quisiera volver el tema como de pronto estoy percibiendo, y no espero que le caiga a nadie, como algunos lo quieren percibir, no, hagámoslo objetivamente y sirvámosles a esas personas que están ahí injustamente, quería simplemente decir, que jamás dije que alguien mentía aquí, no lo dije, no sé quién se lo imaginó y con qué propósito.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Muy bien Representante Oscar Darío, se cierra la discusión, ¿aprueba la honorable Cámara la proposición leída?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente proposición señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de un Foro el día jueves 15 de septiembre con transmisión por Señal Colombia, con el fin de tratar el tema de Seguridad Nacional como antesala de lo que será el trámite

legislativo, del Proyecto de Ley por medio del cual se crea la Ley de Seguridad Ciudadana y la Guardia Colombiana.

Firma,

Guillermo Rivera Flórez.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara la proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara la proposición leída?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente proposición

El señor Subsecretario General, informa:

La Secretaría deja constancia, que conforme lo aprobó la Plenaria en anterior oportunidad, las fechas que se indican en las proposiciones están sujetas a aprobación y distribución de la Mesa Directiva conforme a esa proposición.

Proposición

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes solicita a la Plenaria de la Cámara autorice la transmisión por el Canal Institucional para la Sesión del día 6 de septiembre del 2005, donde se dará cumplimiento a la Proposición número 15 aprobada en Sesión del 17 junio, que a la letra dice:

La Comisión Séptima Constitucional Permanente cita al señor Diego Palacio Betancourt, Ministro de Protección Social, al Superintendente de Salud, al Director General de Caprecom e invita al doctor Irbo Cárdenas Ruiz, Presidente de Aprecom, a las centrales obreras y a los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, para que en Sesión del día 6 de septiembre a las 10 a.m., se sirvan absolver el cuestionario.

Por considerar el debate de trascendencia nacional, este será transmitido por el canal Institucional.

Firman,

Manuel Berrío, Venus Albeiro Silva, Elías Raad, y otras firmas de honorables Representantes.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara la proposición leída, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Iván Díaz Matéus.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Matéus:

Señor Presidente, en el día de hoy recibí en mi oficina y creo que muchos Congresistas, una tabla con la programación de la televisión para

las diferentes Comisiones, están fijadas las fechas, los días y los horarios, entonces como veo que aquí están presentando proposiciones para pedir televisión, y como además noté con mucha preocupación y así se lo expresé al señor Secretario de la Comisión Primera, que es una de las que menos se le otorgó tiempo en esa tabla, quisiera saber señor Presidente, nos informe a la Plenaria si la Televisión ya está distribuida hasta el 16 de diciembre que duran las sesiones, hasta el 20 de diciembre, y es posible presentar proposiciones nuevas pidiendo Señal de Televisión o debemos sujetarnos a esa circular que Su Señoría o la Mesa Directiva envió a los Congresistas, porque si es así, me parece absolutamente inútil que se presenten estas proposiciones, y si no lo es, valdría la pena que se viera si hay equidad en esa distribución de la televisión.

Señor Presidente, quiero que nos cuente si esta tabla que usted envió, es la tabla oficial de la distribución de la Televisión y qué sucede con eso. Muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Señor Representante, se pretende con eso, darles un poco de orden a las transmisiones, especialmente poniendo la transmisión en cabeza de las bancadas y en cabeza de cada Comisión, obviamente no podemos coartar el derecho que tiene el Representante de solicitar que la Plenaria le apruebe una transmisión por Televisión, a una proposición, pero básicamente la regla del juego imperante es, la de que estas transmisiones que son tan pocas, deben distribuirse de manera democrática y equitativa entre las bancadas cuando se trate de la Plenaria y entre las Comisiones cuando se trate de sesiones de Comisión.

Eso es lo que se decidió en la Mesa Directiva como una manera justa y racional, de dividir las pocas sesiones que pueden ser transmitidas por Señal Institucional de manera directa.

Hay también la posibilidad de que estas sesiones sean grabadas para ser retransmitidas posteriormente, entonces en ese evento tratamos de que si no se puede transmitir de manera directa o en directo, se graba y se transmite posteriormente en diferido. Señor Representante, espero haber clarificado su inquietud en relación con esto.

¿Se aprueba la proposición?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente proposición

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Proposición

La Cámara de Representantes, teniendo en cuenta el pronunciamiento del Contralor General de la República en oficio 80110 del 29 de agosto del 2005, dirigido a los miembros de la Junta Directiva de Colombia Telecomunicacio-

nes, y divulgado en los Medios de Comunicación del país, en el cual se manifiesta la preocupación por el posible detrimento patrimonial que se generaría de la ejecución del memorando de entendimiento, suscrito entre Colombia Telecomunicaciones y Telmex de Colombia, y que no existen suficientes garantías para que en igualdad de condiciones otros posibles oferentes puedan presentar sus propuestas, puesto que según lo establecido en los puntos 4.2.4 y 1, del mismo memorando el plazo pactado para estudiar otras propuestas vence el 26 de septiembre de 2005, misma fecha en la que debe haberse agotado la fase uno pactada, se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la siguiente proposición:

Primero. Solicitar a la Ministra de Comunicaciones doctora Martha Pinto de de Hart, a los miembros de la Junta Directiva de Colombia Telecomunicaciones, y al Presidente de Colombia Telecomunicaciones, someter a un gran debate nacional el memorando de entendimiento suscrito el 26 de agosto del 2005, entre Telmex y Colombia Telecomunicaciones.

Solicitar a la doctora Martha Pinto de de Hart, a los Miembros de la Junta Directiva de Colombia Telecomunicaciones y al Presidente de Colombia Telecomunicaciones, abrir la discusión pública para que el país se informe y participe en las decisiones que se vayan a tomar con relación al destino de este patrimonio de la Nación.

Tercero. Que se nombre una Comisión que se encargue de ejercer un Control Político haciendo seguimiento a la gestión adelantada en la Liquidación de Telecom y a Colombia Telecomunicaciones.

Firman,

Alexánder López Maya y Luis Fernando Duque.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la Cámara la proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara la proposición leída?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente proposición.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

La Cámara de Representantes se une a la celebración de los 195 años de haber sido elegida como Villa Republicana la ciudad de Sogamoso el día 6 de septiembre del 2005, transcríbese en nota de estilo y entréguese en acto especial. Firman Gustavo Lanziano, Efrén Hernández y Luis Fernando Duque.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara la proposición leída, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el proponente Gustavo Lanziano, quien nos tratará de explicar de manera más profunda la proposición en cita.

Intervención del honorable Representante Gustavo Lanziano Molano:

Gracias señor Presidente usted tan gentil. Señor Presidente, para que usted me delegue para entregar a la ciudadanía de Sogamoso por intermedio de su Alcalde, la proposición que va a ser aprobada próximamente. Sogamoso cumple 195 años de ser elegida Villa Republicana, porque Sogamoso existía cuando la conquista Española señor Presidente, quiero decirle que allí era el templo religioso del Imperio Muisca y que no fue fundada porque siempre ha existido para orgullo de todos los boyacenses. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Puentes.

Intervención del honorable Representante Gustavo Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente, para solicitarle al doctor Lanziano como sogamoseño, como paisano de él, permitirme firmar también la proposición y acompañar el acto cívico que el próximo 6 de septiembre se va a llevar a cabo en mi ciudad natal. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Ya el Representante Gustavo Lanziano ha aceptado su solicitud señor Representante, y obviamente el proponente hará entrega de la condecoración al Alcalde de la ciudad de Sogamoso, en compañía de su colega y paisano de Boyacá. Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante César Negret y posteriormente el Representante Jorge Hernando Pedraza, para referirse a esta proposición.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señor Presidente, para solicitar al doctor Lanziano que me permita acompañar la proposición, porque aunque no soy de Boyacá el departamento del Cauca tiene vínculos muy cercanos a ese departamento y me interesa participar en ese evento. Muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Hernando Pedraza.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Presidente gracias, quiero tocar dos temitas ahora que acabo de hacer ingreso a la Sesión y me han informado de las dos últimas proposiciones que se acaban de aprobar.

Apreciados colegas, la primera, justamente la proposición que ha sido aprobada para debate presentada por el Representante Alex López, es señor Presidente el mismo tema que con prioridad esta Plenaria aprobó para que se desarrolle en el debate del día de hoy como segundo punto del Orden del Día, sobre el gran debate que hay que hacer en el sector de las comunicaciones y particularmente con el memorando de entendimiento de Telecom o Colombia Telecomunicaciones y Telmex. Por eso señor Presidente, me parece que esta como ha sido subrayada hace 15 días, esta Corporación en ejercicio del control político, ante la inminencia y la trascendencia de esta negociación para el país, que no solamente tiene que ver con el desarrollo y por supuesto con la conversión de las telecomunicaciones y la actualidad en los mercados que vienen y para la salvación de la empresa, sino que también por ser el tema más transversal, todos los sectores de la vida pública, es un debate que hay que darlo y por eso ha quedado aprobado que es un debate que con prioridad se insertó en el Orden del Día.

Señor Presidente, encuentro además de estar inserto en el Orden del Día ese punto que el próximo miércoles esta Corporación estaría Sesionando en San Andrés, permítame señor Presidente, de paso y apreciados colegas hacer un subrayado a una descomedida descalificación que en el diario *El Tiempo* de hoy, hace un columnista que de manera bastante peregrina y socarrona, coloca en tela de juicio la presencia de esta Corporación en la ciudad de San Andrés, es un acto de soberanía, es un acto normal en el giro de la actividad de la Corporación hacer presencia en cualquier lugar del país y mucho más por las consideraciones que aquí han quedado explícitas de sesionar en el Archipiélago de San Andrés, por eso me parece que esta Corporación no debe otra cosa señores Congresistas, que rechazar de manera contundente esa mofa que se hace allí en la página editorial de *El Tiempo* del día de hoy, y que coloca además en entredicho la Corporación y que de una manera bastante baja y peyorativa descalifica la presencia de esta Corporación allá.

Señor Presidente, y lo segundo, acaba de aprobarse una proposición frente a la cual quiero pedirle a mi colega y compañero Gustavo Lanziano que es el autor, suscribirla porque se trata de mi ciudad, la ciudad de Sogamoso en donde un Onomástico más debe celebrarse y por eso es nuestro deber y nuestra obligación asociarnos, no solamente con una proposición sino con obras como lo hemos hecho de manera permanente a través de nuestra gestión, pero quiero doctor Gustavo Lanziano, pedirle para que me permita el señor Presidente, con su venia, suscribir la proposición y acompañar a nombre de la Cámara si esa es su decisión, estos actos conmemorativos en nuestra ciudad en la próxima celebración del cumpleaños el día 6 de septiembre.

Gracias señor Presidente, insisto en el primer tema, debe acumularse el debate en el Senado de la República le dieron prelación en el día de ayer, inclusive otras Comisiones como las Terceras y

las Cuartas, las económicas y por supuesto la Comisión Sexta de Senado, así como el día 14 de septiembre también en la Comisión Sexta de Cámara lo haremos, el gran debate al sector de las telecomunicaciones en Colombia, no solamente con la mente del memorando de entendimiento de Telmex, sino también con el proyecto de la decisión de EPM y con los problemas que se han suscitado en ETB. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

A usted señor Representante, por último tiene el uso de la palabra el Representante Jiménez, de pronto podría sugerir que todas las personas que quieran suscribir esta proposición.

Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:

También para solicitarle a mi querido amigo el doctor Gustavo Lanziano, poder suscribir esta proposición en virtud a que soy oriundo de una ciudad a 5 minutos de Sogamoso, en donde también nos hemos vinculado al desarrollo de esta ciudad y quisiera que en este nuevo onomástico de tan importante ciudad de la provincia de Sugamuxi, pudiera estar presente.

Igualmente el doctor Gustavo Lanziano, el doctor Gustavo Puentes, el doctor Pedraza tendrían todo el motivo porque serán ellos los que van a entregar esta proposición, pero lo que sí le solicito al honorable amigo y Representante Gustavo Lanziano es permitirme firmar esta proposición. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Con gusto, tiene el uso de la palabra el Representante Juan de Dios Alfonso y por último el Representante Luis Fernando Duque.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias señor Presidente, de verdad muy satisfecho que Sogamoso, una ciudad muy agradable y vecina a nuestro departamento de Santander esté en este importante acontecimiento, le pediría al doctor Lanziano por ser nosotros vecinos y por estar pasándonos de un departamento a otro, que yo también pueda firmar esta proposición para llenarnos de solidaridad, de aprecio y de cariño, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

A usted señor Representante y por último en este punto tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Duque.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, como he visto que la proposición que se ha presentado ha tenido tanta acogida no solamente de la bancada boyacense sino en otros colegas, me parece que es tal vez muy precaria la presentación que solamente a esta bella ciudad del sol y del acero, se

le lleve una proposición en nota de estilo, voy a adicionar esa proposición y sé que todos me van a acompañar, para que se condecere la bandera de la importante ciudad de Sogamoso con la Orden de la Democracia Simón Bolívar, me parece que 195 años de una importante ciudad y esa condecoración hará mérito al desarrollo, a la pujanza de su raza y a todo lo que significa Sogamoso para Boyacá, de manera que me permito adicionar para que se le conceda la Orden de la Democracia Simón Bolívar. Mil gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

A usted señor Representante, con la adición propuesta por el Representante Luis Fernando Duque, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara la proposición?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente proposición.

La Subsecretaria Auxiliar procede con la lectura:

Proposición.

Ante el gran debate y los muchos cuestionamientos que se han generado alrededor del preacuerdo existente entre Colombia Telecomunicaciones y Telmex, y con el ánimo de poder profundizar aún más en el proceso de negociación que viene adelantando el Gobierno Nacional, adiciónense los siguientes interrogantes a la Proposición 053 del 10 de agosto, para que los conteste la Ministra de Comunicaciones y el Presidente de Colombia Telecomunicaciones y vienen las preguntas señor Presidente, y la firma el doctor Joaquín Vives.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara la proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara la proposición leída?

El Secretario General informa:

Aprobada Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente proposición.

La Subsecretaria Auxiliar procede con la lectura:

Proposición

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes solicita a la Plenaria de la Cámara, autorizar para la celebración de un foro en la ciudad de Valledupar, sobre el proyecto de la reforma a la ley 100 del 93, el día jueves 29 de septiembre del presente año. Firman,

Miguel Angel Durán y Juan de Dios Alfonso.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara la proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara la proposición leída?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente proposición.

El Secretario General informa:

Presidente se ha agotado el Orden del Día, en el punto de Negocios sustanciados.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Antes de eso señor Secretario, en negocios sustanciados vamos a dar el uso de la palabra para una constancia al Representante Eduardo Enríquez Maya.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente, apreciados colegas, por iniciativa de algunos colegas me encargaron a mí, la tarea de redactar una constancia y esta a su vez está firmada por más de 100 honorables Representantes con los que alcancé a conversar personalmente, eso no quiere decir que si hay otros colegas que quieran firmar este documento pueden hacerlo después de leerla, esta constancia se refiere al hecho enojoso que ha causado daño al país, daño al Congreso de la República, daño a los miembros de estas Corporaciones legislativas, debido a las declaraciones del señor Senador Edgar Artunduaga.

Entonces, por el respeto que se merece el Congreso de la República, por el respeto que se merecen sus miembros, y por el respeto que se merece Colombia, es un deber de la Cámara de Representantes enviar señor Presidente, un mensaje a todos nuestros conciudadanos y que ojalá este mensaje a través de los medios de comunicación, pueda remontar las propias fronteras patrias porque la prensa internacional se ha encargado de darle credibilidad, desafortunadamente a las declaraciones del señor Senador Artunduaga, el texto de la constancia es el siguiente:

He sabido que el tráfico de estupefacientes y su consumo en sitios públicos, constituyen conductas delictivas, tipificadas como tales en las Leyes 30 de 1986 y 745 de 2002, por este motivo, es deber de todo ciudadano, ponerlas en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación para que esta ordene la investigación correspondiente, verifique los hechos y se descubra sus autores o partícipes, el Senador Edgar Artunduaga, ha difundido una especie denigrante según la cual a las instalaciones del Congreso de la República ingresan personas que expenden drogas alucinógenas y hay miembros del Congreso que las uti-

lizan o consumen. Como ciudadano y Senador, el señor Artunduaga ha debido denunciar ante la Fiscalía General de la Nación los hechos que se permitió publicar, adjuntando o indicando los elementos probatorios que le servían de fundamento o al menos ha debido llevar el asunto a la Mesa Directiva del Senado, con la finalidad de adoptar conjuntamente la determinación que el caso ameritaba, pero al margen de la obligación legal que imponía el procedimiento señalado en precedencia, preocupa a los miembros del Congreso que hechos de tales naturaleza y gravedad, los cuales vulneran la dignidad de los Congresistas y el prestigio de la Corporación Nacional que ejerce la representación del pueblo, primero se lancen a la luz pública y después se asuman y se asuma el análisis de sus consecuencias, cuando el tratamiento ha debido ser exactamente el inverso. Antes de dar declaraciones estultas sobre hechos que se atribuyen a los Congresistas, deben conocerse y analizarse las pruebas que lo sustentan y sobre todo determinar si en realidad ocurrieron o apenas alcanzan el nivel del rumor, del comentario, de la simple sospecha o del chisme de mal gusto, con mayor razón si se tiene en cuenta que las afirmaciones del Senador Artunduaga, periodista con suficiente entidad comunicativa han puesto en entredicho a Colombia ante la comunidad internacional, considerándolo como un país en el cual sus instituciones soporitan, permiten y estimulan el tráfico y el consumo de estupefacientes.

Desafortunadamente en esta ocasión no se procedió así, pero por su puesto conviene que la Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista, aplicando el artículo 59 de la Ley 5ª de 1992, investigue el caso y emita un pronunciamiento a la mayor brevedad posible al respecto, esta Comisión de acuerdo con el precepto citado es competente para conocer del comportamiento ético de los Congresistas, en Colombia hay un conjunto de normas jurídicas que regulan tanto el comportamiento de los asociados como la actuación del Estado, porque este no es un sistema integrado de leyes, sino especialmente una organización política dotada de instrumentos en procura de hacer efectivo uno de sus principios fundantes, como es el de la dignidad humana.

Kant, el filósofo alemán de quien estamos conmemorando 200 años de su muerte física, formuló este imperativo categórico, "obra de tal manera, que tu conducta se convierta en norma universal", se trata de un mandato de conducta que implica que el comportamiento del ser humano en concreto, debe orientarse por la posibilidad de que otros lo sigan en función de la convivencia social, dicho con otras palabras, el individuo ha de actuar con vocación de universalidad y de armonía social, pero actos cercanos a la irresponsabilidad no tienen vocación de permanencia, sino que están condenados a perderse en los escombros del olvido.

La Cámara de Representantes, señor Presidente, y sus miembros, rechazan con vehemencia la actitud del Senador Edgar Artunduaga, salen enhiestos por la defensa del honor, porque bien se ha dicho que el honor es el mejor patri-

monio del hombre, por ser a la vez patrimonio del alma.

Este documento señor Presidente y apreciados colegas, lleva más de cien firmas con sus respectivos nombres y solicitamos señor Presidente, que ordene por Secretaría, que se inserte primero en la *Gaceta del Congreso*, en segundo lugar una vez que por medio de comunicación ha anunciado el señor Fiscal General de la Nación, iniciar las investigaciones preliminares, si lo considera bien este documento haga parte de esa investigación y lo propio, enviarlo a la Comisión de Ética del Senado de la República, para los efectos de rigor correspondientes. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

A usted señor Representante, por Secretaría se procederá eso y les quiero recordar que esta es una constancia que no suscita discusión, así que vamos a seguir adelante con el procedimiento, tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Zárrate, quien se deberá referir a un tema diferente a esta constancia.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Gracias señor Presidente. Mi inquietud es la siguiente, el día de ayer en compañía de otros cuatro Representantes a la Cámara por el Tolima, presentamos una proposición en virtud de la cual estamos citando al señor Ministro del Interior y de Justicia, a un debate a la Plenaria de la Cámara por la interinidad institucional en que se encuentra el departamento del Tolima, sobre eso quiero insistir en lo siguiente señor Presidente, para que por Secretaría se me diga si ya está fijada la fecha, primero, segundo, insistir, que para nosotros los tolimenses y por eso firmamos cinco Congresistas, es de vital importancia este asunto, porque lo decía ayer el actual Gobernador hace rato fue sentenciado y ejecutoriado por parte del Consejo de Estado, su inhabilidad para haber sido elegido gobernador, y el Gobierno Nacional, específicamente el Ministro del Interior no ha tomado la decisión gubernamental de encargar un gobernador para que pueda haber convocatoria a elecciones de un nuevo mandatario departamental.

Llevamos casi 4 meses los tolimenses en esta parálisis institucional, pero lo peor es la denuncia que hacía ayer y que reitero hoy, nunca antes en el Tolima se había visto un régimen que aplicara el clientelismo de la manera más grotesca y más burda, clientelismo que como bien sabe esta Plenaria y los colombianos, es uno de los factores fundamentales que ahondan la corrupción en Colombia, porque el clientelismo no es otra cosa que la intermediación que en este caso hace un gobernador frente a la escasez de bienes y recursos que tiene el departamento para poder dirigir a sus amigos las escasas satisfacciones a las necesidades colectivas e individuales.

Y brevemente señor Presidente, como yo no hablo con demagogia sino con pruebas, voy a leer muy brevemente no empleo más de un mi-

nuto, tengo aquí en mis manos una orden administrativa del Gobernador Espúreo fenestrado por el Consejo de Estado, en virtud del cual tal orden se la dirige al Secretario de obras del departamento, para asignar en el mes de junio, por eso repito que estamos en un régimen de clientelismo barato y absurdo para los intereses del Senador Gómez Gallo y del Senador Carlos García Orjuela, y voy a leer textualmente la repartija como lo decía ayer, de bultos de cemento que el actual Gobernador ya sentenciado por el Consejo de Estado, le está entregando a los Diputados gobiernistas para que a su turno ellos los lleven a las Juntas de Acción Comunal.

Alpujarra 1000 bultos, Alvarado 1500 bultos, Anzoátegui 1000 bultos, Ambalema 1000 bultos de cemento, Armero, Guayabal 2000 bultos, en fin, hay alrededor de 35 municipios, esta gobernación la convirtieron en una Inspección de Policía y todavía el Senador Gómez Gallo dice ayer por los medios radiales, que el Ministro del Interior va a encargar a uno de sus Secretarios objeto de un debate que le hice el año pasado en la Comisión Segunda de manera pública, en virtud del cual denuncié que más de un Secretario, funcionarios de primero orden del departamento con este Gobernador, estaban siendo enjuiciados por la justicia penal y el que dice Gómez Gallo y García que va a nombrar el Gobierno encargado no es nada menos ni nada más que uno de los que tiene una resolución de acusación confirmada por el Fiscal delegado ante el Tribunal Superior, Sala Penal.

Entonces Presidente desafortunadamente no está aquí el Ministro del Interior, pero si quiero saber cuál es la actitud del Ministro del Interior, del Gobierno Nacional frente a la corrupción y frente al clientelismo, si es que tiene doble moral, porque seguramente el gobernador es amigo del Presidente Uribe y porque el Senador Gómez Gallo y Carlos García le han prometido al doctor Uribe, hacerle la campaña reeleccionista presidencial en el Tolima, hasta cuándo van a someter al pueblo del Tolima, a que se siga jugando con el patrimonio público, entonces sí quiero preguntarle al Gobierno frente a los tolimenses que me escuchan, si es que este Gobierno tiene doble moral o es que este Gobierno vive en un Gobierno virtual y por otro lado está la propia realidad de la corrupción para la cual no tienen ojos, ni oídos, ni sensibilidad de corazón... Presidente, déjeme acabar que yo ya voy a terminar...

Entonces Presidente, la pregunta es, para cuándo está ese debate al Ministro del Interior, una fecha así no sea con televisión, pero nosotros los Congresistas del Tolima que nos ganamos la credencial en elecciones libres, tenemos la obligación y el derecho con los tolimenses de desenredar esta situación, porque muchos tolimenses están esperando que se vuelva otra vez al cauce institucional y se nombre un gobernador encargado neutral, que le de garantías a todos los grupos políticos y que no cojan esa gobernación de bolsillo ni el patrimonio público a feriarlo en politiquería baratas para el Congreso de la República, para la Presidencia de la República o para

la Gobernación del Tolima en la futura elección que viene. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Señor Representante, el Secretario de la Corporación le indicará la fecha en la cual ha sido programado el debate, que usted ha solicitado.

El Secretario General informa:

Doctor Zárrate, la Mesa Directiva organizó los debates de control político en Plenaria por Bancada, y por la mañana los miércoles en Comisiones en orden cronológico, las fechas de la bancada que su Señoría pertenece, son 14 de septiembre, 12 de octubre, 27 de octubre y 9 de noviembre, ustedes ordenan cuando quieran que se haga.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Bien señor Secretario, les recuerdo a los honorables Representantes que tenemos dos debates, vamos a terminar el que está iniciado. Continúe con el Orden del Día, señor Secretario, hay una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente. Verdad que no podía pasar en alto la vergüenza ajena que siento en este momento con su señor Gobernador irresponsable del departamento del Tolima que se ha apoltronado en ese banco que no le merece, de verdad que lo que acaba de decir el Representante Zárrate es cierto, llevamos 4 meses sin gobernabilidad.

Y en ese sentido señor Presidente quiero que el Gobierno Nacional que nos está escuchando en este momento, ponga cartas sobre el asunto, que se nombre, y de inmediato, un gobernador que nos rinda garantías para hacer una buena elección porque ya el departamento del Tolima está cansado de esa politiquería y de esa corrupción tan grande que están ejerciendo en este momento, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Vamos a continuar con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Sí señor Presidente, el siguiente punto del día, son los debates de control político que hay en el Orden del Día, quedó pendiente un debate en la Plenaria pasada y continuaremos con ese en este momento señor Presidente, ya habían hablado los citantes, los citados y estábamos en la lista de oradores, cuando infortunadamente se fue la luz en el Capitolio Nacional y hubo que suspenderlo para hoy, señor Presidente, usted tiene la lista en el orden de inscritos como quedaron.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Bueno, señor Secretario y señores Congresistas vamos entonces a seguir con nuestro Orden del Día aprobado por ustedes, a establecer unas reglas de juego para que tengamos una sesión fluida y dinámica.

Este debate que fue suspendido por causas ajenas a nuestra voluntad, se suspendió en el momento en que estaban interviniendo los oradores, una vez los ponentes, los citantes intervinieron, los funcionarios que intervinieron, empezaron los oradores a intervenir, así que vamos a darle estricto cumplimiento a la lista de oradores que estaban en este momento inscritos, posteriormente a eso intervendrán los funcionarios y cerrar el debate de acuerdo al Reglamento el citante o los citantes.

Voy a dar la lista de nombres que estaban inscritos en este momento para que ustedes sepan que serán los únicos que intervengan por un tiempo máximo de 5 minutos.

Son ellos los siguientes: Alvaro Ashton, Luis Jairo Ibarra, Juan de Dios Alfonso, Milton Rodríguez, Antonio Valencia, Berner Zambrano, el Representante Casabianca, Omar Baquero, Hugo Ernesto Zárrate, Octavio Benjumea y Jorge Julián Silva, serán los únicos que intervendrán como oradores porque estaban ya inscritos, porque no vamos a reeditar este debate, recuerden que tendremos el siguiente debate que es el de Comunicaciones al cual tenemos también que ponerle la mayor atención, tiene el uso de la palabra el Representante Alvaro Ashton por un tiempo no mayor de 5 minutos.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias señor Presidente, sin duda y vamos a poner a tono al país en relación con el debate para poder entender cada uno de los distintos televidentes de qué se trata.

Es un debate que convocaron, Representante por el Valle del Cauca Alexander López, Representante por el departamento de Boyacá, Lanziano y otros Representantes que tienen que ver todos estos temas sobre el proceso de manejo administrativo, financiero y técnico de los elementos subordinados del Ministerio de Minas y Energía y por supuesto todos los aspectos que tienen que ver con el Instituto antiguo IPSEL, y las acciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

En ese momento decíamos, como lo he dicho en forma reiterada casi es un estereotipo lo que en este momento se tiene que plantear frente a la crisis del sector de los servicios públicos en relación con el proceso de capitalización, privatización de las empresas de energía que han venido siendo implementadas estas privatizaciones a través de las políticas neoliberales de estos últimos Gobiernos, es así como la discusión se planteaba en el sentido, que en el pasado reciente el debate que se hizo aquí era para advertir al país que la situación que se generó en las electrifica-

doras de la Costa Atlántica como consecuencia de la intervención por parte en ese entonces de la Superintendencia de Servicios Públicos, se daba justamente por una de las causales que ellos invocaban que era la falta de eficiencia de estas empresas en la prestación del servicio, la falta de capacidad, de gestión, de los gerentes de las empresas y la incidencia de los políticos de las regiones en la administración de esas empresas de servicios públicos de energía.

Ese fue el argumento que permitió la intervención desde el punto de vista administrativo por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sin embargo cuando se da ese proceso de intervención, inmediatamente se contrata una banca de inversión y se inicia el proceso de capitalización, capitalización esta que es una figura de privatización, habida consideración que no permite que haya ningún tipo de participación de esos porcentajes que establece la ley a los entes territoriales, pero bien, las entidades en este caso Costa y Caribe, que asumen la administración, operación, prestación de los servicios de estas electrificadas de la Costa lo hacen a raíz de esa intervención, se inicia un proceso de deterioro de la prestación de servicios, incremento excesivo de las tarifas, falta de calidad en la prestación y distribución del Servicio Público de energía y comienzan los usuarios de la Costa Atlántica a sentir, a padecer este peso gigante del abuso de la posición dominante y por ello se surgen, o surten, un conjunto de levantamientos por parte de los usuarios, hoy, esta circunstancia se está dando en casi todas las electrificadoras del país, una electrificadora como es el caso del control de Costa y Caribe que normalmente ha venido usurpando, presionando y mancillando a todos y cada uno de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, y ha venido a través de la comisión de Regulación de Energía y Gas presionando incrementos tarifarios sin que la Superintendencia de Servicios Públicos pueda actuar en defensa de los usuarios, por ello hemos entendido que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Energía, debería actuar para efectos de poder recomponer la situación difícil que hoy en el caso de Costa y Caribe están casi que en un proceso de causal de disolución porque cada vez que actúan es presionando al presupuesto nacional, presionando al Gobierno Nacional, presionando al Congreso, para que vía presupuesto nacional se adicionen recursos, y presionando al Gobierno Nacional para que vía Comisión de Regulación se incrementen las tarifas.

Sin embargo el corte intempestivo, sin previo aviso, es una situación continua y los abusos de esa posición dominante se refleja en unos altísimos costos tarifarios que viene, en detrimento de los ciudadanos, de los usuarios residenciales, comerciales e industriales y esta situación es común en todas y cada una de las distintas electrificadoras del país, como consecuencia del fracaso del modelo de privatización, por ello, Presidente, me reservo para el final hacer unas preguntas muy concretas en vista de que las circunstancias

no permiten que avancemos en el tema. Gracias Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

A usted señor Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Luis Jairo Ibarra para que en un lapso no mayor de 5 minutos, nos ilustre con sus conocimientos.

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias señor Presidente, dos cosas muy concretas señor Ministro de Minas y Energía, esto lo hago en representación de las gentes pobres del país, primera injusticia que se está cometiendo en la prestación del servicio de fluido eléctrico señor Ministro, es el cobro de alumbrado público en las zonas rurales y lo digo por mi departamento, el departamento del Huila, no es justo que un rancho que con mucho esfuerzo ha logrado el servicio de electrificación, tenga que pagar alumbrado público en la zona rural, sé que está ocurriendo en los departamentos del Cauca, en Nariño y puede estar pasando en los demás departamentos del país.

De modo señor Ministro que esa es una injusticia con la gente del campo, con el argumento les cobran ese impuesto o ese servicio de alumbrado público, con el argumento de que ellos también de vez en cuando van a la ciudad y entonces usan ese alumbrado público, yo creo que allí están cometiendo una gran injusticia.

Por otro lado señor Ministro, quiero referirme al uso que se está dando hoy a la sobretasa de los combustibles, cuando se creó por medio de la Ley 105 del 93, la sobretasa para la gasolina y los combustibles a los automotores, se dijo muy claramente en el artículo 29 de la Ley 105 del 93, que se autorizaba a los municipios y a los distritos para establecer una sobretasa máxima del 20%, al precio del combustible automotor, con destino exclusivo, óigase bien, con destino exclusivo a un Fondo de Mantenimiento y Construcción de Vías Públicas, y a financiar la construcción de proyectos de transporte masivo. Esa fue la condición para crear la sobretasa, el Decreto 676 de 1994, reglamenta quién es el responsable del cobro, de esa sobretasa.

La Ley 488 de diciembre 24 de 1998 autoriza a los municipios, a los distritos, pero además a los departamentos, para adoptar sobretasa a la gasolina motor, extra, corriente y al ACPM, así mismo dice que esa sobretasa se cobrará sobre el precio a los combustibles fijado por el Ministerio de Minas y Energía.

La Ley 788 de diciembre de 2002, autoriza o mejor, fija cuál es la sobretasa, aquí tiene un aumento la sobretasa, la tarifa para los municipios, es del 18.5%, para los departamentos 6.5% para un total del 25%, y también establece la tarifa de sobretasa en la Capital de la República, en un 25%, en ninguna parte de estas normas se han cambiado las reglas de juego, es decir, que se diga en alguna parte que la sobretasa puede ser

empleada, o darle otro destino diferente al del mantenimiento de las vías públicas.

Hoy, señor Ministro la mayoría de las ciudades grandes, de este país, están destinando la sobretasa de la gasolina, para pagar burocracia, para pagar contratos innecesarios, de modo que aquí también estamos cometiendo otra gran injusticia con la gente, por eso hoy, le propongo, señor Ministro, que si no se le da a la sobretasa el destino para el cual fue creada, desmontemos ese impuesto que están pagando hoy los colombianos, no les cae mal a los transportadores y a quienes compramos diariamente combustibles, que se nos rebaje esa sobretasa, que hoy vale el 25%, señor Ministro, o la gastamos, para lo que fue creada, o la desmontamos, pero aquí no podemos seguir actuando como ruedas sueltas, donde no hay ninguna organización, donde no hay ninguna autoridad que le ponga orden a estos recursos. Muchas gracias señor Ministro.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan de Dios Alfonso.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias Presidente, qué interesante el tema de las electrificadoras, señor Presidente, honorables Representantes, y además poder contar con la presencia del señor Ministro Luis Ernesto Mejía, de Minas y Energía, lo mismo que, la Superintendente de Salud de Servicios Públicos, Evamaría Uribe.

Es poder comentar sobre aspectos que tienen que ver con esos servicios, específicamente en lo que concierne a tarifas, por ejemplo, creo que en ese sentido tomamos nota nosotros en municipios, en departamentos, de cómo a la gente no le alcanza su salario sino para pagar servicios públicos, yo creo que en ese aspecto se debe replantear la situación que está sucediendo en el país.

Pero por otro lado le comentaba yo al Ministro, de cómo a nosotros nos duele Ministro si se llega a privatizar nuestra electrificadora de Santander, el Ministro sabe que esto lo hablamos acá en el Congreso, pero que también lo hacemos en el departamento de Santander y en los Foros que se sucedan a lo largo y ancho del país, porque es una empresa que nació en nosotros, que la queremos, que hubo aportes, no solamente del Gobierno Nacional, sino también del Gobierno departamental, de los municipios y del sector privado.

Que nuestra empresa, Ministro, es rentable, que por ejemplo en el año 2004, tuvo utilidades por el orden de los dos mil trescientos ochenta y siete millones como usted sabe, que ella hace presencia en el sector urbano y en el sector rural, y que además traspasa la frontera, la electrificadora de Santander, para servir al norte, a los llanos orientales, al Magdalena Medio, tanto antioqueño, como el sur de Bolívar, al propio Santander, entonces por eso el pedido que hacemos

Ministro, que el Gobierno no privatice nuestra electrificadora, sino por el contrario, que le inyecte recursos a objeto que se siga optimizando, que no solamente le sirva a la región, sino a todo el país, esa es una petición que hacemos no solamente quienes somos los Congresistas, sino los gremios y toda las autoridades de nuestro departamento.

Pero Ministro, hay otro aspecto que nos interesa mucho, y es lo de Ecogás, que no se privatice Ecogás, que es una empresa que tiene asiento en el departamento de Santander, que teniéndola el sector público, aún no hemos llegado nosotros, con el servicio de gas natural a nuestras provincias, qué tal, si llega a pasar al sector privado, nunca veremos el servicio de gas natural domiciliario. Y le pediría al Ministro aquí en presencia de todos los colombianos que nos están viendo, que por favor ayude muchísimo a Santander, a objeto de que al menos, se hagan los Proyectos para saber qué cuesta colocar el gas a las distintas provincias, a la provincia de Vélez, a la Comunera, a la Cuarentina, a García Rovira, a la provincia del Soto, y a la provincia del Magdalena Medio, vale la pena, Ministro, en una región que produce gas, y que le hace aportes significativos a la vida nacional en el aspecto económico y en el aspecto energético, ayude para que de ese Fondo que hay, que va a favor de las clases marginadas, se le destine algo, a esas regiones y en especial a los municipios pobres. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

A usted señor Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Milton Rodríguez, quien en cinco minutos igualmente agotará su temario.

Intervención del honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Muy oportuno para el país que hagamos este debate sobre los temas del sector eléctrico, particularmente el tema de las electrificadoras, quiero aprovechar este escenario para expresar una preocupación que tiene mi departamento, frente a la forma como ha venido funcionando y operando la Electrificadora de Cundinamarca, tengo primero que anunciar, que presenta uno de los costos de facturación más altos del país, y es el reflejo precisamente de la ineficiencia y de los altos costos de intermediación en la prestación de un Servicio Público tan importante como es el servicio de la energía eléctrica.

Lo que observamos, y así se ha reflejado, en poblaciones como Girardot, como Tocaima, es precisamente el clamor permanente de las gentes por el pésimo servicio que se viene prestando en estas jurisdicciones por parte de la empresa, y dentro del contexto de este debate que tiene que ver con el sector eléctrico, quisiera que el señor Ministro le responda al país, la razón por la cual en un Gobierno como este, donde se ha pregonado la austeridad en el gasto público, donde se debe reflejar precisamente en una empresa como esta, prestadora de los servicios públicos,

la eficiencia y el ahorro, para no trasladarle estos costos administrativos al usuario, encontramos una empresa donde funcionan dos gerentes, para comunicarle a los colombianos y me ha llegado precisamente un anónimo a mi oficina, donde se denuncian todas estas irregularidades, y se manifiesta que hay un Gerente que gana entre dieciséis y dieciocho millones de pesos, pero tiene un Gerente alterno que es el Gerente anterior de la empresa que tiene un contrato de consultoría con la empresa por valor de veinte millones de pesos mensuales. Es decir, que la empresa paga treinta y ocho millones, dieciocho, por un gerente y veinte por el contrato de consultoría de otro gerente.

Como si fuera poco, su Junta Directiva sesiona intempestivamente varias veces por semana y por mes, con honorarios, y además de honorarios, viáticos porque curiosamente uno de los delegados de la junta vive en la Costa Atlántica, el otro en Medellín, y es mi departamento de Cundinamarca, el que tiene que pagar los costos de mantener delegados de la Junta Directiva que viajan a costa de los pobres de Cundinamarca y de las tarifas altísimas que se pagan por el servicio de energía eléctrica, pero adicionalmente a eso, empleados como el Jefe de la División Comercial, y el Jefe de Facturación, les aprueban cursos de capacitación en el exterior, y el nivel ejecutivo de la empresa tienen salarios que oscilan entre diez y catorce millones de pesos, cuando un Ministro del Despacho gana según tengo entendido cinco millones y medio.

Entonces qué podemos pensar nosotros, en un país, donde como aquí se ha denunciado, la gente ya no tiene con qué pagar los servicios públicos, una empresa ineficiente, con unas redes obsoletas, con un pésimo servicio de atención al usuario, mantiene todos estos privilegios que finalmente los tienen que pagar los cundinamarqueses.

También quiero llamar al atención de esta Plenaria, que abramos el ojo a la forma como se van a vender estas empresas, y si quiero pedirle al Gobierno Nacional, que se haga una audiencia pública, porque sé que Fonade, ya contrató y adjudicó unos estudios para la valoración de los activos y unos estudios de Banca e Inversión, que es importante que el país conozca, mediante una audiencia pública, para que se sepa en cuánto se van a vender estas empresas y se garantice también el pasivo laboral, que en el caso de la electrificadora de Cundinamarca asciende a cuarenta mil millones de pesos.

Finalmente señor Presidente y dentro del debate que juiciosamente el doctor Negret ha organizado, aquí se ha puesto de vista, después del informe de la Contraloría, la pésima intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos, que esta figura de la Superintendencia se parece mucho a las del control interno de las entidades, son entidades que pertenecen a la estructura del Ejecutivo y a la estructura del Gobierno y se convierten finalmente en juez y parte, y no son garantías para el ciudadano. Yo sí desde aquí, clamo por una reforma administrativa en ese tema y yo pregunto para qué le ha servido a

los colombianos la Superintendencia de Servicios Públicos, (falla en el sonido)...

... el ochenta o noventa por ciento de los procesos se fallan siempre en contra del usuario, y a favor de las empresas, por eso Presidente, hay una Proposición que suscribí, finalmente, donde se le pide la renuncia a la Superintendente de Servicios Públicos para garantizar que por fin en Colombia hay una política de protección y de atención al usuario de los servicios públicos que es el golpeado con estas medidas. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

A usted señor Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Antonio Valencia, por cinco minutos.

Intervención del honorable Representante Antonio Valencia Duque:

Señor Presidente, honorables Representantes, realmente en el marco de este debate de las Electricificadoras del país, quiero hoy tocar un tema de gran trascendencia no solo para Antioquia, sino también para el resto del país.

Hace muchos años en el oriente de Antioquia, los dirigentes de distintos municipios siempre pregonaron y lucharon por la integración de los servicios Públicos y particularmente porque las Empresas Públicas de Medellín prestaran los servicios en los distintos municipios, por cuanto siempre se han venido sirviendo de los recursos hídricos, tanto para la generación hidráulica de la Energía, como para el servicio de abastecimiento de Acueducto de la ciudad de Medellín.

Esta ha sido una lucha de más de 25 años, donde incluso a muchos de los líderes, a muchos de los que lucharon y trabajaron incansablemente por esta alternativa, les costó cárcel y a otros incluso les costó entregar su vida.

Pero resulta que hace justamente unos 26 días, 28, en el Foro de los Servicios Públicos Domiciliarios de Andesco en la Ciudad de Medellín, el Alcalde de Medellín sorprendió a la audiencia anunciando la integración de los servicios de energía en Antioquia, con lo cual las Empresas Públicas de Medellín entrarán a prestar el servicio de energía en todo el departamento de Antioquia.

Sin duda alguna que esta es una buena noticia para las regiones de Antioquia, y lo es, porque las tarifas, tal como están también en muchas otras regiones del país, están en un 35 o en un 40% superiores a lo de la ciudad de Medellín, hoy en Medellín se pagan 204 pesos por un kilovatio y en las otras regiones de Antioquia se están pagando 288 pesos.

Pero qué sucede con esto, sencillamente que estas tarifas, sin duda alguna van a bajar en los municipios, con lo cual estamos sumamente satisfechos, pero también van a subir ostensiblemente en el Valle de Aburrá, con lo cual se va a entrar a aporrear el bolsillo de cantidad de habitantes del Valle de Aburrá, y me pregunto hoy, cómo es posible que la CREG y particularmente

las Empresas Públicas de Medellín que se dicen ser tan eficientes, sigan cobrando un 14,75% de pérdidas autorizadas en las facturas de cobro a los usuarios de Medellín.

Creo que es necesario que en el momento en que la Comisión de Regulación de Energía y Gas, la CREG, entre a autorizar esta fusión, también le exija a las Empresas Públicas de Medellín o le autorice mejor, porque resulta que en la alcaldía del Alcalde Luis Pérez Gutiérrez, del período del 98 al 2000, a este Alcalde se le ocurrió la buena idea de congelar las tarifas de servicios públicos, y eso le significó a las Empresas Públicas de Medellín una multa de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por cuatrocientos ochenta millones de pesos.

Creo que es necesario que estos entes del Estado, la CREG, la Superintendencia de Servicios Públicos y el Ministerio de Minas y Energía, realmente obren de consuno y estudien la realidad que se da no solo en Medellín sino en las demás ciudades del país.

Yo creo que Codensa, Emcali, la ECSA, y muchas otras empresas en el país, podrían justamente rebajar las tarifas en las ciudades y allí donde los usuarios justamente están más aporreados, bajando este componente del 14,75% de pérdidas autorizadas.

Y cómo vamos a hacer señores Congresistas para que la integración de los Servicios de Energía y de las Tarifas, esta integración de mercados no se dé solo en Antioquia, sino que se de también en las otras regiones del país, si vamos camino a la privatización de las empresas.

Como será posible entonces integrar estos mercados, si vamos camino a la privatización de las empresas, en Antioquia, esto es posible porque se trata de dos empresas ambas estatales, ambas de capital público, pero es necesario que busquemos dentro de esta integración, justamente que las tarifas no suban más allá del índice de precios al consumidor, y creo que este es casi un mandato en la Ley 788, la Ley 812, la Ley del Plan de Desarrollo.

Creo señor Presidente, que lo que hoy y lo que hemos venido tratando en este tema de Servicios Públicos y en el tema de la privatización de las empresas, debe ser tenido muy en cuenta para que la Superintendencia de Servicios Públicos, la CREG, el Ministerio de Minas y Energía y Planeación Nacional, entren justamente a darle una solución cabal y correcta a este asunto que afecta ostensiblemente el bolsillo de los colombianos.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Berner Zambrano

Intervención del honorable Representante Berner Zambrano Erazo:

Gracias señor Presidente. Creo que el problema de la Superintendencia de Servicios Públicos, tuvimos la oportunidad de tratarlo aquí mismo en la Plenaria, donde pudimos demostrar

todas las falencias, las dificultades que ella tiene, sin embargo yo a la fecha no he visto propuestas, ni correctivo alguno que esta entidad venga realizando, de ahí las dificultades que tiene el Huila, que tiene Cundinamarca no puede ser ajena doctora Evamaría a la que tiene Nariño, de tal manera que no me voy a referir a ese tema del papel que esta entidad está jugando en la región, pero sí creo que debemos estar muy pendientes de si va a seguir con ese ritmo de trabajo, con ese cumplimiento, o definitivamente va a tomar otras decisiones y a mejorar el servicio.

Señor Ministro, anteriormente teníamos la posibilidad y se escuchaba mucho a través del Fondo Nacional de Regalías de poder llegar a las zonas rurales, sobre todo a las zonas rurales con unos recursos para inversión de proyectos de servicio eléctrico, no sé si a Nariño le asignaron unos recursos que para otros departamentos se han venido haciendo y me gustaría saber si esos recursos asignados se le van a dar continuidad a unos proyectos que estaban radicados en este fondo, o cuál va a ser el mecanismo de adjudicación de los mismos, conocer un poco también si van a manejar ustedes o las centrales eléctricas de Nariño, lo que tiene que ver con la contratación.

No me voy a referir, señor Ministro, a panfletos o como dijo el doctor Milton, me gusta trabajar más con base en datos reales y tiene uno que hacerse a la documentación para poder opinar sobre ciertos temas, pero me preocupa mucho que en un acta que se está trabajando en el IPSE, doctor Edixon, donde si hay unos municipios, unos municipios que llevan por el orden de 400 días sin luz, en Nariño no es ajeno el municipio de Francisco Pizarro en Sala Honda, usted lo conoce, ocho meses sin servicio de energía, la responsabilidad toda al municipio para que mejore, para que recupere la planta, y creo que por estos días apenas la Planta ha sido trasladada allá, pero esa no puede ser la solución definitiva, ustedes suscribieron un acta donde se le va a entregar, entiendo, la Planta de Orito, con una capacidad de 550 kilovatios, la entregan ustedes totalmente arreglada, pero sí me preocupa la operatividad de esa planta, la operatividad.

Hay dos propuestas, una la Empresa de Energía de Nariño, donde les proporcionan diez horas diarias de luz, a un costo de ciento ochenta y nueve millones de pesos, usted debe conocer la propuesta, y la Empresa de Sala Honda, de ese municipio, en Sala, la misma propuesta, o mejor, 20 horas de energía a un menor costo, ciento cuarenta millones de pesos, vamos a estar muy pendientes de eso señor Director del IPSE, no hay derecho que ustedes protejan las empresas grandes y se despreocupen de las empresas pequeñas, que con mucho esfuerzo y mucha eh..., preocupación de su región vienen sosteniéndola, de eso vamos y espero yo, y oírle cuál es su posición al respecto, yo tengo las dos propuestas aquí señor Ministro y nosotros queremos conocerla.

Tuvimos la oportunidad, señor Ministro, el viernes pasado, toda la clase parlamentaria de Nariño, fuimos invitados a la Asamblea del Departamento, para que fijemos una posición en lo

que tiene que ver con los beneficios, concretamente en el impuesto global y lo de la compensación del transporte, y queremos que usted se dirija aquí y sobre todo no tanto a nosotros sino a los nariñenses que puedan tener la tranquilidad, que estos beneficios se van a seguir sosteniendo, lo que a nosotros compete si por ley es, lógicamente que jamás podemos aprovechar la terminación de estos beneficios, así hicimos el compromiso y así esperamos, nosotros no estamos para defender a los distribuidores ya basta ese pretexto de que si sabemos o no sabemos para dónde se va la gasolina, dónde se queda, ese es el problema del Gobierno, es el problema de la justicia, de mirar estas problemáticas que tiene, a nosotros lo que nos interesa es que los beneficios lleguen y redunden en la comunidad. No podemos, Ministro, a través del mecanismo de estar disminuyendo año tras año, resolución tras resolución, el número de cupos, permitir que Nariño finalmente quede sin una asignación importante.

Yo le agradezco Ministro que podamos conocer su posición, como también tener la tranquilidad de que la Empresa de Centrales Eléctricas de Nariño, esos comentarios que la van a privatizar, de una vez también poder conocer su posición para que la gente tenga de una vez por todas la tranquilidad de cómo marcha.

Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

A usted señor Representante Berner Zambano. Tiene el uso de la palabra el Representante Miguel Durán, por cinco minutos.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Duran Gelvis:

Muchas gracias Presidente. Se me hace muy importante contextualizar este debate que en buena hora han citado los ilustres compañeros Congresistas de las regiones, con lo que está ocurriendo en estos días, porque estas son historias muy recurrentes y uno ha tenido que escuchar y vivir debates sobre estos temas en otros sectores, en el sector de transportes, en el sector energético, en el sector de las telecomunicaciones, producto de un credo en el que hoy abrevan casi todos los Gobiernos de la región, un dogma según el cual el Estado es incapaz y es ineficiente para administrar y se hace necesario en consecuencia entregar en manos de operadores privados los servicios públicos o capitalizar las empresas, como es el término que ufeminísticamente se utiliza para ello, en todos esos debates hay un elemento común, el desprendimiento de unas funciones, de unas obligaciones inherentes a la naturaleza misma del Estado que tienen que ver con su responsabilidad esencial de atender los servicios públicos, de prestar los servicios públicos a las comunidades.

En ese orden de ideas hemos visto cómo municipios, departamentos, regiones enteras han tenido que salir a reclamar por las vías de hecho, incluso, cuando sienten que las irregularidades en el servicio, que las deficiencias en las pres-

taciones del servicio no son cubiertas y no le queda fácil acceder al Estado para que solucione problemas, porque hoy quien responde es un particular y eso más que mal puede estarle haciendo bien a la democracia y a la prestación y al funcionamiento del Estado, y a mí me pasó en días pasados, en días muy recientes en una región del Cesar se me acercaron unos miembros de una comunidad que me decían que si yo les ponía un transformador votaban por mí en las próximas elecciones, porque claro, ellos creen que el político es el Estado y creen que ahí esta su solución, sin entender que los políticos, que los Congresistas, que los Concejales son una representación del Estado pero que no tienen esa obligación y eso se da porque no encuentran una ventanilla, una mano por la cual se deslice la necesidad y el reclamo de la prestación del servicio.

Ahora, si estuviéramos hablando siempre de la entrega en manos de particulares de bienes no meritorios como ocurre por ejemplo con las vías o con el sector energético, señor Ministro, como lo planteamos aquí en un debate en el que desafortunadamente usted no pudo estar hace unos días y en el que esperamos que nos pueda acompañar en la próxima semana porque lo vamos a hacer en la ciudad de Valledupar, tendiente a esclarecer unas situaciones que hay y por lo cual le extendemos desde hoy la invitación para que nos acompañe, si digo, repito si se tratara de entregar bienes no meritorios como es el caso de entregar una vía, para que una compañía española o internacional se beneficie no habría problema, pero lo que ocurre es que se están entregando servicios públicos esenciales, como los del fluido eléctrico, como los de agua potable, como está ocurriendo, por ejemplo, en Valledupar donde hoy hay una discusión álgida porque de espaldas a la comunidad se quieren entregar esos servicios, que es hoy, entienda la comunidad bien prestados, pero que a las administraciones municipales, departamentales y nacionales les parece que estarían mejor si la plata que se puede ganar el Estado se lo ganan unos particulares, de manera que a mí me parece que aquí la discusión debe estar en que si la privatización de las empresas de servicios públicos es mala Per se, yo no creo en eso, yo creo que ese credo puede ser replanteado en el sentido de que aquí lo que se necesita establecer son unos códigos mínimos de comportamiento, unos estándares a los cuales se tenga que atener todo el mundo, tanto la administración como los operadores que vienen y que cada que vengan por capital privado que traigan y por mucha inversión que sea capaz de traer al país no tenga la posibilidad de imponer condiciones para recibir la concesión de esos servicios públicos y para prestarlo en las condiciones que bien le parece, porque por ese camino estamos permitiendo que esas funciones inherentes al Estado, que esas responsabilidades de las cuales no se pueda desprender el Estado, esté pasando a manos de particulares, para dos cosas muchas veces, primero, para que los otros particulares hagan negocio y se lucren y segundo, para prestar un mal servicio que muchas veces es reclamado a manos llenas por los habitantes de las regiones.

De manera señor Presidente, para terminar y agradeciéndole el uso de la palabra, que lo que creo es que aquí se hace necesario, señor Ministro, señores del Gobierno, que se empiecen a establecer unas dosis de transparencia y unos códigos y estándares mínimos de los cuales se pueda partir cada vez que el Estado pretenda hacer entrega de un servicio público esencial. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

A usted señor Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eduardo Casabianca.

Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente, de verdad que a buena hora nuevamente se presenta este debate importante que tiene que ver sobre todo con el tema de los servicios públicos domiciliarios, donde desafortunadamente en el caso de la Superintendencia de Servicios Públicos, hace precisamente un año, hice en este mismo recinto unas denuncias sobre un contrato de revisiones que se ejecuten en el Tolima y que ha sido motivo de serios cuestionamientos por parte de los usuarios, en esa ocasión puse de presente la ejecución de un contrato, por revisiones de instalaciones internas y equipos de medidas de energía, yo quisiera que la señora Superintendente de Servicios Públicos me informará y le informe al Congreso y al país en general, cuáles son los resultados de su intervención en este caso, porque no es solamente al departamento del Tolima lo que le está ocurriendo, sino que he escuchado por intermedio de otros colegas y en este mismo debate que las empresas de servicios públicos están abusando con los usuarios en el mismo sentido.

La información que tengo en mi poder de ese contrato es que aún se siguen presentando atropellos a los usuarios de este servicios, por cuenta del contrato en mención, se le paga el 75% a los contratistas por lo que le saquen a los usuarios, eso es un robo, desgraciadamente, son cosas que no podemos tolerar, lo único que se hizo en ese momento fue cambiar de contratista no cambiar la costumbre que se está haciendo, abusando contra los usuarios de servicios públicos, se le está cobrando también el traslado de los contadores que están en el garaje hacia la calle y están cobrando quinientos mil pesos por esto al usuario y no se le está cambiando ni siquiera el contador sino simplemente por el traslado del contador que son escasamente 3 o 4 metros, se tiene noticias de violaciones de primer lugar al debido proceso consagrada en el artículo 29 de nuestra Constitución Política, consecuentemente se presentan violaciones al principio consagrado en el artículo 83 de la Carta, de la presunción de buena fe, de igual manera se viola un principio fundamental de nuestro Estado de Derecho como es el derecho a la defensa, no se deja que el usuario se defienda, sino de una vez pague, señor usuario, es muy triste que esto suceda sin que la Superintendente tome cartas sobre el asunto, de

un lado la Superintendente avala tales actos, los recursos de apelación que se interponen contra estos actos administrativos sancionatorios, son resueltos negativamente para el usuario y desde luego a favor de la empresa.

En segundo lugar, del debate anterior se logró que la Superintendente comisionara a un funcionario para la que investigara esta situación, pero la señora Superintendente, con todo respeto por la persona que comisionó, es una persona, un ingeniero de sistemas, para que revise la legalidad y legitimidad del contrato a todas luces lesivo para la población usuaria del servicio, no cree usted que para este asunto tan delicado lo lógico era delegar a un abogado o abogados expertos en derecho administrativo, en servicios públicos, para que buscara la manera de impedir semejantes atropellos con los usuarios, tengo entendido que al usuario delegado por usted, los abogados asesores de la empresa, que según entiendo son los mismos que tenía Electrolima, se dieron el lujo de no suministrar copias al delegado de la Superintendencia de estos contratos y no pasó absolutamente nada.

Quisiera señora Superintendente que se le informara al Congreso sobre los resultados de esta visita y las medidas tomadas por ustedes contra estos contratos leoninos que no llevan más sino al traste del bolsillo del usuario que cada vez paga más, no solamente en incremento de los servicios públicos, sino también de los cobros inusuales que hacen para darle beneficio al bolsillo de estos contratistas que desgraciadamente están robando al usuario de servicios públicos.

Tengo entendido que la Superintendencia es ante todo un arbitro entre las empresas que siempre quieren abusar de su posición dominante y el usuario inerme, que solo se debe someter al capricho de los administradores, de verdad que en ese sentido, señora Superintendente, quisiera que nos contestara de una vez por todas qué vamos a hacer, porque no solamente con Enertolima, sino también con las empresas de gas, Alcanos esta haciendo lo mismo, están contratando unas personas para que revisen a toda costa si esta funcionando o no, bien o mal estas empresas, pero resulta que eso no es lo que le compete al usuario, eso le compete es directamente a la empresa que está generando el servicio y eso tiene que ser totalmente gratuito, señor Presidente, entonces señor Presidente, sí quisiera que la señora Superintendente nos explicara de una vez por todas, qué vamos a hacer, porque esto también está ocurriendo con otras empresas como Hidros de Melgar y otras empresas del departamento del Tolima y muy seguramente en diferentes empresas de la Nación. Muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

A usted señor Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Edmundo Maya.

Intervención del honorable Representante Edmundo Maya Ponce:

Gracias Presidente, señor Ministro, señor Director del IPSE, honorables Representantes.

Conforme lo han planteado quienes convocaron este debate, el sector energético en cuanto tiene que ver con los servicios domiciliarios, es demasiado importante, se han referido al tema de las empresas de energía intervenidas, como miembro de la región amazónica, mi tema no es de las empresas de energía intervenida, sino que mi tema tiene que ver con el fondo para la electrificación de las zonas no interconectadas.

En el 2004 ajustamos la Ley del FASNI y allí en uno de los artículos se contempla que se privilegiará la inversión en la amazonia donde no hay interconexión eléctrica y eso desde luego debo reconocer que en algunos departamentos ha habido solución, pero para el caso del departamento del Putumayo, en las zonas no interconectadas, estamos pendientes de la solución, el pueblo colombiano conoce perfectamente la crisis que ha vivido el Putumayo y yo desde aquí reconozco la oportuna toma de medidas del Gobierno Nacional, por eso hoy, recobramos nuestra tranquilidad, pero en el caso del municipio de Puerto Leguizamo, señor Ministro, señor Director del IPSE, aún no tenemos el servicio de energía por 24 horas, tan solo se está prestando por 4 horas, y debo reconocer que muchas veces las Fuerzas Armadas le dan servicio de energía a la población civil, esto no es justo por lo estratégico de nuestro municipio, un municipio geopolíticamente importante, dada su posición y su vecindad con Ecuador y Perú, en donde sí tienen los servicios, pero debo preguntarme, hace tres años se suscribió un contrato para la generación de energía a partir de turbinas cabeza cero, sea cual fuere el contratante, señor Ministro, señor Director del IPSE y señores miembros de las entidades de control, hoy no hay ningún resultado y ningún ciudadano, ni los concejales, ni los dirigentes conocemos cuáles fueron los resultados después de una inversión de más de mil millones de pesos, hoy hablamos de energía alternativa, claro, pero en Puerto Leguizamo, reconocemos el subsidio, pero los costos son altísimos, un comerciante y una señora dueña de un hotel les llegó el servicio por un valor de cuatrocientos mil pesos, cuando únicamente se prestan 4 horas de servicio a partir de las 6 de la tarde, ¿cómo se justifica semejantes costos?

En consecuencia, quiero invitarlo señor Ministro y a usted señor Director del IPSE, para que nos visiten en Puerto Leguizamo y frente al pueblo dar una solución concreta, debo reconocer señor Director del IPSE, que usted doctor Edigson, ya ha manifestado hacerse cargo de las plantas para evitar que la energía, el servicio colapse, eso se lo agradecemos, pero sí queremos delante del pueblo en la fecha que tenemos prevista para que allá entremos a una solución definitiva y yo sé que los recursos existen en el Fasdi, pero una solución no solo para el poblado sino también para toda el área fronteriza del corredor de Río Putumayo y del corredor del río Caquetá en donde las plantas no están funcionando.

Señor Ministro, señor Director del IPSE, señor Viceministro, el pueblo leguizameño desea un solución definitiva, tenemos argumentos y planteamientos, debo reconocer la buena volun-

tad pero hoy vivimos una emergencia y el servicio sería el complemento a los excelentes resultados de seguridad democrática.

Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

A usted señor Representante, además muy de acuerdo con los temas de Puerto Leguízamo, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Carmelo Pérez

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente, la verdad es que tenemos que felicitar a los citantes del debate, por cuanto hemos podido observar, señor Presidente y queridos colegas el tema tan sensible que es el de la privatización de las empresas distribuidoras de energía, aquí hemos podido ver cómo cada uno de los Congresistas defiende su empresa de energía eléctrica de cada uno de sus departamentos y ve uno cómo la historia de estas empresas son similares en todos nuestros territorios, hechas con gran esfuerzo, con el ahorro y con la contribución de sus usuarios y de la dirigencia de cada uno de sus departamentos a través de largos años.

El caso del departamento del Meta, nosotros también tenemos nuestra propia empresa distribuidora de energía ya desde hace algunos años largos, desde 1980 es una empresa que le ha venido prestando el servicio al departamento del Meta y que desafortunadamente en algunas épocas ha tenido serias dificultades de tipo económico, por eso cuando el Gobierno Nacional expidió el documento Conpes 3281, donde se contemplaba, Ministro, la enajenación, la capitalización y la liquidación de algunas empresas distribuidoras de energía, vimos con preocupación cómo se había incluido la empresa electrificadora del departamento del Meta, una empresa que se ha venido recuperando a través de los años y que hoy está ofreciendo unos magníficos resultados, por eso veíamos con simpatía la intervención del Presidente de la República, donde manifestaba que las electrificadoras que estuvieran dando rendimiento que fueran productivas pues no serían privatizadas y con entusiasmo también tuvimos la declaración del señor Ministro, que este proceso iba a ser suspendido, pero la intervención del señor Ministro de hace algunos días aquí en la Plenaria de la Cámara, nos manifestó que efectivamente el proceso estaba suspendido pero que no se había cancelado, eso va en contra del querer de la dirigencia del departamento del Meta, señor Ministro, va en contra del querer de los gremios y de todos los entes del departamento del Meta, por eso yo quería decirle, señor Ministro, el departamento del Meta no quiere la privatización de su empresa electrificadora y queremos que se analicen los resultados que está dando esa empresa, que está dando utilidades y que ha venido prestando el servicio en el departamento. Esta empresa se desprendió de la empresa electrificadora de Cundinamarca y tiene como socio la Nación, que tiene un 56%, el departamento del Meta que tiene un 26%, la

empresa de energía eléctrica 16%, el municipio de Villavicencio un 1%, el municipio de San Martín 0.50%, la Federación Nacional de Cafeteros 0.50%, de un total de 29 municipios en el departamento del Meta, le presta el servicio señor Ministro como usted sabe y Viceministro a 27 municipios, estamos prestos a interconectar al municipio de Puerto Concordia y Puerto Rico y nos quedaría única y exclusivamente el municipio de la Macarena.

Y la generalidad de la distribución y el consumo de energía se da en tres municipios, en Villavicencio el 65%, en Acacías el 8% y en Granada el 7%, tenemos más de 155 mil usuarios, señor Ministro, distribuidos en el sector residencial el 89%, en el sector comercial el 10%, en el sector oficial el 0.7%, facturamos en el año 2004 ciento catorce mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones, señor Ministro, en cartera estamos en una franca recuperación, en utilidades hemos tenido utilidades netas de tres mil cuatrocientos veintiocho millones en el último ejercicio, en cartera hemos venido recuperando la cartera y del 2004 al 2005 la cartera pasó de dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cinco millones Ministro, a diez mil seiscientos setenta y seis millones. En pérdidas que es uno de los temas neurálgicos en la mayoría de electrificadoras tenemos unas pérdidas bastante altas pero que se han venido disminuyendo, señor Ministro, en el tema de las pérdidas de distribución hemos pasado del 28.59% a 24.10%, y en las pérdidas de comercialización hemos pasado del 31.59 al 26.76.

En el endeudamiento estamos bien, tenemos un buen patrimonio y por esa razón queremos acompañar, señor Ministro, que hoy usted nos aclare a los llaneros a los del departamento del Meta, si efectivamente el proceso de privatización de esta empresa ha sido suspendido o no, de igual manera yo he hablado con el señor Viceministro sobre los temas de los municipios de Puerto Gaitán, que tuvimos la posibilidad en el municipio de Puerto Rico de tratar el tema, señor Ministro, sobre esos usuarios de una empresa pequeña, de esa municipalidad de Perlas de Manacacias, que tiene graves dificultades por una deuda de ciento sesenta y dos millones por cuanto es un mercado pequeño y que la Ensa no quiso recibir y que le tocó a esta pequeña empresa recibir y que ahora tiene dificultades, y de igual forma la interconexión Uribe, tenemos que revisar para que no nos suceda lo mismo que nos está sucediendo en Puerto Gaitán, de tal manera que se pueda prestar el servicio de manera permanente e igual manera en el municipio de Puerto Rico, eso era lo que yo quería manifestar.

Señor Presidente muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

A usted señor Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Ernesto Zárrate

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Señor Ministro, señora Superintendente, realmente esto es llover sobre mojado, lo del tema de

la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el pasado 10 de agosto, señora Superintendente si quiere ponerme atención o si no pues, quiere decir que no solamente usted no escucha, ni oye, ni ve, ni entiende respecto a los usuarios, sino tampoco a los Congresistas, hicimos un debate en la Comisión Segunda de la Cámara sobre el tema de qué significaba la Superintendencia de Servicios Públicos como una institución del Estado que debe ejecutar la intervención que la Constitución le señala al Presidente de la República en un tema de fundamental importancia para la calidad de vida de los colombianos, en cualquier país del mundo, la calidad de vida de la gente depende de los servicios públicos domiciliarios, hicimos ese debate y allí logramos demostrarle a usted con documentos frente a parte de la comunidad de Mariquita Tolima, claro, caso que se reproduce por todo el país, cómo y de qué manera la privatización de los servicios públicos locales de acueducto, alcantarillado y aseo, de ese municipio como muchos municipios de Colombia son instrumentos que utiliza la corrupción para asaltar el presupuesto público solo con la cédula, el típico caso hace tres años y medio, cuatro, de unos particulares, tres, cuatro empresas particulares que la constituyeron para esos efectos, un Alcalde corrupto y un Consejo también corrupto que autorizaron a ese Alcalde y con la sola cédula le entregaron el negocio del acueducto, alcantarillado y aseo, del municipio de Mariquita, demostramos cómo más de dos mil reclamos durante tres años, de los usuarios del servicio público mencionados se habían presentado a la superintendencia, y demostramos cómo la Superintendencia en esos tres años y medio ante tanta evidencia, le había abierto dos investigaciones administrativas a la empresa Espumas, que representa esta corrupción y que no había ningún resultado.

Yo me acuerdo que usted el año pasado creo en un debate también aquí en la Plenaria, vino y nos trajo unas estadísticas que la Superintendencia había hecho 800 ó 900 investigaciones, que tenía 900 empresas investigadas o 900 investigaciones y para qué nosotros necesitamos investigaciones, necesitamos son resultados, porque con esa Superintendencia ocurre lo que ocurre con la justicia, ¿una justicia después de 9 años será justicia?, una institución como esa que es fundamentalmente de intervención económica para garantizar los derechos de los usuarios de Servicio Público en Colombia, del pueblo en general, que no hace ninguna sanción, que no interviene, que no le facilita el pueblo quitarse de encima el yugo de la corrupción y de los malos servicios, para qué esa Entidad que tiene un presupuesto de treinta y un mil millones de pesos en gastos de funcionamiento, claro, si usted señora Superintendente hubiera traído aquí en estos últimos años aquí al Congreso de la República la reestructuración de esa entidad, pues uno hasta diría hombre la señora tiene voluntad, la señora tiene intencionalidad, pero usted ni raja ni presata el hacha, usted no oye, ni ve, ni entiende. lo mismo que esa Institución porque esto que estoy diciendo de Mariquita se multiplica por toda Colombia, yo le voy a leer, se que usted citó a el

alcalde de Mariquita para el 6 de septiembre, vamos a ver si después de 4 años va a tomar alguna decisión efectiva con resultados para la gente.

Señor Presidente le voy a pedir otros tres minutitos, voy a citar otro caso exactamente parecido como el de Mariquita, exactamente igual a fin que es el de Melgar que ya lo mencionó el Representante Casabianca. Que fue en el año 2002, pero es que este caso tiene una particularidad, yo no sé si fue que al Presidente usted le pasó mal la información o el Presidente concientemente trata de vender una imagen virtual para el país, porque señor Ministro de Minas, aquí en este Congreso el Presidente de la República el año tal vez antepasado eso está en las actas, le puso como ejemplo al país dos empresas de servicios públicos para él sostener y decir que en Colombia se estaba democratizando las empresas de servicios públicos convocando a los particulares usuarios, a cooperativas, etc., o a invertir en capital a las empresas de servicios y citó a esta empresa Hydros de Melgar, no sé si tenía mal la información o fue que lo hizo adrede, pero eso fue una solemne mentira para los colombianos, porque los ciudadanos de Melgar si saben qué pasa con Hydros, lo mismo de Mariquita, hacen una convocatoria pública supuestamente de acciones compran un millón doscientos mil pesos de acciones y hoy en día después de tres años sin haber hecho una sola inversión dicen que el capital de ellos en esa empresa, dijéramos particular, de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Melgar, vale mil doscientos millones de pesos, es que lo multiplicaron por miles, y entonces yo lo que quiero es Ministra para que usted preste atención a ver si actúa, se le pide es que actúe, que ejecute la ley, porque esto es una petición que encabeza de un doctor Antonio María Laguado Gutiérrez, afortunadamente es abogado con más de 500 firmas, los barrios de Melgar, los barrios Unidos de Melgar están adoleciendo por culpa de esta empresa, de esta corrupción, que en la semana no tienen sino uno o dos días de agua y aquí hay denuncias que la vienen haciendo desde el 2002 de lo siguiente, esa empresa Hydros Melgar por no pagarle a la electrificadora del Tolima en el Tolima, trescientos diecinueve millones de pesos por la operación de dos motobombas eléctricas, ubicadas en la bocatomía de bombeo a la planta de Tratamiento, se viene adoleciendo permanentemente de falta de agua, es que Ministro, en estos días allá hicieron un paro en el parque, porque llevaban 8 días sin una gota de agua y es allí no más en Melgar, le va pasar a ese municipio lo que hicieron en días pasados un municipio del Cauca doctor Negret, les va tocar acudir a las vías de hecho porque no hay otra forma.

Además dice que los trabajadores tuvieron que meter una acción de tutela porque no les pagan los salarios, además dice que no le pagan ningún arriendo, ningún usufructo por la utilización de las redes de alcantarillado y acueducto locales al municipio y dice que usted, la Superintendencia firmó un programa de gestión entre Hydros Melgar y la Superintendencia y el Interventor supuestamente para vigilar y evaluar,

y esto no lo firmó hace un mes, lo firmó hace meses, yo digo, es acaso justo que un pueblo entero a estas alturas del siglo de la información y de la tecnología y de la modernidad, haya un pueblo, barrios enteros que no tengan agua 8 días, será justo, en una sociedad medianamente pobre, para no decir subdesarrollada, será justo que el Estado no tenga oídos, ni ojos, ni corazón, ni boca, ni nada para defender al pueblo, porque claro, lo que ha demostrado estos años la Superintendencia es que defiende es al capital privado y a los autores de estas irregularidades y de estas tropelías contra el patrimonio público.

Entonces sinceramente yo sí le digo doctor Negret, si es que estos debates de control político deben tener algún resultado dijéramos aunque sea político, lo que sí pienso es que una de dos, o la Superintendente se da cuenta que su actividad es absolutamente negligente y ella misma renuncia para darle el paso a una persona que presente una reforma de esa entidad o que por lo menos la cierre, o que la cierre, porque treinta y un mil millones de pesos gastados por el Estado para que hagan una pantomima como la parodia, como la obra literaria de García Márquez del Coronel no tiene quién le escriba... (falla de sonido)

...tres o cuatro meses y resulta que nada, y cómo quedamos nosotros frente a la funcionalidad de un Congreso que debe abogar por los intereses del pueblo y producir resultados por lo menos políticos, de decisiones políticas, por lo menos a hacer las observaciones...

Ya termino Presidente, de manera que ustedes los citantes digan cómo vamos a concluir este debate, para que esto tenga algún efecto aunque sea político administrativo, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Para su moción de orden Representante.

Intervención del honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado Blandón:

Presidente quiero con todo respeto llamarle la atención a la Mesa Directiva, no es la primera vez que se le falta respeto a los citantes, pienso que los Congresistas merecemos respeto a las personas que están citadas o funcionarios citados también merecen respeto, pienso que el español tiene muchas modalidades para utilizar la semántica, sobre todo para tratar con donosura en un parlamento, personalmente no comparto quienes dicen que la Superintendencia no está haciendo nada, yo no necesito ser lambón pero los resultados de las Empresas Municipales de Cali por ejemplo son buenos, son excelentes, pero sí me siento mal, me siento mal que habiendo una Mesa Directiva, de pronto no tome atenta nota, con todo respeto le corrija o llame la atención a los Congresistas que no tienen la donosura de tratar bien a una dama. Muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Recibido su llamado de atención señor Representante. Tiene como citante el uso de la palabra la Representante Nancy Patricia Gutiérrez.

Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Gracias Presidente, realmente quise solicitar dos temas puntuales al señor Ministro de Minas, básicamente señalados como los resultados o la situación actual de la empresa de Energía de Cundinamarca y la decisión del Gobierno Nacional frente al que se ha llamado el proceso de capitalización o la decisión frente a la privatización de esta empresa, empresa que le presta el servicio o tiene un mercado en 69 municipios de Cundinamarca, 3 del Tolima, 2 del Meta para un total de 74 municipios, en una situación bastante particular porque comparte la jurisdicción con la empresa Codensa y tiene unas diferencias de tarifas que nos mortifican muchísimo a los usuarios de la empresa de Energía de Cundinamarca, mientras que un kilowatio en la empresa de Energía de Cundinamarca cuesta 332 pesos, en la empresa Codensa el kilowatio cuesta 229 pesos, existen algunos municipios que en una calle se paga una tarifa y en la casa siguiente una tarifa distinta mucho más alta que el promedio del municipio.

Básicamente señor Ministro quise tocar el tema de la capitalización o privatización, para que el Ministro nos contestara específicamente si se piensan vender efectivamente todas las empresas del sector, todas las empresas en general, si la Empresa de Energía de Cundinamarca como se dice será la primera que sufra este proceso de privatización y Ministro quisiera preguntarle realmente cuál es el modelo en que ha pensado el Gobierno, si dejar exclusivamente un mercado donde dominen tres empresas en el país, que son conocidas ampliamente que son Codensa, EPM y Electrocosta, o si se ha pensado, perdón señor Ministro quiero que me escuche esta pregunta, señor Ministro es que le estoy preguntando el modelo que el Gobierno ha definido, en primer lugar si es una decisión de venta de las empresas lo que implicará entonces una liquidación o si es una capitalización como se está haciendo con Telecom que nos aclare.

En segundo lugar si se va a armar un paquete de venta de las electrificadoras o si cada una va a tener un proceso independiente. Y en segundo lugar qué ha pensado el Gobierno si definitivamente tienen claro que en el mercado queden tres empresas grandes en el país que son Codensa, Electro costa y EPM, o si están pensando en abrirle el mercado a la inversión a otros inversionistas que puedan asumir la decisión frente a empresas como la Empresa de Energía de Cundinamarca.

Ahora la siguiente reflexión Ministro, en qué condiciones se va a vender o a realizar este proceso, la empresa de Cundinamarca actualmente no es atractiva para la inversión privada y le voy a decir por qué, por varias razones, en primer lu-

gar la Empresa duró un año en interinidad, apenas hace dos meses nombraron Gerente lo cual generó indiscutiblemente unos grandes inconvenientes en todo lo que tiene que ver con la gestión de la Empresa.

En segundo lugar, si se hace una revisión es el sentir y el decir en la propia empresa el desgano administrativo que allí se presenta de la poca confiabilidad en la información en los estados financieros y contables, entonces si no tenemos elementos de juicio de gestión, cuál van a ser realmente los parámetros para la valorización de la empresa.

En tercer lugar el bajo mantenimiento y la poca inversión, llevo 6 años en el Congreso escuchándole a los diferentes Ministros de Minas diciendo que pararon la inversión y el mantenimiento en la empresa de energía de Cundinamarca, porque ya viene la privatización, y llevamos seis años y los usuarios aguantando los cortes de energía y el mal servicio porque no ha habido inversión en los últimos seis años.

En Cuarto lugar Ministro, en septiembre del año pasado, 2004, se firmó una convención colectiva por cuatro años, convención colectiva que terminó reconociendo la retroactividad pensional y una serie de beneficios en esa convención colectiva, que hacen más difícil el proceso de privatización, es decir, que dificulta cualquier vinculación al capital, se dice a vuelo de pájaro, que el cálculo actuarial puede estar cercano a los cuarenta mil millones de pesos, pregunto Ministro dónde estaba la gestión permanente de el Ministerio para impedir que la administración del momento firmara esa convención colectiva tan onerosa, cuando ya se estaba pensando en la privatización, mañana primero de septiembre, se cumple el primer año apenas de la vigencia de la convención colectiva, entonces Ministro, cómo con esa convención, si el Gobierno estaba pensando en la privatización, permitieron que se firmara por cuatro años, pregunto realmente dónde estuvo la diligencia del Ministerio, para autorizar la firma de esa convención colectiva.

En quinto lugar, el mercado a la empresa, se ha venido descremando, casi el 20% de las ventas promedio de la empresa, están en otros comercializadores diferentes a la empresa de energía, por el mal servicio, por los altos costos, es el caso por ejemplo de uno de los mercados más importantes, el condominio de El Peñón en Girardot, y Peñalísa, que son de los pocos mercados rentables para la empresa ya tomaron la decisión de buscar otro comercializador por el mal servicio y por los altos costos de la empresa, creo que no ha hecho gestión alguna para evitar el descreme, como dicen en el sector.

De otro lado, quiero preguntar lo siguiente, qué tantas probabilidades hay, que se pueda hacer realmente una negociación con Codensa, de acuerdo con las disposiciones de la Comisión de Regulación, ninguna empresa podría tener más del 25% del mercado, se ha pensado en levantar esa disposición de parte de la CREG, en la última convención de las empresas de servicios públicos que hizo en Medellín, escuché al señor

Alcalde de Medellín hacer una propuesta en el mismo sentido, entonces quiero que nos contesten realmente si se ha pensado en levantar ese parámetro del 25%, y si es el caso, entonces implicaría que CODENSA asumiera el mercado de la empresa de energía de Cundinamarca.

Ahora bien, si ello es así o si se va a dar el proceso de privatización y Codensa interviene en ese proceso, se van a generar unas reglas de juego de manera que asuma, que se liquide la empresa de energía de Cundinamarca o muy seguramente Codensa tendrá dos estructuras administrativas que entonces no van a incidir en las tarifas, nosotros los usuarios de la empresa de energía de Cundinamarca, hemos pedido a voces durante muchos años, entonces que se le permita a Codensa la entrada, siempre y cuando esto tenga un reflejo en la baja de las tarifas, asumiendo o equilibrándonos con la oferta que tiene Codensa, esa es una pregunta que hago.

En otro sentido si se va a capitalizar, a vender la empresa, qué va a pasar con los veinte mil millones de pesos que existen en este momento en la empresa y que deberían en primera instancia destinarse a mejorar las condiciones y en la prestación del servicio, a mejorar toda la infraestructura para poderle subir realmente el valor a la empresa. Cuáles son las garantías para los usuarios, y vengo con el tema de las tarifas, son en un momento determinado, hace un año, llegaron a ser las más altas del mercado, después de la Resolución 083 del año 2003, entre enero y julio del 2004, hubo un incremento del 33% en cuatro meses, ustedes lo saben, Ministro y Viceministro, porque fue lo que ocasionó que tuviéramos en julio del año pasado, reuniones en Girardot con ustedes, en agosto aquí en el Congreso de la República, en septiembre en la Asamblea de Cundinamarca con la presencia de ustedes, porque la gente estaba desesperada con ese incremento del 33% en cuatro meses. Después de todas estas reuniones se asumieron una serie de compromisos que no se han cumplido, no se han cumplido en un año esos compromisos, por ejemplo el más importante de todos, el Ministerio se comprometió a llevar los subsidios al tope que tienen otras regiones, el estrato dos a un 40% actualmente esos subsidios están solamente en un 24%, el estrato tres que tenía que llegar al 15%, actualmente se encuentran en un 12.5%, en una historia que la empresa de Cundinamarca ha sido de las más indiferentes, con la aplicación de subsidios para los estratos dos y tres, pregunto señor Viceministro qué pasó, con el seguimiento del Ministerio al cumplimiento de estos compromisos, qué decir de las inversiones, que aquí tengo un listado de los compromisos asumidos, no los voy a decir pero están en las actas, no se han cumplido.

En tercer lugar, esto es escandaloso, lo que le pasó a Cundinamarca, a los usuarios de la empresa con una famosa empresa Formar, señores Congresistas, firmaron un contrato, con una empresa dedicada a hacer Caza Fraude, y entonces a la empresa le daban el 56% de lo que recuperan en fraudes, resulta que la empresa se dedicó a inventarle fraudes a todos los usuarios y todos ter-

minaron sancionados y multados por la empresa de energía de Cundinamarca, tanto así, que se llegaron a mil novecientas sesenta y dos sanciones, y aquí voy a rescatar a la Superintendente de servicios públicos, después de nuestras actuaciones el año pasado, en Girardot, aquí en el Congreso, en la Asamblea de Cundinamarca, la Superintendencia de Servicios actuó a expensas de los usuarios que presentaron las quejas a la Superintendencia y en este momento la Superintendencia ha tumbado 1.448 Resoluciones de las 1.962 que se impusieron a los usuarios, entonces teníamos razón Ministro, el compromiso de la empresa fue que iban a revisar el contrato y a terminar el contrato, y resulta que no lo hicieron, lo dejaron vencer sus términos contractuales, en detrimento de los usuarios, generando en ello incredulidad en la empresa, mala voluntad de los usuarios y eso sí, reitero a los que han dicho que la Superintendencia no actúa, rescato la actuación de la Superintendencia en ese sentido.

En tercer lugar, miremos a grandes rasgos lo que ha sido la gestión de la empresa. La Junta Directiva, ya lo dijo aquí Milton Rodríguez, resulta que traen a unas personas de la Junta Directiva de Cartagena y Medellín, pagándoles por venir a la Junta Directiva y pagándoles viáticos, además tomaron la decisión que los suplentes de la Junta Directiva que son funcionarios del Ministerio también se les tenía que pagar, tanto a principales como a suplentes, obviamente que asistían todos, y hacían tres reuniones mensuales, en detrimento, o de dónde sale esto, pues de las tarifas de los usuarios, de otro lado, en esa interinidad de un año, la Junta Directiva se dedicó a hacer nombramientos, asumiendo gestión administrativa que no le corresponde a la Junta Directiva.

En tercer lugar el salario del Gerente de la empresa de energía, tengo que decirlo, quince millones de pesos, el Subgerente doce millones de pesos, los Jefes de Distrito, ocho millones y medio ¡por Dios!, yo creo que ni los Ministros tienen esas remuneraciones, dónde ha estado la actuación del Ministerio en la reducción de gastos y en la consideración para los usuarios, ahora, si miramos lo de la aplicación de recursos, de los fondos para electrificación rural, la gestión de la electrificadora de Cundinamarca, es cero, yo sé que estos temas de gestión no van a cambiar los estados financieros de la empresa, pero son de poca presentación para los usuarios, mientras que a un usuario se le corta el servicio porque no paga un recibo de treinta mil pesos o de veinte mil pesos, no es posible que tengamos que pagarle viáticos a los señores para que nos vengán a tomar las decisiones de carácter regional. Yo quería hacer estas consideraciones pero ante todo Ministro las reflexiones si realmente la empresa es el momento de tomar la decisión de venderla o de hacerle una capitalización, aquí en los titulares de prensa en el día de ayer se dice que al Gobierno, al presupuesto nacional le va a ingresar cerca de un billón de pesos por la venta de activos, si es con el afán del recaudo por Dios, no cometamos esa torpeza, si no hay elementos de juicio reales, a pesar de que usted me da una

respuesta diciendo que ya está el proceso de la Banca de Inversión. pero si las condiciones no están dadas, ahora, si la empresa de energía de Cundinamarca es una empresa que puede salir adelante, y esa venta no va a tener incidencia real en la baja de las tarifas de la gente o de los usuarios, entonces qué afán de venderla, más bien, maquillémosla, arreglémosla corrijamos todos esos errores.

Entonces, señor Ministro creo que aquí, el tomar la decisión de la privatización por tomarla, no nos lleva a nada concreto, y, lo principal de la gestión de una empresa de servicios públicos no puede ser el estado financiero de la empresa o el afán del ingreso de recursos para el presupuesto nacional sino la consideración con los usuarios, porque es tema, es un derecho consagrado a la Constitución Nacional.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Plinio Olano.

Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, señor Ministro, señora Superintendente. Este Debate que se ha prolongado por varias sesiones, es un debate que ha resultado interesante, porque aquí se escuchan afirmaciones de todos los calibres, una concepción diferente de lo que significa el control y la vigilancia, en fin, sobre los servicios públicos, hay mucho que decir.

Hay un discurso que tiene a veces audiencia que afirma que la preservación del patrimonio de las empresas de servicios públicos domiciliarios, se da únicamente con la preservación de las acciones en manos del Estado, y ha resultado que el Estado, salvo en muy contadas excepciones, ha resultado ser un muy mal administrador. Eso no ha sido ajeno a las funciones que ha cometido la Superintendencia de Servicios Públicos al entrar a intervenir a algunas empresas y a ejercer la función de administrador de estas empresas, las denuncias que se han hecho aquí, los resultados que los indicadores de gestión de las mayorías de las empresas que ya por largos años, yo llevo con este dos periodos en el Congreso de la República, y he visto pasar empresas intervenidas casi por el mismo tiempo que nosotros estamos aquí en el Congreso, no han resultado el ejercicio de un control efectivo para buscar el mejoramiento de las condiciones de las propias empresas, así se ha denunciado aquí con claridad en el tema de Emcali o en el tema de la electrificadora del Cauca, por parte del Representante César Negret.

Y mientras tanto, las tarifas de servicios públicos, siguen teniendo un gran contenido, una gran dosis de esa ineficacia administrativa que acompaña a la Administración Pública.

Cada vez, estas empresas siguen teniendo unos indicadores peores de gestión, y mientras que la Superintendencia de Servicios Públicos se dedica a administrar mal unas empresas, deja

de ejercer su función principal de inspección, control y vigilancia sobre las demás empresas, lo que va permitiendo que día a día las empresas sigan creciendo en sus nóminas, en sus costos de administración, en su ineficacia administrativa, en no vencer sus indicadores de pérdidas que finalmente es una ineficacia que terminamos pagando del bolsillo de todos los ciudadanos del país.

Yo me uno a la petición de este Congreso de la República de la Cámara de Representantes, de solicitarle a la señora Superintendente de Servicios Públicos una labor más eficaz, más firme, más controlada sobre las Empresas de Servicios Públicos porque ahí hay un desangre grave, grande del bolsillo de todos los colombianos.

En Boyacá señor Ministro de Minas y Energía, hay que mirar el escenario del departamento de Boyacá con un horizonte, no de la inmediatez con que se han tratado aquí algunas aseveraciones, a mi me gustaría mirarlo en el mediano y en el largo plazo, y en esa dirección actuó eficazmente el Gobierno Nacional, el Ministerio, en cabeza suya y en cabeza del Viceministro, para extirpar del cuerpo de la Empresa de energía de Boyacá, ese tumor que la corrupción había enquistado en ese cuerpo, para permitir que hoy, tal como lo indican todos sus resultados de gestión, sea una empresa más eficaz, una empresa más sostenible que le está produciendo a los boyacenses tarifas más justas en la actualidad.

Eso era lo que había que hacer y eso fue lo que se hizo, y los gobiernos que se eligen, se eligen para que tomen decisiones así esas decisiones en determinado momento parezcan decisiones impopulares, son decisiones que a la larga van a tener unos resultados mucho más eficaces para la gestión pública, ese verdaderamente, es el escenario del cuidado y de la vigilancia sobre el patrimonio público, el que se hizo en Boyacá es el que se tiene que hacer señor Ministro en las diferentes regiones del país.

Por último honorables Representantes, he escuchado con atención el informe de la Contraloría General de la República, he visto durante largas sesiones a este Congreso denunciar y denunciar, casos y casos aberrantes, en el ejercicio de la Administración Pública, y nunca señores Representantes, a este Congreso ha llegado un informe de la Contraloría General de la República, responsabilizando en particular a quienes desde la administración, a quienes desde las gerencias de las empresas han actuado con indelicadeza y con negligencia, permitiendo que los indicadores de eficacia de una empresa se vayan al piso, aquí hemos escuchado al señor Contralor, entregar un informe con unos hallazgos, y como cosa grande entregar unos hallazgos que tienen una protuberancia fiscal del orden de cincuenta millones de pesos, cuando lo que aquí se ha dilapidado son miles y miles de millones de pesos.

A la Contraloría General de la República, con todo respeto, le solicitamos que en adelante los informes vengán acompañados también de un resumen de responsabilidades personales por el

mal manejo y la negligencia en el ejercicio de la función pública, como aquí se ha denunciado en múltiples ocasiones, el patrimonio que nosotros venimos a defender señor Presidente, es el Patrimonio de la prestación de un servicio eficiente para todos los usuarios de los Servicios Públicos en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

A usted señor Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Benjumea.

Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente, honorables Congresistas, funcionarios del Gobierno, invitados y citados. Doctor Pérez, inicio mi intervención con el caso particular de Puerto Nariño, Puerto Nariño viene como una estabilidad en el fluido de seis horas diarias, y en los últimos días lo vimos interrumpido a tres horas. Esta falta de mantenimiento, o sea la falta de mantener el fluido constante, conlleva a la desconfianza de la inversión, Puerto Nariño ha venido desarrollándose, pero de esta manera, primeramente nadie va invertir en un municipio donde no tenga un fluido eléctrico garantizado, en segundo lugar, la pequeña cultura de pago se viene al piso, y genera desconfianza en el usuario.

El Director de la Empresa de Energía del Amazonas, dio una resolución por la cual vuelve nuevamente a partir de la fecha a darle seis horas de suministro a este segundo municipio, pero doctor Pérez, no resolver los inconvenientes y los problemas a medida que se vayan presentando, tenemos que darle una seguridad a este municipio para que siga desarrollándose y siga creciendo.

En segundo lugar, doctor Mejía, Ministro de Minas, es muy importante ya que el próximo viernes se lleva a cabo en el departamento del Amazonas, una reunión o cumbre, entre ECO-PETROL y el Ministerio de Minas, para poder crear los nuevos cupos de abastecimiento de combustible en el departamento, es por eso que técnicamente no se puede llevar un cupo escrito desde Bogotá, se tiene que reunir las fuerzas vivas en el departamento con sus entes territoriales y poder darle la oportunidad y conocerla, a fondo para que realmente pasemos, doctor Maiuasca, de 190 mil galones de electro combustible a mínimo 220 mil galones de electro combustible, porque esos 30 mil galones de electro combustible que se están comprando a precio comercial, aproximadamente conllevan a un incremento altísimo en las tarifas que vienen pagando los usuarios en el departamento del Amazonas, que a pesar de tener un desempleo ese departamento del 90%, mantienen una cultura de pago de más del 95%.

Y también Ministro, importantísimo mirar el abastecimiento de combustible, para los expendedores minoristas de combustible en el departamento, el cupo asignado en este momento es corto, se quedó corto y comenzamos en el Amazonas con el racionamiento perdón, para todo o

que tiene que ver con el desarrollo empresarial de la región.

Esto sí es importantísimo doctor Pérez, y doctora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, revisar el costo de operación, para poder colocar el costo del kilovatio que se está cobrando actualmente en el Amazonas, que es costosísimo a pesar de que generamos con unos beneficios importantísimos, con el electro combustible, el precio del kilovatio en su capital, en Leticia, está saliendo más costoso que un kilovatio estrato seis comercial en Bogotá, es importante revisar esto.

Ministro, la Ley 191 de 95, reconoce a seis corregimientos departamentales, como zonas de frontera, y no sabemos el por qué una resolución saca a estos corregimientos del beneficio de Electro Combustible, es importantísimo que de una vez por todas, se le dé una seguridad jurídica para que estos pobladores en su mayoría poblaciones indígenas, vulnerable, con situación de pobreza, extrema pobreza podría decirse, no tengan derecho al menos a estas viendo los debates del Congreso y mucho menos ver lo que ha estado sucediendo en este país.

Pero Ministro, algo importante que podría ser una solución importantísima, Viceministro, existe un compromiso de Estado, política de Estado, que a diciembre 31 de este año, se pueda crear la nueva estructura de empresa que tiene que regirse según los parámetros de la Ley 42, que conlleva a que esta nueva estructura de empresa sea una empresa acorde a la región, no podemos seguir generando, o comercializando, o distribuyendo con una empresa que colapsó en el tiempo y que no sabemos qué tipo de empresa, si es de economía mixta, si es pública o si es privada, eso conlleva Ministro a que le estemos sacando la plata de los bolsillos a cada uno de los usuarios, es importantísimo que este proceso se acelere lo más pronto posible y que los entes territoriales tengan la oportunidad de participar, pero para eso tenemos que hacer una consulta importante con Planeación Nacional doctor Mejía, para ver si logramos que la Ley 812 en lo que conlleva a Audiencias Públicas, tengan que dejar 3.700 millones aproximadamente para el fortalecimiento de la nueva empresa.

Hablando con usted Ministro y sé que lo vamos a lograr, es importantísimo, Fondos FASNI, resulta que estos recursos del FASNI, son única y exclusivamente para inversión, no para preinversión, tenemos que conjuntamente buscar una alternativa para que realmente se puedan buscar unos recursos para que los entes territoriales o las empresas de comercialización, los corregimientos, comunidades indígenas, tengan recursos a través de convenios con el Ministerio de Minas, para que presenten estos proyectos, porque si no Ministro, sin proyectos jamás tendremos cómo acceder a estos fondos y usted sabe que realmente no existen proyectos fases porque simplemente no hay recursos para contratar la preinversión.

De esa manera esperemos Ministro, sabemos que la situación energética del país en todos los

rincones es bastante complicada, pero que ojalá cada día más podamos ir resolviéndola. Muchas gracias.

Dirige la sesión la señora Vicepresidente, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

A usted Representante. Continúa con el uso de la palabra el Representante Jorge Julián Silva y se prepara el Representante Edgar Eulises Torres.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señorita Presidenta. Yo quiero iniciar diciendo que me gusta el tema de la intervención, facultad que le da la Ley 142 si no estoy mal, a la Superintendencia de Servicios Públicos, este es un buen mecanismo, es una manera a través de la cual previó el legislador, que llegado el caso si se presentaran desmanes en algunas entidades que tuvieran que prestar esta clase de servicios prioritarios y primordiales a la comunidad, el Estado tuviera una herramienta para entrar a intervenir y de esa manera garantizar una buena gestión.

Lo malo en esto, es que no se cumplan las metas ni se cumplan los objetivos fijados por la ley, lo malo de esto es que la persona que administrativamente se le encomiende la misión de sacar adelante una empresa que por X o Y circunstancia se encuentra en problemas de índole financiero, no esté a la altura de las circunstancias, eso sí me parece supremamente grave.

Y quiero señor Ministro, manifestarle que en nuestro caso en el departamento del Vichada, se nos presentó un problema con la Empresa de Energía Siglo XXI, y es que de la noche a la mañana, el señor Gerente se le ocurrió cobrar unas tarifas que superan el 82% de lo que se estaba pagando el mes anterior, hasta el mes de marzo se estaba pagando un promedio de 270 pesos kilovatio y a partir del mes de abril la comunidad de La Primavera recibió con ingrata sorpresa cómo esa empresa le estaba cobrando alrededor de 500 pesos el kilovatio hora.

Como dije anteriormente, hubo un alza del 82%, y me parece que ese actuar del señor Gerente no es acorde con la ley, puesto que hay unas resoluciones que hablan que no se puede subir un precio que supere el índice de precios al consumidor. Por lo tanto desde acá, estoy pidiendo el favor a la señora Superintendente que entre a evaluar el tema, que le pongamos cuidado a esta serie de irregularidades que se pueden estar presentando en la empresa, para evitar que después tenga la Superintendencia que entrar a intervenir esta joven empresa que desde luego sería un golpe muy duro para la gente de La Primavera, que han aprendido a querer a su empresa, a querer a su institución.

Señor Ministro, señor Director del IPSE, he tratado en varias oportunidades hace más de 3 meses de comunicarme con usted doctor Edigson, desafortunadamente no ha sido posible, porque quiero que hablemos sobre un tema de operación en lo que tiene que ver con el servicio de energía en las antiguas Comisarías, es más, me

he sentido tentado a hacerle un debate al respecto puesto que no he podido hablar con su Señoría, y aprovecho este micrófono y este escenario para manifestarle a usted que con el Vichada se tiene un compromiso, que ustedes como responsables del sector energético tienen un compromiso con el departamento y es la interconexión de Casuarito con Ayacucho en la hermana República de Venezuela, yo traté de acompañar en su momento el tema y hasta donde pudimos hablar con usted doctor Edigson las cosas iban marchando muy bien y me gustaría que ojalá en este tiempo que hemos dejado de comunicarnos al respecto ya definitivamente el tema este asegurado o medianamente asegurado, dada la excelente voluntad que le existe a la hermana República de ayudarnos a interconectar a Casuarito, prácticamente es un barrio de Puerto Ayacucho en donde como usted conoce perfectamente se prestan las 24 horas de energía.

Entonces hagamos una intervención del Estado, muy criollamente en esa región de el departamento del Vichada y en esa parte fronteriza de Colombia y en ese ejercicio muy rápidamente doctor Edigson tratemos de llevar la interconexión ya sea a través de redes, aunque creo que está descartado por el tema medio ambiental o sino a través de un cable subacuático que prácticamente es un proyecto que no supera los 1500 ó 1800 millones de pesos, un proyecto supremamente barato, podemos utilizar los recursos del FASNI como lo hablamos en su momento, proyecto que fue incluido en este Congreso de la República, liderado por nosotros, para darle herramientas a usted doctor Edigson y señor Ministro de Minas para que interconectaran esas regiones apartadas de la República de Colombia y para que se llevara energía estable, si no se puede energía convencional, energía a través de fuentes alternas, aprovechando las fuentes hídricas de nuestra región a través de pequeñas centrales eléctricas si es del caso, pero lo importante es llevarle energía a las gentes de los nuevos departamentos o a las gente de las zonas no interconectadas, desafortunadamente el Ministerio presentó un proyecto una vez habían recursos por parte del FASNI para tratar de llegar a unas regiones que a pesar de no ser zonas no interconectadas se están beneficiando con este sistema, anteriormente eran 15 los departamentos que pertenecían a las zonas no interconectadas, después de ese proyecto que presentó el Ministerio son 23 departamentos, o sea, que prácticamente nosotros de alguna forma estábamos con este proyecto de ley que posteriormente fue ley de la República desdibujando la figura del FASNI, que estaba hecha para llevarle energía sobre todo a la media Colombia, sin embargo aprovechemos señor Ministro y señor Director del IPSE para que con los recursos de la bolsa del FASNI, podamos llevar la interconexión a Casuarito y podamos llevar la interconexión del sistema eléctrico nacional a través del departamento del Casanare a los municipios de Santa Rosalia, la Primavera y desde luego que empecemos a proyectar la interconexión del municipio de Cumaribo, uno de los municipios más distantes que tiene el depar-

tamento del Vichada y desde luego más grande, el municipio más grande de la República.

Por lo tanto doctor Edigson, en posterior oportunidad de pronto a través de un debate volvemos a tocar el tema, me gustaría mucho que viajáramos a la ciudad de Puerto Carreño y posteriormente a Ayacucho, para contarles a las gentes de esa región cómo va evolucionando el proyecto y demostrarle que este Gobierno del Presidente Uribe está llevando energía y esta llevando soluciones sociales a las partes más apartadas de la República de Colombia, muchas gracias.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

A usted Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Edgar Ulises Torres y se prepara el Representante Pedro Nelson Pardo.

Intervención del honorable Representante Edgar Ulises Torres Murillo:

Gracias Presidenta, Ministro, señora Superintendente, honorables Congresistas, en la Sesión pasada al inicio de este debate se tocó el tema de la electrificadora del departamento del Chocó, electrificadora que hoy está en liquidación, de informaciones que me han suministrado las personas responsables de este proceso establecen que ese proceso de liquidación está en la etapa de rendición final de cuentas, y a noviembre de este año se cierra el proceso liquidatorio, es bueno que el Congreso de la República sepa, e igualmente se tocó por parte de los citantes y del Ministro el proceso que se ha seguido en el departamento de Chocó, proceso de liquidación de una electrificadora que era inviable financiera y técnicamente, que tenía bajos niveles de confiabilidad y además mala calidad de su sistema interconectado, que no tenía posibilidades distintas a su liquidación, porque efectivamente no había interés por parte de los inversionistas privados, y es bueno que aquí se sepa que esa electrificadora generaba pérdidas operacionales cada año de aproximadamente dieciocho mil millones de pesos, efectivamente tenía pérdidas técnicas que alcanzaban el 56 % y además tenía deudas producto de la compra de energía que sobrepasaba los cien mil millones de pesos y yo quiero traer esto a colación porque me parece importante que el Congreso y el país sepa que pasamos de un sistema que tenía problemas grandes por la falta de confiabilidad, a una empresa que hemos denominado Dispac que presta hoy el servicio de energía eléctrica en el departamento del Chocó y que a mi modo de ver es un modelo de gestión que ha desarrollado este Gobierno, es una empresa comercial, por acciones y un modelo de gestión que hoy se reconoce nacional e internacionalmente.

Pasamos de tener pérdidas de el 56 % y en 3 años las pérdidas hoy, no sobrepasan el 30 % y los informes que nos han dado es que a diciembre de este año las pérdidas bajaran a el 27%. Tenía hace 3 años solamente unos 1000 usuarios con medidores y esta empresa Dispac hoy tiene a más de 40 mil usuarios con medidores de la

energía en el departamento del Chocó, pero lo más importante es que se implementó la cultura del pago del servicio de energía eléctrica en el departamento del Chocó, y es bueno que se sepa que la planta de personal de Dispac no sobrepasa las 4 personas, el Gerente, la Secretaria, no hay cargas laborales, pero se implementó una figura del gestor especializado, del gestor especializado que hoy ha permitido que una empresa nueva genere utilidades y preste un servicio de energía eléctrica con una confiabilidad de más de 23.9 horas al día en el departamento del Chocó, yo creo que este modelo de gestión que se ha experimentado en el departamento del Chocó y que ha dado buenos resultados, que no trae cargas laborales para el Estado podría ser una de las soluciones que de pronto resolvería el tema que está sucediendo en muchas electrificadoras intervenidas por la Superintendencia de Servicios Públicos, y yo quiero agradecer porque gracias a la voluntad de este Gobierno, a la Superintendente que en su momento era Viceministra y al Viceministro Mejía quien también era Viceministro, hemos podido salir de una situación crítica que vivíamos en el Chocó, a una posibilidad de una empresa que hoy es modelo tanto nacional e internacionalmente, pero a más de eso en estos últimos 3 años el Estado, el Gobierno Colombiano ha invertido en esta empresa, en redes primarias, terciarias, en medidores y en una línea de interconexión que nos permite darle mucha más confiabilidad al servicio de la línea la Virginia Sértegui, aproximadamente unos cincuenta y seis mil millones de pesos, y creo que eso es muestra de compromiso, muestra de gestión y particularmente de solución de un grave problema que generó en el pasado marchas, generó paros y generó el compromiso por parte del Gobierno de mejorar una de las peticiones sentidas del pueblo del departamento del Chocó, por eso mi apoyo a las decisiones de intervención en el caso del Chocó han dado buenos resultados.

En el caso de la empresa de acueducto y alcantarillado de Quibdó la intervención ha mejorado las condiciones administrativas de la empresa y el compromiso de la Superintendente de ayudarnos y de este Gobierno, a resolver el tema de suministro de agua potable en los próximos años en el departamento del Chocó.

Y quiero señor Ministro aprovechando este importantísimo debate decirle que allí hay unos recursos, los recursos del FASNI, del Faer, pero unos recursos que son de los chocoanos, casi aproximadamente seis mil millones de pesos señor Ministro, que han sobrado de la ejecución de la línea la Virginia – Serte, que hoy por ejemplo tenemos y se están ejecutando en mejoramiento de las estaciones del Chocó aproximadamente quince mil millones de pesos y que esos recursos tienen que invertirse en el Chocó, y estamos proponiendo que esos recursos se inviertan en la construcción señor Ministro de la línea que va desde Istmina va a Boca de Pepe y llegaría a Pizarro, los seis mil millones de pesos que hay, que están desde hace aproximadamente 2 años, nosotros creemos que es importante que a la mayor brevedad se inicie la construcción de una lí-

nea que resolvería el tema más sentido, que es el problema de energía eléctrica que hoy se presta con Diesel y que no tiene una duración en el día de las 3, 4, 5 horas por la limitación que se tiene en la prestación del servicio con el sistema Diesel.

Igualmente Ministro le quiero solicitar en nombre de los chocoanos la construcción de la línea Malagueta – Docordo que es otra de las peticiones muy sentidas que estamos pidiendo desde hace algunos años y que es el compromiso del señor Presidente de la República, que hace algunos días tuvo la oportunidad de inaugurar en Cupica, una importantísima obra en el departamento, yo creo que las inversiones que se han hecho en el sector eléctrico del Chocó son importantes, resuelven los problemas que hemos venido teniendo e igualmente las intervenciones que ha hecho la Superintendencia y el Ministerio de Minas han sido importantes porque han resuelto de fondo, los problemas que en el tema de energía eléctrica y suministro hemos venido teniendo en el departamento del Chocó, por eso señor Ministro mi apoyo, mi respaldo a las decisiones que ese Ministerio con la Superintendencia han venido tomando en el departamento del Chocó. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

A usted Representante Edgar Ulises, para una moción de orden Representante Jorge Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidenta, estimados colegas, me parece este debate supremamente importante y por eso me atrevo muy respetuosamente a hacerle una sugerencia a esta Plenaria, son las 8 de la noche, aún faltan oradores por intervenir, falta que intervenga el Gobierno en el tema de servicios públicos y después las respuestas que debe de darle a los citantes y algunos colegas sobre inquietudes que desde luego han quedado a través del debate. Entonces considero que este debate lo vamos terminando alrededor las once, once y media de la noche, tenemos a continuación el debate de Colombia Telecomunicaciones, que es un debate supremamente importante y de actualidad, la propuesta mía es en el siguiente sentido, por qué no postergar el debate de Colombia Comunicaciones para el próximo miércoles, iniciar a las 4, 5 de la tarde, para estar terminándolo al rededor de las 11 ó 12 de la noche porque se que es un tema álgido y complicado y es un tema donde muchas personas o muchos queremos intervenir porque nos interesa el tema de Telecom. Gracias señora Presidenta, gracias colegas.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Representante Plinio Olano para su moción de orden y después el Representante Amador.

Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Señora Presidenta es que se ha hecho una proposición sobre un debate que estaba programado a continuación de este, del cual yo soy citante, en verdad este debate no puede terminar de una manera precipitada, debe terminar como terminan los debates gruesos e importantes que se han desarrollado aquí en el Congreso de la República, y estaría de acuerdo con la proposición del Representante Silva, en la medida en que el debate se pueda reprogramar, se pueda hacer para la siguiente sesión de control político que se desarrolle aquí en la Cámara de Representantes y que se pueda ordenar de una manera en que haya una intervención amplia y una difusión amplia, la verdad es que si arrancamos el debate sobre las 10, 11 de la noche pues apenas alcanzará a intervenir uno de los citantes y el debate quedaría otra vez trunco, me parece que señora Presidenta en mi condición de citante no tendría ningún problema en que ustedes pudieran reprogramar el debate para una nueva fecha. Muchas gracias

Dirige la sesión la señora Vicepresidente, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

A usted Representante, ¿desea la Plenaria declararse en Sesión Permanente?

El señor Subsecretario General, informa:

Sí lo aprueba.

Dirige la sesión la señora Vicepresidente, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Representante Amador para su moción de orden.

Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos:

Gracias señora Presidenta, también en mi condición de citante decir que me parece bien que el debate con la Empresa Colombiana de Telecomunicaciones se aplase, sin embargo quiero observarle a usted lo siguiente, el próximo miércoles la Cámara no va a sesionar en Bogotá sino en San Andrés, lo que significaría que este debate tendría un aplazamiento de 15 días, lo que sí quiero que quede absolutamente claro es que este debate por la magnitud y la importancia y por las dudas que la administración tiene que resolver, se garantice que sea transmitido por televisión y si se va a hacer dentro de 15 días, que la Mesa Directiva de la Cámara tome todas las salvedades para que sea así, porque es un debate de interés público y nosotros no podemos quedar en una situación de *capitus diminutio*, frente al debate que ya realizó el Senado de la República con aplazamientos de temas de interés nacional, entonces yo le ruego a usted señora Presidenta y a la Mesa Directiva que decida ese tema en el día de hoy.

Dirige la sesión la señora Vicepresidente, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Así será Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Pedro Nelson Pardo.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidenta, este tema de los servicios públicos domiciliarios en las zonas de frontera sí que hay mucho tema de que hablar y específicamente lo que tiene que ver con el tema de la energía, entiendo la preocupación de los colegas, del doctor Julián Silva y del doctor Benjumea que son la preocupación de todos los departamentos de la media Colombia, pero quiero además comentarle señor Ministro y queridos colegas y doctor Pérez Director del IPSE, que la semana pasada radiqué un proyecto de ley para tratar de que estos departamento pobres podamos tener recursos para esos estudios de prefactibilidad que son supremamente importantes y que a ustedes les va a dar herramientas jurídicas y lógicamente recursos para que les podamos inyectar a estas regiones.

Señor Ministro, tengo entendido que para el Departamento del Guainía, seguimos insistiendo la interconexión con Venezuela, yo pienso lo siguiente señor Ministro, es muy complicado, yo hablaba en alguna oportunidad con el doctor Edigson, él tuvo la oportunidad de ir a nuestra región, porque no intentamos primero interconectar a Manaven Vichada con San Fernando de Atabaco que son 200 ó 300 metros, siempre le he dicho y hace unos días presente una proposición a la Comisión Segunda señor Ministro para que nos desplazemos al departamento nuevamente y veamos si es procedente gastar 15, 20 ó 25 mil millones de pesos que nos vale la interconexión con San Fernando de Atabaco porque es que San Fernando de Atabaco también presta el servicio de energía con plantas, yo sé que los argumentos que ustedes dan son valederos, que de pronto porque en Venezuela el ACPM es supremamente barato, pero acabamos de ver al Presidente Chávez que no nos quiso autorizar el paso de una nodriza que se necesita en el Departamento del Guainía, entonces así puede suceder con esta interconexión, podemos conseguir los recursos, pero vamos a ver si a cualquier momento el Presidente Chávez en sus cosas nos da por vendernos el combustible y vamos a quedar a oscuras totalmente, hay que reconocer señor Ministro porque las cosas buenas también hay que decirlas, nosotros pasamos de 8 y de 10 horas a 18 horas en este momento gracias a la buena gestión del Gobierno aunque no comparto muchas cosas señor Ministro, la verdad hay que decirla y aquí está la Superintendente, nosotros con anterioridad pedimos que se interviniera a Emelsen, Emelsen era la empresa prestadora del servicio eléctrico en Inírida nunca se pudo llegar a nada y por eso el Gobierno le metió la mano y hoy se encuentra GENSA prestando este servicio y considero Director que no con recursos pocos, cuando Emelsen prestaba el servicio nos daban recursos que oscilan entre los 1000 y 1300 millones de pesos anuales, hoy GENSA, considero porqué usted no me ha contestado los últimos oficios que le he presentado no sé por qué, ni los

contratos pero considero que GENSA está con unos recursos que ascienden entre 4 y 5 mil millones de pesos anuales no sé si esté equivocado, yo pienso que con estos recursos señor Ministro y quiero ser muy claro señor Ministro, considero que las 18 horas de luz que nosotros tenemos en el municipio de Inírida son suficientes, pero los recursos son supremamente grandes Director, por qué no le inyectamos de estos recursos a San Felipe, a Barrancominas, usted no sabe que hace poco tres o cuatro meses ustedes mandaron unos funcionarios, San Felipe señor Ministro queda ubicado en triple frontera Venezuela, Brasil y lógicamente Colombia, allá tenemos nosotros una comunidad supremamente importante, tenemos puestos de salud, tenemos colegio, tenemos inspección y escasamente Director, tenemos 3 horas de luz que usted lo sabe, en este momento tenemos cero luz, tenemos casi 30 meses sin luz en este corregimiento y vemos cómo el Gobierno y a través del IPSE, no se ha podido llegar a solucionarle la problemática a estos habitantes que se encuentran haciendo patria y lógicamente que necesitamos el servicio.

Ministro usted sabe que el departamento del Guainía no tiene sino un solo municipio que es Inírida, los recursos los estamos lógicamente jalándonos para nuestro municipio capital, pero yo me pregunto, esas 140 y pico de comunidades indígenas escasamente tienen entre 2, 3 y 4 horas de luz cuando realmente los recursos del fondo FASNI fueron creados para solucionar los problemas definitivos de estas zonas, usted lo sabe Director y señor Ministro que usted me acompañó a la presentación de ese proyecto que lo presentamos allá en el Consejo Comunal de las pequeñas centrales hidroeléctricas para el departamento del Guainía, yo quiero decirle señor Ministro que para eso me atreví a presentar ese proyecto para que ustedes tengan recursos suficientes para ese estudio de prefactibilidad que le hace falta al departamento y que sé que los recursos son supremamente numerosos que pueden oscilar entre dos mil y tres mil millones de pesos.

Señora Presidenta, le voy a robar dos minutos más, yo quiero decirle es al Gobierno a través del Ministerio y aquí al Director del IPSE que por favor nos ayuden a sacar adelante este proyecto, este proyecto no beneficia solo al departamento del Guainía sino a todos los departamentos no interconectados puesto que estoy proponiendo lógicamente de que ya la vigencia de este fondo FASNI termina en el 2006, 2007 y estoy proponiendo que estos recursos tengan vigencia hasta el 2014, para que estos departamentos que son 22, en estos 7, 8 años que estoy proponiendo de la vigencia podamos nosotros tener la solución definitiva a nuestra problemática.

Director del IPSE usted hizo un compromiso con el Guainía hace dos años, de interconectar dos comunidades que están ahí a bordas del pueblo Presidenta que usted es de nuestro departamento para que me ayude ahí con el Director también Guamal y Sabanitas, no entiendo cómo estas dos comunidades que usted se comprometió con el departamento del Guainía que íbamos

a hacer esa interconexión son dos comunidades pequeñas que para este año podamos tener nosotros la luz, siquiera las 18 horas que las tiene el municipio de Inírida.

Me queda únicamente decirle Director que cuenta con un amigo, que nuevamente quiero que vuelva a nuestra región, pero que volvamos con soluciones definitivas, que San Felipe no necesita que mandemos más funcionarios sino un proyectito pequeño Director, una planta de 80 o 100 kilovatios que considero que no oscila alrededor de los cien millones de pesos y que le estaríamos solucionando la problemática a unos habitantes que están haciendo patria en esta frontera. Muchas gracias señorita Presidenta.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

A usted Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Wellington Ortiz y se prepara el Representante Santiago Castro.

Intervención del honorable Representante Wellington Ortiz Palacio:

Gracias señora Presidenta, un saludo para el señor Ministro, al Director del IPSE, yo voy a hablar sobre el tema de la zonas no interconectadas y exactamente del segundo punto del cuestionario, porque no se ha hablado mucho sobre López de Micay y esto sí sería importante doctor Edigson, que usted nos contara como va López de Micay qué ha pasado con esa planta, qué ha pasado con este problema si hay la solución de la energía, pero yo creo que en la zona del Pacífico no solamente López de Micay tiene dificultades, yo veo que toda esa zona tiene dificultades, porque no tiene una energía, tiene dificultades porque a veces el combustible no llega en su momento o a veces no se maneja muy bien este combustible, nosotros hemos pensado que una de las soluciones sería la estación de Brazo Seco, que ayudaría a solucionar en parte el problema del Cauca, una parte del Valle y el norte de Nariño, pero vemos que hay un municipio como Salahonda que también tiene esas dificultades de una planta eléctrica y que lleva varios meses con dificultades de la energía e igual que López de Micay, entonces sí sería importante que usted nos hablara un poco de qué pasa con estos municipios, cuál es la presencia que ha venido haciendo, sé que usted tiene muy buenas intenciones, sé que tanto el Ministerio de Minas y ustedes tienen la mejor intención y el señor Presidente de ayudarnos en esta zona.

Veó que hay otra propuesta muy importante que es la de todos estos pueblos de Nariño que están interconectados sería sumamente importante si la interconexión eléctrica se hace por esta zona, y es un proyecto que le vamos a presentar al Ministerio de Minas y también al IPSE viendo la viabilidad que se pueda interconectar o sea supuestamente la bahía de Tumaco, sería saliendo desde Chirpi donde se tiene la subestación, pasando por Robles, llegando a Nerete, pasando también por Tambillo, la Caleta, Jaha, Curay, Colorado, Yanage y llegando hasta Salahonda, esa sería una de las soluciones que podríamos te-

ner en esa zona, lo otro es la planta que está en la posibilidad de que el IPSE se lleve a Salahonda, y yo veo que hay otra dificultad en Salahonda, porque hay dos propuestas, una propuesta que es la de supuestamente de Cenat y la otra del municipio, es importante de que en estas dos propuestas el IPSE escogiera la mejor, yo creo que si el municipio le está dando 6 horas de energía y la de Cenat le da 10 o 12 horas, creo que sería muy importante tomar la Cenat, yo creo que sería esa propuesta muy importante.

Doctor Edigson yo creo que nos podía explicar a nosotros que somos de esa zona y al pueblo colombiano, qué se ha hecho en esa zona y cómo nos puede solucionar ese problema de la energía. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

A usted Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Santiago Castro y se prepara el Representante Omar Armando Baquero.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias señora Presidenta, quiero intervenir en este debate sobre el fondo y la forma, y primero empezar por la parte de forma, usted no estaba presidiendo la sesión en ese día señora Presidenta, pero cuando aquí en esta Plenaria se hicieron unas aseveraciones muy graves no hubo reacción en ese momento de la Mesa Directiva, y en eso quiero llamarles la atención cordialmente, aquí un compañero colega, coterráneo, Representante Alexander López tildó públicamente a la Superintendente de estar detrás de las amenazas a su vida que él ha recibido, eso me parece una acusación muy grave que se haga dentro de un recinto como la Cámara de Representantes, lo reiteró después, dijo que estaba aquí en frente de sus verdugos y creo que cuando uno hace esas aseveraciones eso tiene una connotación criminal que debe tener una consecuencia, creo que si él tenía unos indicios que la Superintendente como persona, la Superintendente como entidad o no sé aquí estaba también el Ministro de Minas y Energía sería él también parte de esa conspiración o el Gobierno de Álvaro Uribe como tal estaba detrás de unas conspiraciones, unas amenazas en contra de su vida, debió haber puesto la denuncia correspondiente, y no hacer unas aseveraciones que lo único que hace es dejar malparado al Congreso, no veo mayor diferencia entre lo que hizo el Senador Edgar Artunduaga y lo que están haciendo aquí en la Cámara de Representantes, es realmente bochornoso y además en una manera agresiva, burda, como queriendo maltratar en la honra y en la moral a las personas que nosotros tenemos como citados, yo creo que la Mesa Directiva no dejaría que una persona que ha sido citada cogiera a mansalva a uno de nuestros miembros, yo creo que la misma cortesía le debemos a esas personas que son invitadas en su momento, no tengo ningún indicio, ni por el trato, ni por la apreciación que tengo de la persona que la doctora Evamaría Uribe

Superintendente de Servicios Públicos, sea una asesina que fue lo que quisieron explicar aquí, es que nosotros no nos damos cuenta aquí van diciendo cosas y las vamos dejando pasar y que como ya nos hemos ido acostumbrando y hemos desarrollado una coraza frente a esas cosas lo creemos normal, común y corriente, bueno atrás quedaron la caballerosidad, atrás quedaron el respeto a una mujer, pero hombre, ya incluso no solo saltarse eso sino atacar la integridad física de una persona, además que unos resultados muy graves, porque aquí todos los Congresistas no solo el Representante Alexander López tenemos amenazas sobre nuestra vidas, y pueden provenir de diferentes causas, yo no tengo duda y además me parece alarmante que haya amenazas sobre la vida de cualquiera de los colegas, eso debe ser investigado hasta la saciedad por las autoridades y buscar que se nos salvaguarden nuestros intereses, nuestra integridad personal, pero haciendo unas aseveraciones de esa manera que ganan, qué gana el Congreso de la República como tal, si aportantes sin pruebas, eso es peor que decir que aquí se está consumiendo y expendiendo alucinógenos, marihuana, cocaína o no sé que otras cosas que han sido capaces de decir por parte de un Senador de la República, aquí es peor, aquí estamos diciendo que hay asesinos en el seno de este Congreso y que un Representante se sienta en un atril y que aquí frente a él están sus verdugos, ¡por Dios!, yo creo que esas cosas no podemos dejarlas pasar.

Yo estoy totalmente de acuerdo con el control político y creo que aquí ha habido un control político duro y puedo decir de las intervenciones más duras que oí en este debate, la intervención del Representante César Negret, durísima atacó de una manera fuerte a la Superintendencia, la cuestionó pero la hizo con altura, lo hizo con datos, lo hizo con informaciones, para eso yo creo que cualquiera de los citados tiene que estar pendiente de que eso le pueda pasar, que vaya a ser cuestionado de manera muy dura, aquí el control político, muchas veces no es leve, y uno con argumento puede incluso ser muy incisivo, pero de ahí a pasar a tildar de asesinos a citados creo que en eso sí, la próxima vez que eso ocurra señora Presidenta y pues usted no era la que estaba presidiendo en ese momento reitero, debe interrumpir la sesión y pedirle mesura y pedirle responsabilidad a los Representantes que están haciendo de esa manera.

Yo ya voy a terminar con esta intervención, pero sí quiero que tengamos mucho más cuidado en el futuro, además porque está poniendo incluso en riesgo más la vida de la persona que hace esa clase de denuncias infundadas, porque imagínese la guerrilla o los paramilitares, aprovechando que un Representante, sea Representante Alexander López, sea cualesquiera de ustedes, sea yo, haga esa clase de denuncias y ya diga de por sí mis verdugos son este y este y están sentados en frente mío, claro el día de mañana, diga aprovechemos, vamos a hacer un atentado contra este Congresista, contra un padre de la Patria porque él mismo ya dijo quiénes eran sus verdugos, creo que ha aumentado el precio so-

bre su cabeza y se ha hecho un grave daño a sí mismo, pero el daño nos lo está haciendo a todos nosotros.

Y el fondo, quiero decir señora Presidenta, les digo a los honorables colegas, me parecieron muy estudiadas a fondo muchas de las intervenciones que hay aquí, pero yo tengo que hablar por lo que me toca a mí en mi terruño, y yo si quiero hacer un reconocimiento a la Superintendencia de Servicios Públicos, lo que hizo la Superintendencia de la mano del señor Presidente, de la mano de las fuerzas vivas en la ciudad de Cali, con las Empresas Municipales de Emcali fue admirable, recuperamos una empresa que estaba privatizada a intereses sindicales, o sea a intereses particulares, no a los intereses públicos, Emcali ha pasado intereses políticos, a intereses sindicales, ahora es una empresa de la ciudad, es una empresa del país, es una empresa que sigue siendo pública, es una empresa que ahora es viable y creo que la ciudadanía en diferentes sondeos y en diferentes circunstancias se ha manifestado y se ha sentido más tranquila y se ha sentido con mayor confianza, quiero hacer este reconocimiento a la Superintendencia y ese reconocimiento al Gobierno en el manejo que le dio a un tema que era muy delicado para la ciudad y para el departamento. Muchas gracias.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

A usted Representante, para su derecho de réplica Representante Alexander López.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidenta muchas gracias, entiendo que a veces algunos Congresistas en el caso del doctor Santiago Castro, tengan que acudir a inventarse hechos que no existen para defender al Gobierno aún a pesar del daño que en determinados casos se le haga al país, y yo entiendo porque defender a un Gobierno o ser aliado del Gobierno significa burocracia, significa en buena medida un acompañamiento que trae enormes dividendos políticos como ha sido característico, pero defender al Gobierno sin argumentos, defender aquí al Gobierno sobre la base de hechos no ciertos no está bien, además porque no quiero señora Presidenta, generar hechos como el de ayer que yo los lamento además, que ocurrieron en el Senado, estaba en la obligación de hacerlo, además porque no es la vida del doctor Santiago Castro es la mía, doctor Santiago son tres atentados, el nivel de riesgo es alto, y infortunadamente cuando el grupo suyo administró Emcali, y me imagino que se refiere a eso, fue donde ocurrieron los mayores hechos que generaron la crisis que hoy tiene Empresas Municipales de Cali, para aclarar una cosa es más, aquí se dice que Emcali estuvo tomado por el sindicalismo, esa empresa ha estado tomada siempre por los movimientos políticos liberal conservador que han estado y existido en este país, y en los últimos 5 años si lo quiere decir quien ha estado al frente de la empresa ha sido la Superintendencia, yo no he conocido ningún superintendente sindicalista,

yo conocí un superintendente que intervino Emcali que estuvo preso, conocí a varios gerentes inclusive de su movimiento que estuvieron presos, por hechos denunciados por un sindicalismo que se jugó la vida contra la corrupción, si eso obviamente le parece malo esa es la clase política que usted representa, que tapa y tapa, y tapa, es más la empresa se vino abajo cuando ustedes estaban administrando esa empresa y hagamos un debate de eso público en el Valle si quiere, y lo reto a que hagamos eso.

Pero Presidenta tengo que dejar expresa constancia doctor Venus, expresa constancia infórmese bien, doctor Santiago Castro no venga con mentiras aquí eso le pasó a la Superintendente en el debate pasado, se vino aquí con que había un proceso inhibitorio, pues en dónde estaba, no estaba en el debate, y como no estaba en el debate dice que escuchó la grabación, como no estaba en el debate qué cuenta se iba a dar, andaba en otro lado, no sé que si con permiso del Congreso o no se qué haciendo otras actividades pero aquí debía estar, y no estaba, yo dije en ese debate, doctor Milton un segundito no más, yo dije en ese debate señora Presidenta, que había denunciado doctor Santiago Castro, había denunciado ante el Vicefiscal General de la Nación el 25 de agosto de 2004, qué denuncié yo, doctor Santiago Castro que llegó una persona a mi oficina en Cali días antes del 25 de agosto y me dijeron a usted lo van a asesinar y hay un plan que se está fraguando para asesinarlo, infortunadamente o afortunadamente me entregaron todas y cada una de las pruebas de ese plan, me entregaron nombres, direcciones, en Cali, en Medellín, en Ibagué, doctor Zárrate, que se estaba armando un plan en todo el país contra varios dirigentes sindicales y políticos que hoy actuamos en el Congreso, yo qué hice porque tengo que hacer esa claridad Presidenta, yo fui donde el señor Vicefiscal General de la Nación y le comenté y me dijo denuncie Representante, usted es capaz y le dije sí yo denuncio, denuncié ese día y ese día doctor Santiago Castro para su información, usted como no estaba en el otro debate tampoco que se hizo en el mes de septiembre tampoco se dio cuenta, no sé dónde estaba, no me interesa, obviamente es su responsabilidad, denuncié señora Presidenta y honorables Representantes las direcciones, los nombres, o sea que los nombres de uno de ellos era, un Coronel del Ejército por allá me dieron el nombre de otro Coronel del Ejército, la Fiscalía allanó el mismo día de mi denuncia en Cali y Medellín, qué sorpresa me llevo yo en el allanamiento, que hace la Fiscalía General de la Nación, que había en el allanamiento en Cali, un Coronel que se identificó como Coronel, pero a su vez dijo que estaba contratado por Emcali para desarrollar un contrato para el área de energía de Emcali, qué sorpresa se lleva la Fiscalía o me llevo yo, que sí era para un contrato de energía que orientó la Superintendente de Servicios Públicos en el acta No. 18 del Comité Técnico, de un encargo fiduciario que hizo con la FEN, el cual maneja ella y preside ella, y que además fue presentado por ella y el señor Potes, presentaron la firma SIL, que a su vez, había vinculado al Coronel este, para adelantar el trabajo y sucede

que cuando hacen el allanamiento encuentran no solamente en la Agenda sino en varios documentos datos, direcciones de Alexander López, qué tiene que ver Alexander López, hoy Congresista con un Contrato de Energía de Emcali, Representante Castro, es mi vida no la suya, y sucede que esas pruebas, como muchas otras, inclusive decía en el documento, en el allanamiento los documentos que encontraron, que había que detener la carrera política de Alexander López, que a usted le debe interesar; además decía en los documentos del allanamiento que había que infiltrar la escolta personal de Alexander López, estaban las placas de mi vehículo, el nivel de blindaje, las direcciones de mi oficina, sitios por donde me movía, qué tiene eso que ver con un contrato de energía, Representante Santiago, si es que a mí me informaron que había un plan para asesinarme, yo denuncié, la Fiscalía actuó y hoy hay un proceso en una Fiscalía de Derechos Humanos, aquí en Bogotá, entonces, yo me inventé todo esto, esto lo armé yo, y que además de eso el contrato costaba doscientos cincuenta millones de pesos.

Cuando nos fuimos, voy a terminar ya señora Presidenta, a indagar, sucede que el Coronel que actuaba dizque contratista de Emcali todavía era activo del Ejército Nacional, y además de eso encontramos que esa firma había subcontratado con otra firma para el objeto del contrato, que era el área de energía con una firma en Medellín que era una empresa de vigilancia privada, y desafortunadamente encontré en el desarrollo del proceso en la Fiscalía, y al que habían contactado en Medellín siendo Coronel tenía vínculos con un grupo paramilitar y que a su vez estaba involucrado en una masacre.

Entonces yo me inventé todo ese cuento, eso está en la Fiscalía General de la Nación; Presidenta es que es mi vida y aquí dije: el Gobierno me desmontó mi esquema de seguridad, me lo redujo, y aquí igualmente manifesté como en su momento lo dije contrario a lo que usted está planteando, yo espero que aquí se haga justicia, porque es que hay una cosa muy grave, aquí dije también en este debate que el abogado de los dos coroneles, había renunciado al proceso el 29 de julio de este año, para posesionarse como Vicefiscal General de la Nación y que me parecía muy grave que el Vicefiscal no se hubiese declarado impedido en este proceso, y que el socio de él seguía defendiéndolos, muy grave, esto está en conocimiento de la Fiscalía, pero yo hoy no veo garantías en la Fiscalía en este proceso, en un proceso no solamente donde está involucrada mi vida, sino la de muchos dirigentes políticos de la región, dirigentes sindicales del Sindicato de Emcali, de ese usted llama que manejan mal o bien, déme dos minutitos más Presidenta, entonces, claro que son aseveraciones graves Representante Santiago, porque es mi vida, qué tiene que hacer un señor que es contratado para el área de energía, con mis datos personales, mis sitios de oficina, nombres de escoltas, celulares y todo este coso de mi vida privada, qué tiene que hacer un contratista de la superintendencia con eso, qué tiene que hacer.

Es que claro, que es una aseveración criminal Representante Santiago, porque es contra un Congresista de la República, y sucede que el contrato lo orientó la Superintendencia de Servicios Públicos, y por eso yo dije que puedo estar delante de mis victimarios porque es un contrato que se desencadena en una situación directa hacia Alexander López unos dirigentes políticos y unos dirigentes sindicales, y sociales de la región, que es agresivo y es burdo, claro que es agresivo y es burdo, porque posiblemente con recursos del Estado se puede haber estado orientando uno a atravesarse en la carrera política de Alexander López, claro que tiene que atravesarse en la carrera política de Alexander López, porque yo no estoy en componendas, ni en acuerdos burocráticos de ningún tipo, porque yo represento mi región, honradamente, porque yo represento los intereses de los más pobres de mi región, porque yo no vine aquí a hacer componendas, ni arreglos, ni acuerdos con nadie, yo vine a representar al pueblo vallecaucano y pueblo colombiano, y claro que nada se gana uno con aseveraciones, sí, sí me gano.

Entonces Presidenta, lo que le quiero decir es que si quiere más pruebas, yo le doy más, si quiere defender al Gobierno defiéndalo de otra manera, pero no se pegue ese quemonazo Representante Santiago Castro tan innecesariamente, no quede tan bien con el Gobierno, cuando usted no tiene elementos para justificar su posición, nosotros nos hemos acostumbrado aquí en la izquierda y en la oposición, que siempre que planteamos nuestros debates, y nuestras aseveraciones son con pruebas contundentes.

Presidenta que de esa manera le quede aclarado al Representante Santiago Castro, que es mi vida y no la de él, que la vida de muchos ciudadanos y si él asegura que lo que hizo la Superintendencia fue muy bien en Cali, pues pregúntele a todos los caleños que estamos obligados, cuando la ley dice otra cosa a pagar al 2%, pregúntele a todos aquellos que están pagando excesivos costos en las tarifas de servicios públicos, o pregúntele a la Contraloría todos los indicadores de antigestión que se cumplieron, sabe qué Representante Santiago, vaya y estudie para que conozca la realidad de Emcali, para que conozca la realidad de la gente y asesórese bien cuando quiera defender al Gobierno. Gracias señora Presidenta.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Disculpe Representante Santiago, no hay réplica de réplica. Representante Omar Armando, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Señora Presidenta, con la venia suya, si me permite concederle un minuto de interpelación, creo que en un minuto puede explicar, señora Presidenta, lo que sucede es que a veces se piden las mociones de réplica y se vuelve a un debate o se vuelve a un discurso, y eso no es bueno, porque todo mundo necesita hablar, le pediría que le

demos un minuto al doctor Santiago para que él muy brevemente diga lo que tiene que decir, aun cuando yo le entiendo a usted señora Presidenta, que no hay réplica de réplica.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Haciendo la salvedad, Representante Santiago Castro que no hay réplica de réplica, le doy un minuto por la interpelación.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias señora Presidenta, yo sí he estudiado y he estudiado bastante y me he preparado bastante para llegar a este Congreso y poder representar a mi pueblo bien, y si no fuera así no hubiera sido reelegido en dos oportunidades señor Alexander, entonces quiero responderle eso con base a unas aseveraciones personales suyas.

Respecto al debate, el debate se da en la ciudadanía y la ciudadanía será la que decida en un momento si está contenta o no con el Gobierno, usted puede ver los índices de aprobación, pero si usted está creyendo que yo estoy con el Gobierno por componendas burocráticas, yo creo que en eso pues está muy equivocado, y creo que usted solamente tiene que ver entonces que el 70% de los colombianos que están respaldándolo, tenían que tener un puesto en el Gobierno, eso yo creo que bastante absurdo y bastante ilusorio, pero yo me referí a una cosa básica, que es el respeto que se le debe dar a los citados en este Congreso y me solidarizo con usted en las amenazas que tiene contra su vida, yo las he tenido también, y todos necesitamos que se nos brinden todas las garantías posibles, pero mi denuncia era sobre la dignidad que este Congreso tiene que mantener frente a las personas que son citadas, y creo que se le faltó al respeto a la Superintendente, y usted lo ha reiterado, no tengo ni siquiera a qué referirme a ninguna grabación, porque usted en su réplica, lo aceptó, usted dijo que estaba enfrente de sus victimarios e indicó que eso podía provenir de la Superintendente, entonces sí, se llamó criminal a una persona que fue citada a este debate, con unos fundamentos de terceras y segundas personas, entonces creo que me reitero, en esa denuncia y en la petición a la Mesa Directiva para que se le exija mayor mesura y mayor respeto a las personas que intervienen en estos debates, frente a los citados.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Omar Armando Baquero Soler y se prepara el Representante Miguel Angel Rangel.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señora Presidenta. Yo creo que la Moción de Orden con todo gusto doctor Negret, una vez intervenga.

Señora Presidenta, me parece que el debate ha sido positivo, es importante resaltar el esfuerzo que han hecho los citantes, es importante tam-

bién agradecer la presencia del señor Ministro por segunda vez, hace quince días estuvo, última señor Ministro que hace quince días en un debate del Ministro de Minas y Energía, nos quitó la energía aquí en el Congreso de la República, eso si de verdad que fue triste esa escena.

Muy brevemente yo quiero pedirle a la señora Superintendente de Servicios, y con todo el respeto quiero decírselo, para que aproveche la presencia suya en el día de hoy, para responderle a la Cámara de Representantes lo que no quiso o no fue capaz de contestar en la sesión anterior, porque de verdad que las respuestas, que dio la señora Superintendente, fueron muy vagas, fueron muy superficiales, y no dieron satisfacción aquí por parte de los Congresistas, de pronto, en parte usted no tiene la culpa, porque es que lo que sucede que una Superintendencia como la suya merece ser reestructurada, con el personal que tiene la Superintendencia nunca podrá cumplir a cabalidad con la función que debe llevar a cabo, no me refiero más a la señora Superintendente porque quiero pedirle al señor Ministro respuestas, algo que nos inquieta especialmente a los habitantes del Meta y de los Llanos Orientales, y que tiene que ver precisamente con los procesos que adelanta el Gobierno de privatización de las empresas del Estado.

El documento Conpes, el número 3281, de Abril del año pasado, abrió la posibilidad o estableció la venta de algunas empresas del Estado y dentro de esas algunas empresas prestadoras de servicio de energía o electrificadoras, dentro de esas empresas de energía que están allí en el documento con posibilidad de venta, se encuentra la empresa electrificadora del departamento del Meta, una empresa que es rentable, una empresa que financieramente se encuentra estable también, y una empresa que es patrimonio de todos los habitantes del departamento del Meta.

Con el documento Conpes, al tenerse conocimiento del mismo, la comunidad del departamento del Meta, señor Ministro, se preocupó demasiado, se dieron algunos debates internos, yo voy a dar el propio en la Comisión Tercera, señor Ministro, usted está convocado a esa Comisión Tercera y en el momento oportuno, haremos un debate para profundizar más sobre esa empresa y sobre otras empresas desde el punto de vista de la incidencia en la vida económica del país, allá hablaremos más ampliamente de esto.

Pero señor Ministro, ante la preocupación de la comunidad, de la clase dirigente, de la clase gubernamental, de la clase política, del sector gremial; al preocuparse, hicimos que nuestra voz llegara ante ustedes y ante el propio señor Presidente de la República, el señor Presidente de la República en una visita que hizo a Puerto Carreño, doctor Julián Silva, si usted me recuerda, y también en otra visita que hizo en uno de esos Consejos Comunitarios al municipio de Acacías en mi departamento, por cierto, mi tierra natal, allí el señor Presidente anunció que las empresas prestadoras de energía eléctrica, que fueran financieramente viables y rentables, no serían vendidas, por eso la preocupación nuestra y el reclamo, y ante ese reclamo, nosotros recibimos

un concepto y un mensaje suyo, de que quedaba suspendida la venta de la Electrificadora del Meta.

Pero señor Ministro, creo que usted no ha suspendido la venta de la Electrificadora del Meta, y por eso quiero que hoy le diga a la comunidad Metense y al país, si es cierto que se va a vender o no se va a vender la empresa Electrificadora del Meta, y esto lo afirmo, porque en un convenio firmado por el señor Ministro de Hacienda, el señor Director del Banco de la República, y el director del Fondo Monetario Internacional el señor Roberto Rato, allí en ese documento, en ese convenio precisamente que fue suscrito por los ya mencionados, en el punto 18, denominado reformas fiscales estructurales 2005, 2006, en el literal de privatización, entre otras cosas dice: Llevar a punto de venta a Ecogás y se contratará una banca de inversión para llevar a Empresas Regionales de Electricidad, abro paréntesis (Electrificadora de Cundinamarca, Electrificadora del Meta, Empresa de Energía de Boyacá, Electrificadora de Santander y Central Eléctrica de Norte de Santander) cierro paréntesis, a punto de venta en junio de 2006, es decir que mediante este acuerdo stand by, Colombia Fondo Monetario Internacional, no se ha suspendido la venta de la Electrificadora del Meta, y además remata el memorando diciendo que la venta de estas empresas representa el punto ocho del Producto Interno Bruto.

Pero es más señor Ministro, usted mediante el convenio 194081 del presente año, firmado por usted señor Ministro y Fonade, contratan una banca de inversión, la cual viene desarrollándose y es importante por eso conocer la postura del Gobierno al respecto, porque se ha dicho que se suspende la venta de las empresas de energía pero por otro lado ustedes han contratado ya la banca de inversión, están haciendo actualización de inventarios, están haciendo también todo el trabajo de valoración de activos, y esto hace parte del proceso que ustedes van a entregar para junio del próximo año estar vendiendo la electrificadora, eso es lo que yo creo.

Por lo tanto señor Ministro quiero que le diga aquí a los Metenses, si se va a vender o no se va a vender, o si es que esa suspensión que está diciendo es porque no se vendía en mayo de este año, sino porque la van a vender en junio del año 2006, y me pregunto, después de privatizada esta empresa, una empresa que arrancó con ciento sesenta millones de pesos en 1981, y cuyos activos hoy valen más de ciento cincuenta mil millones de pesos, ¿será justo que la tenga que vender en este momento el Gobierno?, será justo que a partir de ese momento no se pueda prestar aquel servicio social que se presta a pérdidas a las comunidades más necesitadas, qué va a pasar con los municipios como Uribe, como el propio San José del Guaviare, qué va a pasar con aquellos municipios donde se está prestando el servicio a pérdida, pero que es subsidiado con las utilidades que se dan en los centros grandes como en el caso allí de Villavicencio.

Es una preocupación grande, han hecho inversiones los municipios también en la construc-

ción de redes en el mejoramiento de las mismas, han hecho inversiones en el mismo sistema la Gobernación del departamento del Meta, será que el señor del sector privado que compre la empresa, ¿va a comprarles también a ellos?, será que cuando una comunidad aislada del país, allí de las zonas no interconectadas...

Déjeme terminar medio minuto.

...Señor Ministro, lo que queremos es, si se privatiza, cómo se van hacer los programas de expansión eléctrica a las zonas apartadas del país, nosotros queremos que la energía llegue a Mapiripán, queremos que la energía llegue a todos los municipios de mi departamento y que se extiendan por todos los Llanos, será que después de privatizado, cuando se presta energía con servicio a pérdida pero con ganancia social, ¿lo van a seguir prestando?, yo creo que queda un gran interrogante señor Ministro para que usted nos responda en el día de hoy.

Le agradezco señora Presidenta.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

A usted Representante. Para su moción de orden Representante Negret, les agradezco la capacidad de síntesis porque hay cuatro oradores más inscritos y falta el Gobierno, para intervenir.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Presidenta, cuando comenzó el debate se dijo que era la lista de inscritos anterior, sin embargo esta se ha venido extendiendo y extendiendo, y como yo la pasada oportunidad pedí lealtad en el debate, y aquí hemos hecho unos cargos bastante duros, sobre todo contra la Superintendencia, yo le pediría señora Presidenta que fije un horario a qué horas el Gobierno va a poder contestar y que luego los citantes podamos concluir, porque el debate debe terminar en algo.

Le agradezco Presidenta.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

A usted Representante. Representante Carlos Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidenta, es más o menos dirigido en la misma dirección del doctor Negret pero con algunos agregados, cuando inició este debate, el señor Presidente expresó claramente y leyó la lista de quiénes iban a intervenir, porque eran los que estaban inscritos y ya se había cerrado la lista de los intervinientes, y luego debería entonces de actuar el Gobierno.

Con el mayor respeto por todos, pero sobre todo por el mayor respeto por los televidentes, si entre nosotros no nos respetamos, por lo menos respetemos los televidentes, llevamos tres miércoles, sobre la misma discusión, ahora ocho días estuvimos más de hora y media sobre el tema, se volvieron a repetir los discursos, se han repetido tres veces, de varios de nuestros colegas, y pien-

so que esta Cámara de Representantes tiene una altísima responsabilidad del orden y del respeto.

De igual manera, pienso también que los representantes del Gobierno aquí deben tener unas reglas supremamente claras en ese aspecto, entonces yo le pido señora Presidenta por favor, repito, por lo menos por respeto por los televidentes, que le demos claridad al debate como va a ser el orden, porque aquí nos vamos a ir hasta las doce de la noche y a las 11 y 50 entonces les damos la palabra a los funcionarios para que no puedan responder o puedan responder muy poco de todos los pronunciamientos que se han hecho acá durante estos tres miércoles consecutivos. Muchas gracias.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Bueno, haciendo la claridad Representante Soto, que el Presidente antes de irse dejó una lista de 17 inscritos, entonces estamos dándole uso y valor a los que están inscritos, faltan cuatro Representantes por intervenir, yo les ruego por favor cinco minutos estrictamente para que el Gobierno pueda intervenir, el Ministro está en el Congreso desde las siete de la mañana, es normal que a estas alturas esté agotado. Continúa con el uso de la palabra el Representante Miguel Angel Rangel y se prepara el Representante Jairo Coy.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa:

Gracias señorita Presidenta. La verdad es que este es un tema muy sensible, el tema eléctrico, la prestación del servicio, voy a acogerme a los minutos, quiero iniciar, dejarle una inquietud una pregunta al señor Ministro, es sobre el tema de la repotencialización en el Sur del departamento de Bolívar, en los municipios de Cantagallo, de San Pablo, de Simití, de Río Viejo, de Santa Rosa del Sur, de Morales.

En el Concejo Comunitario que adelantáramos hace un mes aproximadamente en Mompós, por razones seguramente a otras ocupaciones usted no pudo asistir señor Ministro, allí el señor Presidente, delegó una Comisión para que a través de su Cartera, a través de su Ministerio, este tema que ya se ha venido tratando y que es de imperiosa necesidad para este sector importante del departamento de Bolívar pueda concretarse lo más pronto posible en la consecución de los recursos que se requiere para la repotencialización del Sur del Departamento de Bolívar.

Otro tema es señor Ministro, que a los usuarios en la Costa Atlántica, en particular en el departamento de Bolívar que nos vemos abocados a unos problemas naturales, producto del mal estado de las redes, del mal estado de las líneas, es constante que en estas épocas invernales de fuertes brisas, estas redes viven en el piso, los pueblos a orillas del Río Magdalena, los del norte, los del centro, que sufren estas consecuencias de desastres naturales, usted no sabe señor Ministro cuánto se sufre para que las cuadrillas de Electrocosta de Electricaribe a través de las Bipime, de las empresas constituidas, puedan

corregir estos problemas, días y semanas enteras señor Ministro.

Yo por eso, doctora Evamaría con todo respeto, veo que el control, que la vigilancia en muchos de los aspectos ha estado cargado de buenas intenciones, en unos términos que utilizamos en los pueblos de Bolívar en la Costa Atlántica, a esta hora de la noche muchas de las familias para pagar el recibo señor Ministro, se dedican a llenar la bolsita con el agua y meterla en el refrigerador, para vender las bolsas de hielo, por eso es normal señor Ministro, compañeros Representantes, que en muchos pueblos de mi provincia del departamento de Bolívar es un día de fiesta cuando hay el servicio de energía eléctrica, la gente se alegra porque ese día puede consumir su poquito de agua fría, de agua helada, porque hubo luz, pero son muchos días de tristeza bajo la oscuridad, y cuando viene el recibo doctora Evamaría Uribe, la gente se pregunta, qué ha pasado si viene en aumento y el valor es el mismo, si hay uno, dos, tres días, incluso semanas enteras, que en pueblos como Córdoba, como El Carmen, como San Jacinto, como Río Viejo, como Tiquicio, como Montecristo, diferentes comunidades, zonas de alta montaña, zona rural, donde el servicio realmente se presta deficiente, y un servicio costoso. En estas zonas rurales, normalmente la gente tiene un televisor, una nevera y dos bombillos, y su costo promedio está entre 20, 25, 35 mil pesos, y si sumamos los días que no hay energía, son muchos, pero el recibo no deja de parar.

Yo quiero pedirle respetuosamente doctora Evamaría, realmente que se controle este tema, la situación de desempleo, de pobreza, de miseria, en la ciudad de Cartagena, barrios como Nelson Mandela, como la Zona Suroriental, que en gran parte son refugios y concentraciones de desplazados, en estos barrios subnormales, donde se ha tardado mucho la normalización de las redes, en esos barrios subnormales, es difícil la situación, yo quiero dejar este par de inquietudes, infortunadamente el tiempo es poco, a ver cómo realmente podemos mirar hacia estos sectores marginados porque es penoso y lamentable que en Pleno siglo XXI muchas zonas rurales del país aún no gocen del servicio eléctrico y quienes lo gozan lo gozan muy mal en condiciones muy deficientes.

Dirige la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Jairo Coy y se prepara el Representante Antonio Serrano.

Intervención del honorable Representante Jairo Alonso Coy Torres:

Muchas gracias señorita Presidenta. Ministro el departamento del Guaviare ha venido pasando por un período de interconexión y llegó a la capital del departamento del Guaviare la interconexión, de allí se ha hecho una interconexión al municipio de El Retorno y en estos momentos se está ejecutando otra interconexión hacia el municipio de Calamar, un proyecto que había allí al-

rededor de ocho mil millones de pesos, que no se pudo ejecutar porque había una parte de recursos por el Fondo Nacional de Regalías y otra parte de recursos que salían por zona no interconectada por el FASNI y lastimosamente Ministro, allí no se pudo ejecutar la obra completa como se debía de hacer, porque había que hacer la ejecución de estos recursos por ISA o Isagén, a mí me parece que los departamentos y sobre todo estos departamentos pobres donde se ha creado una empresa de energía con el esfuerzo de los municipios, con el esfuerzo del departamento se le debe dar como la posibilidad a que ellos ejecuten estas obras, en estos momentos ellos están ejecutando la mitad de esa obra por cuatro mil millones de pesos y es una obra que está quedando en excelentes condiciones y hay la posibilidad allí en el departamento Ministro, que algunos recursos que salgan por parte del Ministerio de Minas puedan estos departamentos o estos municipios ejecutarlos, la verdad es que se le quita de pronto la oportunidad a estas empresas de fortalecerse, ha sido empresas creadas con esfuerzos del municipio, con esfuerzos del departamento y con esfuerzos de algunos usuarios y de algunos socios de la misma empresa.

En estos momentos Ministro no tenemos la posibilidad de presentar proyectos porque no tenemos la cuota tarifaria en el departamento del Guaviare y es un estudio que se está haciendo en la CREG y es un estudio Ministro que deseamos que salga lo más pronto posible para poder allí de esa misma forma interconectar como lo decía hace un rato Carmelo, el municipio de Concordia, el municipio de Mapiripán y poder hacer otros proyectos de zonas alrededor del municipio de San José del Guaviare y de otros municipios de El Retorno y Calamar, pero no podemos hacer esto porque no tenemos en estos momentos esa cuota tarifaria, tampoco podemos decirle a la Superintendencia que vigile el servicio de energía, el costo de servicio de energía allí, porque no tenemos en estos momentos establecidos unas tarifas por la CREG y es importante, Ministro, que este estudio salga lo más pronto posible, porque si no el departamento se va a quedar sin la posibilidad de acceder a estos recursos del FASNI porque no nos lo permiten y nos están exigiendo esa cuota tarifaria para poderle llegar al interior del país con estos proyectos que le van a dar vía a nuestro departamento, entonces Ministro, la verdad yo le agradecería a usted y al Director del IPSE para que este estudio salga lo más pronto posible, nosotros tenemos los proyectos listos para poderlos presentar pero nos están obstaculizando por estas cuotas tarifarias que faltan en nuestro departamento.

La verdad es que es importante que no solamente el departamento del Guaviare sino todos los departamentos de la zona no interconectada y esos departamentos pobres tengan la posibilidad de acceder a esos recursos de zona no interconectada, porque de pronto en el momento en que se hizo la ley se dejó que los recursos los ejecutaran ISA, ISAGEN y es como quitarle de pronto la posibilidad a los municipios y a los departamentos de que ellos la ejecuten, ISA o

ISAGEN hacen el contrato y van y subcontratan con los municipios o con los departamentos de estas zonas, entonces es tener en cuenta estos departamentos y tener en cuenta la posibilidad de ejecución de estas obras en nuestros departamentos, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Antonio Serrano.

Intervención del honorable Representante Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente muy amable, quiero referirme fundamentalmente al tema de la inversión de los recursos del FASNI, sobre lo cual como es lógico los Congresistas de la denominada otra Colombia, la Orinoquia y la Amazonia hemos venido siendo muy persistentes en su inversión, en los recursos del presupuesto general de la Nación y en la discusión y en los debates que aquí se dan en torno al tema del presupuesto, hemos tenido la oportunidad con el señor Ministro de Hacienda de incrementar la apropiación de esos recursos, por ejemplo para el presente año y siempre ha sido nuestra inquietud manifestar al Gobierno en el sentido de que estos recursos no se están invirtiendo en su totalidad, fundamentalmente en los departamentos para los cuales pues fue creada digamos esta contribución y esta apropiación de recursos, nosotros venimos reclamando de manera persistente al Gobierno Nacional equidad en la inversión de los recursos y para eso nosotros esperamos que el Gobierno tenga en cuenta muchos factores en diversas regiones, incluso dentro de nuestra propia región de la Amazonia y la Orinoquia pues hay grandes desigualdades, el caso por ejemplo del departamento del Caquetá que no recibe recursos de regalías frente a otros departamentos como el Casanare, por citar un ejemplo, que cuentan con esos importantes recursos yo creo que debe ser tenido en cuenta por el Gobierno en la apropiación de estos recursos, por ejemplo del FASNI.

Y en el adicional del año 2003, se había logrado una apropiación de cinco mil doscientos millones para la electrificación de Cartagena del Chairá, en el Caquetá todavía hay varias cabeceras municipales que no han podido acceder al sistema de interconexión y que no cuentan con ese servicio de energía eléctrica, posterior e infortunadamente estos recursos fueron recortados entre otros por dos fundamentales motivos, por la situación financiera de la Nación que era necesario recortar unos recursos, pero también se nos expresaba que técnicamente porque la línea del Caquetá estaba saturada y que mientras no hubiera una nueva línea de transmisión que permitiera superar esos problemas en el departamento del Caquetá, no era viable interconectar otros municipios porque se irían a aumentar los problemas del Caquetá, afortunadamente el Gobierno Nacional tomó la decisión dentro de la construcción de un nuevo circuito al Ecuador de que este se hiciera por el sector Betania o Altamira, Mocoa, Ecuador, con lo cual también se

solucionará en muy buena medida los problemas de transmisión de energía para el departamento del Caquetá, este contrato ha sido adjudicado ya a la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá y la solicitud que le hemos hecho al señor Ministro es que no esperemos a que estas obras estén ejecutadas para que nuevamente se dé la viabilidad de proyectos en el Caquetá, el señor Ministro dio su asentimiento a esta situación y por eso yo quiero preguntar aquí cómo marcha el tema nuevamente de la apropiación de recursos para la electrificación de Cartagena del Chairá, una vez ya adjudicado el tema de esta nueva línea de transmisión.

Igualmente el tema de la electrificación de Solita, aquí se venía hablando de un proyecto eh... de generación a través del biodiésel, pero en una comunicación de hace algunos meses con el Ministerio, me manifestaron que estaban reevaluando esta situación y que también se estaba analizando la posibilidad de la interconexión al municipio de Solita, quisiera saber también cómo marcha este tema en el Ministerio y en el IPSE.

Igualmente quisiera saber el tema de Araracuara fundamentalmente para el doctor Edigson, de la BCH de Araracuara, de la inversión y los recursos que están apropiados, cómo marcha el tema de la contratación, el cronograma, digamos de la ejecución de los trabajos de la puesta en servicio digamos de este servicio de energía para esta localidad del departamento del Caquetá en límites con el Amazonas.

Y por último señor Presidente para ser estricto con el tiempo he recibido una comunicación de la comunidad del municipio de Solano, de los Concejales específicamente de esta cabecera municipal fundamentalmente porque se ha recordado la prestación del servicio de la planta eléctrica que fue entregada en el año 2000, cuando yo afortunadamente ejercía el cargo de Gobernador en mi departamento, pero que últimamente se ha venido reduciendo probablemente porque también se han reducido los subsidios para este municipio de Solano, quisiera saber qué ha pasado con este tema, por qué hay reducción en la prestación del servicio, en la planta eléctrica del municipio de Solano.

Muchísimas gracias señor Presidente, muy amable.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

A usted Representante, tiene finalmente el uso de la palabra el Representante Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente, quisiera que el Ministro me contestara qué está pasando en Bogotá, se fue la luz hace 15 días en el centro y entre ellos en este recinto, justamente cuando usted estaba diciendo que en Bogotá, los bogotanos no tenían ningún problema y todo funcionaba como un relojito, pero ayer señor Ministro, se fue la

luz después de las 8 de la noche, en zonas como Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy y Puente Aranda, pero más sorprendente y duró más de 2 horas sin luz la ciudad, esto quiere decir 4 ciudades intermedias del país, pero más sorprendente todavía señor Ministro, es que en muchas zonas la luz pública no funcionaba, o sea, que había un total apagón en varios sectores de la ciudad, quería saber qué es lo que está pasando y usted que hace 15 días dijo que esto funcionaba como un relojito, explicara qué es lo que está pasando en la capital de la República.

Ministro, Superintendente, Presidente y el Representante que se ponía un poco bravo, la operación dragón fue algo que denunciábamos, que se denunció acá, que se hizo debate acá, que se reconoció incluso por parte del Ministro del Interior que realmente existía, nos reunimos hasta con el Vicepresidente de la República y a partir de ahí a algunos nos reforzaron nuestros esquemas de seguridad y fue muy conocida por todo el país la operación dragón, resulta que no aparecían solo vinculados señores de Emcali, o funcionarios de Emcali, o sindicalistas de Emcali, o gente que había tenido que ver con Emcali, y que efectivamente había un contrato de un Coronel que tenía una relación con Emcali y que tenía un contrato con Emcali, sino que aparecíamos Representantes de Bogotá, como en el caso mío que no tengo nada que ver con Emcali, y claro cuando uno se ponía a ver aparecíamos en este listado únicamente porque aquí hemos tomado la bandera de lo social, la bandera de defender los usuarios del servicio público, esos mismos usuarios que la Superintendente de Servicios Públicos no los defiende, los usuarios no se sienten representados en la Superintendencia de Servicios Públicos, por eso siempre en todos los lados, en todos los foros que nosotros vamos, siempre nos hacen reclamo y a veces tienen razón, porque uno manda cartas a la Superintendencia pidiendo algún tipo de reclamos y nunca le contestan, nunca le dan la respuesta, si eso es a uno que tiene la credencial y que va en el papelito del Congreso, bueno claro que ahora da lo mismo ser Congresista, porque a partir de ayer aquí le toca hacer a uno cola, tiene que esperar, a pesar de que funciona bien la seguridad y funcionaba muy bien la seguridad, aquí el problema no es de la Policía, el problema es de los apagones, el problema es cuando se va la luz que seguramente son los que funden esos equipos Ministro y por eso nos quedamos sin seguridad, el problema no es poner más Policía, ni hacerle poner el sombrero al General Castellanos, ni cosas de esas, no, el problema es que los aparatos funcionen y que no hayan apagones aquí en el Congreso.

Entonces le decía que uno se queda realmente preocupado porque alguien se moleste cuando Alex López no sindicó a nadie, solo dijo, puedo estar al frente de mis victimarios, por ahí dicen que cuando uno se escamotea es porque es pescador, solo dijo eso, dijo puedo estar al frente de mis victimarios, pero estaba hablando también para la televisión del país, estaba hablando obviamente al frente de la Superintendente de Servicios Públicos, pero dijo textualmente y esa

relación de Emcali con el señor que nos hacía inteligencia quedó demostrada plenamente y a partir de ahí yo que no tengo nada que ver en ese paseo, aparecí en la lista subrayado con rojo, no sabíamos si los de rojo eran los que nos iban a sacar o eran los primeros que nos iban a ajusticiar, entonces claro cuando uno aparece Representante del Valle, en esas listas, uno sí se preocupa y cuando usted comienza a darse cuenta o tiene una relación con una empresa de servicios públicos y que alguien le ha hecho un contrato a una persona que tiene todos los datos de uno, uno dice, esto aquí qué está pasando, cómo es la relación de una empresa del Estado o de algunos funcionarios del Estado con una persona que está investigando a alguien y haciéndole inteligencia a una cantidad de dirigentes únicamente por defender lo social.

Claro que sí, la Superintendente se lo hemos dicho en varios debates aquí que no representa a los usuarios del servicio público y que no los representa porque incluso ella en muchos debates aquí ha tomado más bien las banderas de defender las multinacionales y las empresas que prestan los servicios públicos privadamente y lo ha hecho, lo ha hecho en esta Plenaria, lo hizo hace más o menos un año, año y medio y lo ha hecho también en algunas Comisiones, y uno siempre pregunta pero luego usted no es la que defiende los usuarios, claro los usuarios los salimos defendiendo los de la oposición, los que sentimos cómo le duele al pueblo colombiano al estrato 1, 2 y 3 y a esos que decía el doctor Rangel, y eso es lo que hace que nos metan en estos listados Presidente, en los cuales nosotros siempre salimos y en los cuales nos preocupa y nos preocupa más cuando es el mismo Estado, el mismo Gobierno, el que de una u otra forma patrocina que existan estas investigaciones, nosotros le diríamos y yo lo firme, aquí circuló hace ocho días, una proposición y una carta que se le mandó al Presidente de la República donde se le pedía por muchos compañeros, esa carta no la firmamos solo los de la oposición, la firmamos bastantes compañeros donde le pedían al Presidente que le pusiera cuidado al cargo de la Superintendente de Servicios Públicos y en la proposición se le pedía que por favor renunciara y colocaran a alguien que realmente defendiera a los usuarios del Servicio Público, y esto fue firmado por bastantes Congresistas y si no estoy mal fue aprobado en la Plenaria, igual que se mandó la carta al Presidente.

Entonces a mí me gustaría que me contestaran sobre eso y que nos digan por qué en lugar de sorprenderse, en lugar de salir a defender y tratar de decir que es que somos mentirosos, que es que no tenemos pruebas, claro, Alex no se va a poner a decir unas denuncias como las que ha hecho si no tenemos pruebas, nosotros no salimos a hablar de la operación dragón ni en ninguna de nuestras amenazas solo cuando tenemos pruebas y nos han reforzado nuestros esquemas y eso lo sabe el DAS y lo sabe Vicepresidencia, lo sabe Derechos Humanos del Ministerio del Interior, y lo sabe el Ministro del Interior y el Viceministro Angarita, y es ahí a partir de todas esas amena-

zas en las que siempre aparecemos que nos han reforzado, lo que pasa es que uno aquí no está llorando todos los días y diciéndoles, además que para qué llorar si hay una insolidaridad en este Congreso, una insolidaridad total, entonces para qué uno se va a poner a decirles y a contarles todas las tragedias y quiénes lo están investigando, y por qué por las posiciones que hemos tomado claras y concretas de denunciar, de defender, de oponernos a cosas como las que han pasado aquí, la Reforma Laboral, el Estatuto Antiterrorista, la Reforma de Pensiones, el Referéndum, la Reección, siempre llevamos el INRI encima, pero lo hemos hecho con tranquilidad y esperamos que en este debate nos expliquen por qué las personas en los listados en los que yo aparecía también, estaba vinculada de una u otra forma a Emcali y tenía un contrato laboral, o un contrato de servicios para investigar a través de una empresa de Servicios Públicos y obviamente que me contesten lo de Bogotá, quiero saber qué es lo que está pasando en Bogotá con la prestación de los Servicios Públicos y Ministro ya varios Congresistas, y cuando lo firman varios, si lo firmamos los 10 de la oposición no hay problema, pero si lo firman varios entre ellos los Liberales, entre ellos algunos conservadores es que algo está pasando y hay que revisar o sea no es que estemos otra vez remojando y diciendo lo mismo sino que algo está pasando y yo estoy en muy buena hora, el doctor Negret, Alex López y todos los compañeros de las diferentes regiones donde sufren un problema directo con sus centrales han traído este debate que nos dan la posibilidad y nos dieron la posibilidad, de ponernos y mirar que en Bogotá las cosas no eran como usted creía y que no todo lo que brilla es oro. Gracias Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Con mucho gusto señor Representante, doctor Germán Navas yo hace 5 minutos estoy presidiendo y le confieso que en esta lista no estaba incluido su nombre, pero ni más faltaba con el mayor gusto, aquí está incluido y tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, después de que habló el doctor Jairo Ibarra, me inscribí porque él hizo alusión a un tema que es preocupante, él se refirió a la sobretasa en la gasolina y demás combustibles que para el caso de Bogotá implica un 25% del costo, y dijo también el doctor Ibarra, que además de ese 25% por galón de gasolina, lo sabe el Ministro de Minas, hay un impuesto nacional para la gasolina también, lo cual necesariamente encarece los combustibles, lo cual tiene que ver con lo que decía el doctor Pedro Pardo, el costo en las fronteras para darse la energía a base de plantas que se muevan con ese tipo de combustible, obviamente la lógica imperaría en otro país, aquí no, ese tipo de combustibles que ellos usan no debía llevar implícito ni el impuesto nacional, ni el impuesto de sobre tasa a la gasolina, porque con esa gasolina que ellos consumen,

con ese impuesto no van a hacer carreteras, van a producir es energía, obviamente eso al Gobierno lo tiene sin cuidado, la verdad es que los colombianos deben saber que la gasolina no es tan cara a pesar de que cuenten el cuento del barril de petróleo a 70 pesos, si le quitaran los impuestos de sobretasa y el nacional, la podrían conseguir más barata y olvida el Gobierno que al encarecer la gasolina está encareciendo lo que decía el doctor Pedro Pardo y lo que decía el doctor Ibarra, con impuestos como la sobretasa a la gasolina que en algunos casos se ha cumplido y en otros tenía una destinación específica como fue el caso de Bogotá, en Bogotá se acordó que la sobretasa de la gasolina formaría un fondo para la construcción del metro, pero el señor Peñalosa cogió la plata para el metro, hizo un metro a medias, dos buses pegados que le llaman transmilenio y aquí como al indígena le cambiaron el oro por espejo, a Bogotá nos cambiaron un metro por un sistema más costoso, porque en cuanto suba el combustible Transmilenio va a subir y la gente no se ha dado cuenta, si se hubiese optado por el sistema eléctrico para hacer el metro en Bogotá habría un precio racional del transporte.

Entonces aquellos que se quejan de que el Transmilenio sube, son los mismos que aplaudieron cuando nosotros nos oponíamos a ese sistema porque costaba la gasolina, entonces, son víctimas de su propio invento, señor Ministro miremos un poquito esa sobre tasa de la gasolina para el caso del doctor Pedro Pardo y lo que citaba el doctor Ibarra, haga una tarifa diferencial en esas zonas doctor, de lo contrario el doctor Pedro Pardo pedía que Chaves le vendiera energía, yo le sugiero que el doctor Gustavo Petro sería un buen abogado para conseguir que nos hagan el favor ya que Colombia no quiere darle electricidad a esas regiones, el costo del combustible es muy alto, carísimo, es un poquito de usar la lógica Ministro, que a veces en los Gobiernos modernos eso no se da. Gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Minas y Energía.

Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro:

Gracias Presidente, muy buenas noches honorables Representantes, algunos me acompañan desde tempranas horas de la mañana, el doctor César, entre ellos el doctor Silva. Hoy se han dicho muchísimas cosas, se han tocado de nuevo una gran cantidad de temas que desbordan incluso los cuestionarios, que se nos hicieron llegar, vamos a tratar de dar respuesta a todos, a pesar de que uno se prepara con base en los cuestionarios, tal como lo dice el reglamento.

En primera instancia, toquemos esos dos temáticas, que acaba de tocar el doctor Navas, se refería también el Representante Ibarra al tema del alumbrado público y de la sobretasa a los combustibles, pasa aquí lo mismo que pasa con muchos otros temas que son asociados al sector de Minas y Energía y por lo tanto asociados a

la gestión del Ministro pero que en realidad no tiene nada que ver con mi gestión, el alumbrado público es un esquema de Servicio Público que está regido por una ley de 1917 y está en cabeza exclusiva de los municipios y es su responsabilidad y es responsabilidad y gestión de los Concejos Municipales establecer las normas y criterios para su funcionamiento, cobro, etc., pasa que en muchos municipios el cobro por alumbrado público se incluye en la factura de Servicio Público de energía eléctrica, circunstancia que además hace parecer en muchas oportunidades como si el servicio de energía eléctrica fuera exageradamente caro porque se revisa el último renglón de la factura y no la composición de lo que se está cobrando.

De manera que estando de acuerdo con el Representante Ibarra, que en muchos municipios el tema de alumbrado público está desbordado tengo que manifestar desafortunadamente que no está al alcance de mi gestión tomar decisiones al respecto, en la legislatura pasada, se propuso una ley que hacía un marco reglamentario para servicios públicos y este proyecto de ley que corregía alguno de esos tipos, de alguna de esas inequidades naufragó en su último debate, frente al tema de la sobretasa a los combustibles, pasa igual, por ser combustible se considera que está bajo la potestad del Ministerio de Minas, nada tiene que ver el Ministerio de Minas con la sobretasa a los combustibles, está definida por una ley de la República aprobada en el Congreso y son ingresos que hoy entiendo se consideran recursos corrientes de los municipios y en algunos casos o en alguna porción de los departamentos y es decisión de los Concejos y de los municipios la disposición de esos recursos, tengo entendido también que si bien nacieron con una destinación específica para las mallas viales, en una ley posterior se permitió que su uso fuera para cualquier efecto que así lo considerarán los Concejos Municipales.

Frente al tema de los impuestos en los combustibles utilizados en la zona de frontera Representante Pardo y apreciado Representante Venus Albeiro, están excluidos de todos los impuestos por ley 681 del 2001, con una denominación que hoy se llama electrocombustible y no tiene ninguna carga impositiva y su aplicación es estrictamente para las zonas de frontera.

Después se tocaron varios temas nuevamente relacionados con la preocupación de algunas regiones por efecto de la noticia de la venta de unas electrificadoras, 5 específicamente, Meta, Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander, hemos afirmado que el proceso está suspendido mas no cancelado, eso lo hemos dicho reiterativamente porque no está dentro de mis planes desfigurar las cosas, ni generar expectativas que yo después no pueda cumplir, yo soy el administrador y el dueño es otro, sin embargo debo manifestar nuevamente como lo hice hace 15 días que el señor Presidente ha dado una instrucción clara, en el sentido de procurar en vez de vender estas electrificadoras conformar grupos empresariales que puedan ser sometidos a procesos de democratización accionaria tal como

el que se ejecutó muy exitosamente en ISA y en eso es en lo que estamos trabajando razón por la cual se ha contratado la banca de inversión que se encargará de valorar esas empresas porque no importa cuál sea el destino, para cualquier evento incluida la democratización se requiere saber con certeza el valor de estas empresas.

Hay que recordar porque hoy se han manifestado varias opiniones frente a algunas dificultades que se tienen en el sector y también ha habido manifestaciones frente a decisiones que se han tomado oportunamente, yo creo y lo he sostenido que uno no es infalible, hay decisiones que se toman acertadamente y hay decisiones que se toman que no lo son tanto, yo prefiero equivocarme corriendo el riesgo de hacer, que pasar en blanco y no hacer, y yo creo que por su puesto en algunas cosas nos hemos equivocado; Cundinamarca es un ejemplo claro, no voy a salir ahora a contestar defendiéndome ante el Representante Milton y a la Representante Nancy Patricia que desafortunadamente no nos acompaña en este momento, sí, en Cundinamarca nos hemos equivocado, y en Cundinamarca no hemos hecho la tarea, lo tengo que manifestar claramente, para qué doy vueltas, por supuesto que la gran dificultad radicó en el tiempo que estuvo la empresa sin gerente y tuve múltiples dificultades para poder seleccionar un gerente para Cundinamarca, el equipo de administración de Cundinamarca es todo nuevo y estamos en la tarea de corregir las dificultades, la tarifa se redujo en 30 pesos, pero es cierto, no se ha hecho la tarea todavía de incorporar nuevamente la totalidad de los subsidios, ahí estamos debiendo la tarea, no hay nada más que decir, ustedes tienen razón lo que ahora toca es continuar en el ejercicio que nos hemos trazado para sacar adelante esa empresa y sobre todo para empezar a cambiar esa muy mala imagen que tiene la empresa en sus usuarios.

En otras electrificadoras hemos tenido éxito, recordemos que cuando empezó este Gobierno la posibilidad más clara que existía era que el país se iba a apagar, no por falta de generación ni por falta de transmisión, por un Estado lamentable de la totalidad de las distribuidoras de energía eléctrica hoy ha cambiado radicalmente la situación, prácticamente todas las distribuidoras de energía eléctrica han logrado salir a flote en términos financieros, han pagado la totalidad de su deuda con el sector financiero, han pagado la totalidad de su deuda con el mercado de energía mayorista, están empezando a utilizar recursos para disminuir las enormes pérdidas técnicas que se tienen y que por supuesto fueron causadas por dos efectos principales, una dificultad grande en gestión y una absoluta ausencia de inversión en las redes, nosotros hemos decidido que así se surta el proceso de democratización, que así se vaya a vender o a capitalizar empresas como Cundinamarca, la inversión no se puede detener, hay que seguirla haciendo porque durante este proceso el servicio hay que seguirlo prestando y hay que prestarlo bien prestado, de manera que la inversión se va a continuar haciendo, se va seguir ejecutando independientemente de la decisión que se tome para efectos de estas empresas.

El FASNI que también ha habido una referencia importante aquí, lo que se modificó no fue el FASNI, lo que se modificó fue la definición de zonas no interconectadas, recordemos que cuando se tramitó ese proyecto de ley, la justificación para hacer el cambio era que las zonas no interconectadas no debían obedecer a un concepto político, a un concepto de división política sino que era a un concepto técnico totalmente objetivo, no podía denominarse de otra manera zonas no interconectadas sino aquellas que efectivamente no estuvieran pegadas al sistema de transmisión nacional, eso por supuesto incluyó áreas que antes en la definición anterior no estaban incluidas, pero recordemos que en ese mismo proyecto de ley se manifestó claramente que la inversión de recursos del FASNI, tenía que disponerse con prioridad para la Orinoquia, la Amazonia y la Costa Pacífica, así ha sido la totalidad de los recursos FASNI que se han invertido o que se están invirtiendo están destinados hoy exclusivamente a Orinoquia, Amazonia y Costa Pacífica.

El tema del sur de Bolívar es un tema muy complejo, se nos fue el Representante, el sur de Bolívar es una cola de línea y tienen un servicio bastante difícil y bastante regular, igual como acontece en el sur del país, fundamentalmente en Caquetá, para solucionar el tema de Cola de Línea, hay que hacer una inversión enorme para el Sur de Bolívar que las primeras evaluaciones indican una inversión cercana a los noventa mil millones de pesos con la dificultad adicional que el número de usuarios a conectar, el número de kilovatios que se van a transmitir por esa línea son muy pocos y de acuerdo a la regulación actual no sería posible remunerar esa línea, estamos buscando los recursos en los fondos que tenemos disponibles para poder ejecutar esa línea y de alguna manera el Estado, los colombianos tendrán que absolver el hundimiento de ese costo porque no hay ninguna otra posibilidad de solucionar el problema del Sur de Bolívar.

Para el sur del país como se dijo claramente aquí, la solución está en la construcción del tercer circuito de Ecuador que sale de Betania, Altamira, Mocoa, Pasto, Jamondino, que es un doble circuito, 230 kilovoltios con una capacidad de transporte superior a 450 megas de potencia, que solucionará de manera definitiva las dificultades de bajo voltaje en el sur del país y habilitará por supuesto las posibilidades de inversión adicional para municipios que sin esa línea no podían ser conectados.

Bien, digamos que en términos generales incluida mi participación, mi charla de hace 15 días he tocado prácticamente todos los temas que tocaron los honorables Representantes, finalmente quisiera saber por supuesto cada que se va la luz, por qué se va luz, pero no está dentro de mis capacidades, si se va la luz en el Congreso pueden ser múltiples causas, puede ser la acometida interna del Congreso de la República, puede ser el transformador del circuito de esta zona, puede ser un rayo, puede ser un animal, puede ser una falla en la red, yo quisiera saber por supuesto pero no soy capaz de estar enterado qué pasa en los miles, y miles y miles de kilóme-

tros de líneas y redes de distribución que hay en nuestro país, entiendo que en este caso se trató de una salida de un transformador que maneja fundamentalmente el suministro de energía para el Congreso, el Palacio de Nariño y otras zonas cercanas aledañas, yo creo que eso se solucionó bastante rápido, por supuesto que cualquier ida de la luz nos causa dificultad y nos causa enojo, y esas son parte de las dificultades que tenemos.

Hay un capítulo muy importante de las zonas no interconectadas, en donde se ha hecho una gestión muy, muy buena, pero quiero, si me lo permiten ustedes con su venia señor Presidente, con la venia de ustedes honorables Representantes que sea el doctor Edigson Pérez, Director del IPSE quien les informe a ustedes qué va bien y que les diga también qué va mal, porque en estas gestiones uno desafortunadamente tiene cosas que van bien otras que van regular y otras que van mal, y ustedes están en todo el derecho de exigir, corregir el rumbo en aquellas que van mal, de lo cual hemos tomado atenta nota, les agradezco inmensamente apreciados Congresistas.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Gracias señor Ministro.

Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea:

Ministro antes que se vaya, la petición, necesitamos el aumento del cupo de electrocombustible para la central generadora de Leticia, mínimo a doscientos diez mil galones, no ha ciento noventa mil galones.

Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro:

Eso lo está gestionando el IPSE y si todo indica que se debe aumentar se debe aumentara Representante, pero debe ser una gestión directa del IPSE.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

30 segundos Representante Milton Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Milton Rodríguez Sarmiento:

Gracias señor Presidente, entiendo y le agradezco Ministro que usted reconozca la situación de la falla y de la omisión que ha habido por parte de la cartera que usted maneja en intervenir en el tema de Cundinamarca, en el tema de tarifas, pero este tema del desgüeño administrativo Ministro, es que todos los días se pierde plata en el país por esa situación, quisiera saber y que usted le diga a los colombianos y particularmente a los cundinamarqueses, qué medidas exactamente va a tomar el Ministerio en ese tema, porque es que eso es una vena rota, que así vendan ustedes la empresa o así pretendan corregirle sus falencias, pero es una empresa que es insostenible Ministro, en esas condiciones y llevamos ya prácticamente 3 años de su cartera donde no se ha hecho absolutamente nada en esa materia, Ministro.

Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro:

Sí Representante, ya en efecto tenemos un plan de acción que está definido por escrito, hay unas acciones que se están tomando, pero solamente a partir de la estabilidad del cuerpo directivo nuevo que eso sucedió hace no más de 15 o 20 días, ya estamos ejecutando el plan de acción, nos corresponde ahora acelerarlo al máximo porque usted lo indica claramente en la medida en que nosotros nos demoremos más vamos a afectar sobre todo a los usuarios, tenga la seguridad de que tengo gente exclusivamente dedicada a vigilar el cumplimiento de los planes de acción de Cundinamarca, sin importar cuál sea el destino, porque a nosotros nos corresponde velar porque el servicio se preste de manera adecuada a un costo eficiente, y eso lo vamos a hacer así estemos en un plan de venta o así no se venda la empresa, yo me comprometo a estarles pasando a ustedes, sobre todo a la Bancada de esta sección del país, los resultados mensuales del plan de acción de Cundinamarca, Representante.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Yo creo que ya se han planteado varias preguntas, démosle continuidad doctor Béner Zambrano y al final yo le vuelvo a dar el uso de la palabra, tiene la palabra el señor Director del IPSE, señor Director mi calidad aquí de Presidente de la Cámara tampoco me inhibe de ser Parlamentario de mi región y yo le ruego entre sus temas dé respuesta a los relacionados con Puerto Leguizamo. Tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del señor Director de IPSE, doctor Edigson Enrique Pérez Bedoya:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas noches amigos señores Congresistas, voy a dividir esta exposición en tres partes, en la primera un poco explicando dos temas de política, el primero a raíz de revisar un poco la política que estamos tomando en el Instituto, se tomaron varias decisiones, una de las primeras fue el tema del Parque de generación y el otro componente es el tema de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios o nuestros entes prestadores en todas las comunidades. El primer paso que dimos precisamente para empezar a tener un control del parque fue tomar una decisión que con comillas fue privatizar el parque de generación, retomarlo de las manos privadas para el Estado, en ese sentido hoy gran parte de nuestros contratistas o la gente que nos está apoyando son empresas como Interconexión Eléctrica S. A. ISA, Isagén en el tema de las plantas de Leticia, Centrales Eléctricas de Nariño, la Empresa de Energía de Cundinamarca y GENSA S. A. como grandes empresas en general todas estatales para poder llegar y ejecutar el tema de la política.

El segundo paso que dimos fue asumir el parque de generación directamente, un poco controvertible, y a partir de allí se tomaron algunas decisiones, a raíz de alguna serie de visitas que se realizaron en la zona no interconectadas por la dirección del IPSE, por el Ministerio y por

el Equipo de Trabajo pudimos corroborar que teníamos personal no preparado administrando las plantas, no tenían muchos de ellos seguridad social, mal manejo de la seguridad industrial y problemas a nivel ambiental y a nivel de falta de controles de parte nuestra en el manejo eficiente de los recursos, fue así como arrancamos asumiendo inicialmente a partir del gran proyecto de interconexión Puerto Carreño, Puerto Páez, en la ciudad de Puerto Carreño en el departamento del Vichada, se asumió el control de dicha infraestructura mientras nosotros revisábamos y evaluamos el primer año de Gobierno y el primer año de eficiencia técnica real para evaluar si el servicio había quedado óptimo y qué teníamos que ajustarle antes de recibir a plenitud dicha infraestructura.

El segundo modelo fue el departamento de Inírida, voy a referirme inicialmente a la política y después a las intervenciones de cada uno de ustedes, en Inírida entonces visitamos el departamento, una visita que se hizo en esa fecha por la dirección del IPSE en compañía de varias personas incluida la doctora Sandra Velásquez y pude evidenciar en carne propia cómo hubo varios apagones y tuvimos menos de seis, siete horas de servicios, llegamos a Bogotá y se tomó una decisión, asumir el parque de generación de Leticia, de Inírida, en ese sentido tuvimos varios procesos y es cierto como lo plantea el Parlamentario Pedro Pardo, hicimos algunos ajustes, se hicieron algunos presupuestos y pasamos al municipio de Inírida de 8 a 18 horas, pero sobre todo porque fluctuaba, hubo días donde daban 10 horas, hubo días donde daban 12 horas, pero no era constante y la comunidad no sabía a qué horas se iniciaba realmente el proceso. Hoy tenemos 18 horas, el hospital se está recuperando, la empresa Emelse, que tenía el problema financiero se está recuperando, la comunidad está mucho más tranquila, y tenemos una serie de proyectos a los que me referiré más tarde. Lo mismo se hizo en Mitú, en Mitú incrementamos el número de horas de energía en un 135%, se recuperó el parque Generación, plantas que antes valían setenta, ochenta o noventa millones de pesos su recuperación se puede evidenciar con datos históricos que se hizo con 7, 8 ó 9 millones de pesos en menos de tres o cuatro días, prueba de ello fue la recuperación de dos plantas Coller, que nos sobraban en Mitú y que las acabamos de trasladar al municipio de Bocas de Satinga, Olaya Herrera, como lo van a ver, después de haberme, mirado al mismo proceso, llegamos a Leticia, por último a raíz de una serie de protestas en el municipio de Guapi, retomamos el parque de Generación de Guapi, tenía una serie de inconvenientes, una directriz presidencial en el Consejo comunal de Buenaventura, asistimos directamente a Guapi, el instituto se comprometió a llegar en un máximo de 21 días, se asumió el parque Generación, y hoy tenemos efectivamente 16 horas, cuando la comunidad antes no tenía control, y no sabía a qué horas empezaba; hoy tenemos el control del parque, las plantas las tenemos en este momento mejorándolas, recupe-

rándolas, hacia un plan de seguridad industrial, y de forma mucho más conveniente.

En el mismo sentido llegamos a Bahía Solano, el primero de agosto, a raíz de lo que efectivamente sucedió con López de Micay, donde hubo una serie de afirmaciones no del todo ciertas, pero si teníamos un apagón en el López de Micay como lo voy a expresar más adelante nunca los 400 días, después de revisar que esa planta estaba totalmente abandonada, con palos de escobas, con el tablero de controles caído, con un colchón orinado, con todos los rodetes, el gobernador, el regulador por el suelo, se tomó la decisión de tratar de respaldar dicho proceso, asumimos el control del parque Generación de Bahía Solano, el primero de agosto de este mismo año, en ese sentido empezamos a hacer una serie de ahorros de conveniencias, dándole prestaciones a los trabajadores, seguridad industrial y sobre todo, porque para este Gobierno, el tema de la energía hace parte de la seguridad nacional, y nosotros hemos querido avanzar directamente en dicho proceso, al revisar posteriormente, se inauguró, el tema de Cupica, ya el Consejo Directivo en la fecha de hoy nos aprobó retomar el parque de Cupica, para que nunca volvamos a abandonar las centrales de generación, llámense Hidráulicas, o ya sean térmicas, porque para nosotros los costos, la falta de controles y lo que en mediano plazo, o largo plazo representan, es mucho más efectivo coordinarlas directamente, que volver a dejarlas directamente al servicio de pequeños prestadores quienes definitivamente tienen muy buena voluntad, pero les falta experiencia y apoyo de parte de nuestra.

De la misma manera, hoy hemos llegado ya a López de Micay, López de Micay está en recuperación, López de Micay hoy tiene energía eléctrica, pero el parque Generación, también va de la mano, hacia un proceso de que el parque Generación administre la empresa Serias a nivel de la Nación, del mismo modo Cedenar, Centrales Eléctricas de Nariño, ya hoy tiene en camino los proyectos que ustedes me han comentado, frente a los municipios de Olaya Herrera, y frente a Francisco Pizarro o Sala Honda, pero entonces en síntesis, la política fue separar el parque de Generación para tratar de optimizarlo.

El Segundo paso, en la dinámica que tenemos, vamos ahora: Olaya Herrera, Francisco Pizarro, López de Micay y Puerto Leguizamo antes de terminar el 30 de septiembre de este mismo año, buscando lo mismo, ahora les voy a dar en cifras lo que está ocurriendo.

Entonces la política ha sido la de cumplir y administrar efectivamente el parque de Generación, llámese Térmico o Hidráulico para evitar que esta infraestructura vuelva a quedar a la deriva o no tenga controles y evitarnos posteriores reparaciones o urgencias económicas, o urgencias energéticas, o urgencias manifiestas que no todas las veces se han manejado de la mejor manera por parte de nuestro Estado.

El segundo componente, los grandes proyectos de infraestructura, es cierto que hemos hecho un trabajo, el IPSE ha trabajado de la mano del

Ministerio y hemos estado revisando nuestras políticas financieras y nuestra parte administrativa, pero voy a hablarles de proyectos.

Puerto Carreño se hizo, lo que les quiero decir es que hemos trabajado para todo el país, no estamos dedicados a un área específica, tenemos toda la voluntad, pero aún nos falta trabajar más, se hizo Puerto Carreño, se hizo San Juan de Arana, Mesetas, Uribe, Uribe tenía cinco horas, hoy tiene las 24 horas.

Para su Moción de Orden el Representante Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señor Director usted es una persona eficiente y nueva en el cargo, y sabemos que está haciendo bien las cosas, no nos vaya a hacer un Informe de Gestión, le pido que se remita a los temas que le hemos preguntado en el cuestionario, porque si no, estaríamos aquí adelantando un debate distinto al que queremos concluir, le agradezco mucho que se refiera a los puntos del cuestionario, principalmente Guapi, López de Micay, Timbiquí, en lo que respecta al tema del Cauca y en los otros temas que han tocado los colegas, señor Director, si es tan amable.

Continúa el señor Director de IPSE, doctor Edigson Enrique Pérez Bedoya:

Perfecto señor Representante; entonces, de esa manera, al revisar ya, cómo seguíamos, la separación del parque Generación, la Superintendencia se ha vinculado para hacerle la vigilancia y control a los entes testadores y puntualmente con respecto a las intervenciones, entramos en la siguiente Manera:

Guapi, en este momento la, una planta Caterpillar de 275 kilowatios, tenemos un funcionario del IPSE trabajando directamente allá, porque la comunidad no fue capaz de administrar, o le faltaba experiencia, la hemos recuperado, están trabajando, tenemos un suministro limitado, entre seis y ocho horas de energía, mientras se nos recupera la microcentral de López de Micay, qué estamos haciendo, les vamos a entregar, antes de que termine el 31 de octubre, Redes de media y baja tensión, y la recuperación de las pequeñas centrales Hidroeléctricas, dos turbinas Michael Banking de 150 kilowatios cada una, 300 kilowatios, tal como usted lo escribió, en su origen tuvo muchas dificultades, la idea es tratar de dejarla óptima y administrarla directamente.

Timbiquí: En el municipio de Timbiquí, también hubo una serie de protestas, efectivamente yo quiero que ustedes nos den la oportunidad de que comprendan el ente testador, los señores Alcaldes tienen una pequeña obligación, el ente prestador la otra, pero cuando todo colapsa, inmediatamente se refiere a nosotros, y nosotros tenemos toda la voluntad, pero tenemos una gran restricción, la Ley 80, para decir las cosas de la mejor manera.

Timbiquí, hicieron una serie de, de, de denuncias, nosotros e, asistimos a dicha, a dicha convocatoria, la comunidad con el Gobierno, encontramos que no faltaba sino un simple transformador

con Cedenar se adquirió porque faltaba el 20% del pueblo que efectivamente estaba apagado, se compró el transformador, pero Timbiquí tiene un problema un poco más grande, tiene una planta de 575 kilowatios y la demanda del pueblo no llega a los 300 kilowatios, en menos de ocho días, estamos instalando una planta de 230 kilowatios y mientras recuperamos la de 570, pero ya tenemos un proyecto que lo estamos acabando de precisar, lo que significa tener dos plantas, una de 150 kilowatios a nivel de Diésel, y una de 150 kilowatios que trabajaría con gas licuado de petróleo, los estudios están y la idea es tener una alternativa energética diferente en dicha localidad, hoy tiene servicio de energía y suministro, Cedenar nos socorrió oportunamente y estamos bien en ese sentido.

Guapi: Ya lo mencioné, tiene 16 horas, estamos mejorando, la idea es seguir avanzando en la cobertura.

Olaya Herrera: Mitú: Nos sobraban dos máquinas Coller de 600 kilowatios cada una, como vi que teníamos dificultades y para evitar que los pueblos se nos apagaran, en coordinación con el Ministerio, tomamos la decisión de transportar dos máquinas Coller de 600 kilowatios de Mitú, la fuerza aérea fue demasiado eficiente, llegaron a Cali la semana pasada, a Buenaventura el día martes y el domingo llegaron directamente a Olaya Herrera, hoy Olaya Herrera tiene aparte de su parque dos plantas de 600 kilowatios cada una, 1.200 kilowatios más. El próximo 5 de septiembre ya está funcionando perfectamente en toda la localidad, qué nos tocó revisar, el poblito tenía las redes que estaban conectadas en pequeñas operadores, casi que estaban semiprivatizadas, nos tocó hacer un trabajo con Cedenar para volver a mejorarlas, y revisar todos los tanques de almacenamiento, en los barriles que caben 62 galones de Diésel, tenían un 30% de lodo, se lavaron los tanques de almacenamiento, se lavaron dichos barriles y ya estamos listos.

Sala Honda o Francisco Pizarro: Han habido varias afirmaciones importantes, una, es por qué razón nosotros estamos haciendo un convenio que posiblemente es demasiado costoso. Lo primero que les tengo que decir es que en general, de nuestros 92 entes prestadores de servicios públicos, la mayoría no cumple a plena cabalidad con los registros del SUI, ante la propia Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios, entonces, como tengo un pueblo apagado, efectivamente como lo mencionaron, y yo no podía liquidar un convenio unilateralmente, porque podía incurrir en faltas gravísimas, solamente hace 20 días, terminamos en un convenio con la propia Gerente de la empresa Enersala, la posibilidad de la planta, sin embargo, yo no me puedo confiar de esa estrategia y estamos trabajando para ver si se recupera, pero es el único lugar en donde estamos trabajando en una propuesta con Cedenar en la primera parte para alquilar dos plantas, una de 400 y una de 300 kilowatios, en un lapso, máximo de 15 días, sé que es mucho antes, pero me toca ser muy prudente con el Congreso de la República, arranca el convenio.

Por qué vale un poco más el convenio para Cedenar, porque es que el parque de generación de Sala Honda, queda en pleno cementerio, porque existen incluso ductos por debajo de los tanques de almacenamientos, donde posiblemente se ha suministrado ilegalmente el combustible, la idea es hacer una casa de máquinas, ubicarla en otra parte de la localidad e invertir en la caseta y en la obra civil, vamos a pasar al pueblo de unas horas intermitentes de cuatro a cinco horas se van a pasar a diez horas, como pasó con Guapi, que pasó de 8 a 16, la idea es que van a quedar mucho mejor, pero el convenio tiene un valor un poco mayor, básicamente es porque incluye, construcción, caseta, adecuación, y administración directamente por Cedenar, dos plantas que tenemos nosotros del Putumayo, una de 1.200 kilowatios, y una de 600, ya en este momento las están transportando, en una orden de servicio, van a llegar a Bogotá, con la ayuda de DIOS, llegarán en este Sábado o Domingo a las bodegas de Soacha, van a ser, le vamos a hacer un over hall, y una de dichas plantas arranca inicialmente para Sala Honda, para mandarle dos plantas de respaldo.

Ese es otro tema que quiero que les quede muy claro, he estado mandando plantas de respaldo para Pizarro, para Olaya Herrera, para evitar que problemas similares de los que ustedes son muy, muy conocedores se nos repitan, de esta manera, aunque la propuesta de Enersala, según lo que nos afirma, que es mucho más económica para el Estado y mucho más garante Cedenar, porque nosotros podemos manejar los convenios, porque ustedes le pueden hacer control político, nos pueden corregir, evaluar, sancionar, lo que ustedes crean más conveniente, pero para mí la prioridad es no tener ni un solo pueblo en el pacífico colombiano con dificultades.

Creo que paso a las intervenciones de los señores Representantes por fuera de esta área, hubo una intervención para el municipio, para la ciudad de Puerto Leguizamo, efectivamente Puerto Leguizamo hace menos de quince días nos visitó el señor Gobernador, el Alcalde con unas delegaciones, afirmándonos lo siguiente: Se gastaron todo el combustible de la vigencia 2004, y los subsidios de la vigencia 2005 estaban agotados hasta Septiembre 30, por lo tanto Puerto Leguizamo quedaría totalmente apagado en septiembre 30. El Consejo Directivo del IPSE, reunido en el día de hoy, nos aprobó llegar a Puerto Leguizamo antes del 30 de septiembre, lo vamos a operar y administrar nosotros directamente y vamos a pasar la localidad, le vamos a duplicar el número de horas de energía y vamos a seguir pretendiendo, lo que nos plantea el Representante Edmundo Amaya, la idea es mejorar en dicho proceso, pero ya llega el IPSE, vamos a retomarlos, se están construyendo redes de media y baja tensión, las plantas las está recuperando Cedenar, Cedenar podía operar el parque, mientras encontramos una o dos alternativas, en estas regiones es muy difícil plantear alternativas estructurales, porque no tengo grandes caídas, pero vamos a evaluar clasificación dentro de energía, otras po-

sibilidades, que las estamos realizando, pero será objeto de otra presentación ante ustedes.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Director del IPSE, pero en cuánto tiempo está resuelto el problema, es decir, ¿hay garantía de que este resto de año Puerto Leguízamo va a tener fluido eléctrico?

Continúa el señor Director de IPSE, doctor Edison Enrique Pérez Bedoya:

Si señor, estamos coordinando una visita de la Dirección General, muy pronto estaremos tratando de viajar a dicho municipio, arrancamos con el número de horas, y van a tener servicio de energía hasta enero 31 que nos permita recoger la nueva vigencia, pero ya tenemos orden del Consejo Directivo y lo vamos a hacer lo más pronto posible, estamos haciendo el estudio de oportunidad conveniencia, para poder entrar directamente a Puerto Leguízamo.

Amazonas: En Amazonas, nos han dicho, o nos han solicitado dos cosas muy importantes, la primera, es cierto en el parque Generación de Leticia, lo estamos administrando, el número de apagones ha disminuido, pero tenemos que llegar a tener las máquinas sincronizadas, para manejar los picos, tenemos 24 horas, y el Estado ha hecho un gran esfuerzo en subsidiar dicho combustible, qué vamos a hacer, es cierto también lo que plantea el señor Representante, el doctor Benjumea, en el sentido de que tenemos un déficit, tenemos 190 galones otorgados oficialmente como electrocombustible para la ciudad de Leticia y tenemos un diferencial de cerca de setenta mil galones, hablamos con el señor Viceministro, quedamos de trasladarle directamente una carta, en solicitud oficial para incrementar el número de horas, tanto para Leticia como para Puerto Nariño como lo habían solicitado, buscando que Puerto Nariño pueda llegar a las doce horas y eso va a ser un cambio muy importante para dicha región, ya está el compromiso, lo estábamos trabajando con anticipación, pero lo podemos decir aquí sin ningún temor.

Con respecto a las comunidades, es cierto, tenemos dificultades con la EDASA, hay unas reuniones, hay un plan de seguimiento, ha habido acercamiento con la empresa y con el Sindicato, y lo que se pretende realmente es que esa empresa sea para los amazonenses, una empresa moderna, pequeña, que cumpla con un objeto importante y que pueda participar toda la gente de la región, es un proceso que se va hacer de frente a la región, con el acompañamiento de todos ustedes, porque esa empresa a nosotros nos perjudica, cuando tenemos que ir a ver los recursos para las comunidades más lejanas del Amazonas, la Chorrera, la Pedrera, comunidades muy lejanas donde no alcanzamos a llegar, no estamos cumpliendo objetivamente con el proceso de manejar los subsidios, pero para eso también tenemos una respuesta no objeto de hoy, pero hay una nueva metodología para el manejo de los subsidios coordinada con la Superintendencia, el Ministerio de Minas y la dirección y el grupo del IPSE.

También para el Amazonas, vía FASNI se les está entregando una máquina de respaldo, la licitación ya está abierta vía FASNI, ya se resolvieron los problemas entre el Ministerio, y ahí también se está procediendo a dicha licitación y la idea es evitar que esta ciudad se nos llegue a apagar o tenía alguna dificultad de acuerdo a las solicitudes y a los trámites que algunos Congresistas y entre ellos el doctor Benjumea, hicieron desde sus inicios.

Vaupés, aunque nadie me habló de Vaupés, barro de una vez, arranca la microcentral en menos de un mes, ya tenemos un batallón, tenemos antena, empieza la construcción estructural para resolver el problema.

Guainía, tema importante de acuerdo a las solicitudes y los requerimientos del Parlamentario Pedro Pardo. En Guainía tenemos efectivamente la comunidad de San Felipe, con dificultades, mandamos unos técnicos nuestros, la tarea no la hicieron completa, la comunidad está totalmente apagada, totalmente no pero sí desde nuestra responsabilidad, qué es lo único que les hace falta, un bendito tablero para poder sincronizar la máquina, de manera que este próximo sábado, hubo una reunión y un grupo con la parlamentaria Sandra Velásquez, en donde nos mandó al enfermero de San Felipe, estuvo en el IPSE el día de ayer, se va coordinar salida por agua el próximo sábado, para revisar y por ahí derecho vamos a trabajar en el trazado como lo planteó el doctor Pedro Pardo, el trazado de la interconexión en dicho punto, mejoramiento de redes y recuperación de la planta.

El departamento de Vichada, perdón, con las interconexiones dos temas, hay un tema que él nos sugería una interconexión o la pequeña central hidroeléctrica, pero en el tema de la pequeña central hidroeléctrica lo estamos revisando, hay dos medidas un poco más de corto plazo, la interconexión San Fernando de Atahapo-Inírida 32 kilómetros, estamos evaluando si se puede revisar con la hermana República de Venezuela, con Cadafe, la empresa a la cabeza de ellos, tenemos la idea del trazado y el diseño ya autorizado por el Gobierno Nacional, para que la nación lo realice y Cadafe lo interprete para poder construirla.

Con la comunidad de Amanaben tendríamos que revisar esta..., esta posibilidad, la vamos a analizar directamente con el parlamentario Pedro Pardo.

Vichada: Allí tenemos dos proyectos muy grandes, el de Puerto Carreño que gracias a la gestión de los Congresistas del doctor Silva, hoy es una realidad, pero tenemos mil problemas, es un departamento inmenso, son casi cien mil kilómetros cuadrados si yo no estoy mal, en solo Puerto Carreño tiene cerca de 19 mil kilómetros cuadrados, que estamos haciendo una interconexión que la estamos trabajando, la otra interconexión con Venezuela, Puerto Ayacucho Cazarito, estamos trabajando ya para que Ensa haga los diseños y la reunión directamente con Cadafe a la que estaré informándolos y desde

luego que coordinamos visita para dicha región y no tenemos ningún problema.

En las demás localidades, efectivamente la Superintendencia y nosotros tenemos algunos retos, están manejando de alguna manera mal el tema tarifario, los entes prestadores no están cumpliendo, estamos tratando de mirar qué estrategia o qué desarrollo hacemos allí, y para el municipio de Cumario va una de mis ingenieras para revisar unas pequeñas caídas que tenemos allí en un lapso de 15 días ya estaba coordinado.

El departamento de Chocó, el doctor Edgar Eulises Torres hizo una aseveración frente al municipio del bajo Baudó también conocido como Pizarro, un municipio que queda después de Bahía Solano, Pizarro o Bajo Baudó, él hablaba sobre una interconexión, efectivamente en el consejo Comunal realizado en Cupica, quedamos en dos cosas, una, que Engesa nos actualice los diseños de Juradó, Nuquí y para evaluar si en Pizarro va la interconexión o iría una microcentral.

Creo que con el mayor respeto no sé si me salté alguno de los Congresistas, espero haber pretendido corresponder con las sugerencias no efectivamente pero más o menos en lo que ustedes buscaban.

En el tema de Solano, sí yo, me disculpan, estaba ignorando el departamento del Caquetá, con Caquetá me mencionaron tres temas especiales, la microcentral de Araracuara, en este momento ya está vía FASNI, ya vamos a empezar la contratación, la licitación, para que Araracuara, que queda en el Departamento del Caquetá y tiene un pueblito vecino que es Puerto Santander en el Amazonas, vamos a hacer esta microcentral parecida a la de Mongón y poder estar inaugurando y celebrando este proyecto, ya tenemos el FASNI, tenemos el presupuesto, ya está en licitación.

Solita Caquetá, un proyecto bien importante, se les entregó planta vía FASNI, están estrenando planta y mejoramiento de redes, el tema si es cierto, se estaba hablando de un tema a nivel de biocombustibles, ya fuera con caña, en este momento estamos esperando un concepto técnico para mirar la composición de los suelos y mirar si emprendemos un proyecto de mil hectáreas de caña, para empezar a hablar de gasificación y otra alternativa.

En este momento tal como lo mencionó el Parlamentario, estamos en análisis de suelos para mirar si ese es el proyecto, nos iríamos, estamos esperando el último reporte técnico para proceder con esta etapa de dicho proyecto.

Con Solano, usted me dejó la inquietud en el día de hoy, la vuelvo pública, me afirma pues que hemos estado disminuyendo los subsidios y que tenemos algunas comunidades que no fueron incluidas.

Hay dos cosas que tengo que recordar, la una la balanza de pagos y el déficit comercial, en la medida en que los precios internacionales han ido subiendo, nos ha ido afectando el tema de los subsidios, pienso que vamos a revisar qué

podríamos nosotros hacer directamente, porque eso nos afecta directamente en el tema de los subsidios, resolución que acabamos de firmar, ya fue revisada por el Ministerio, Superintendencia IPSE, ya fue devuelta por parte del Ministerio, ya nosotros vamos a empezar a hacer los giros y a presentar la nueva metodología, pero me queda la tarea de responderle oficialmente y por correo frente al tema de Solano, porque aquí no tengo la información suficiente.

No siendo más espero haber pretendido medio colaborarles con lo que en mí respecta como Director del IPSE.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

En el uso de la palabra la señora Superintendente. Para una moción de orden en su calidad de citante el doctor Gustavo Lanziano.

Intervención del honorable Representante Gustavo Lanziano Molano:

Sí Presidente, para que el orden de intervención de los citantes, sea el mismo que se empleó en la primera sesión, doctor Negret, sigo en ese orden y termina el doctor Alexánder.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Así se hará señor Representante. Señora Superintendente tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la señora Superintendente de Servicios Públicos, doctora Evamaría Uribe Tobón:

En la pasada oportunidad y esta mañana en la Comisión Legal de Cuentas, hicimos un recuento de lo de Cauca, como se han tratado acá otros temas, voy a referirme a ellos, con el fin de tener rápidamente una respuesta y dada lo avanzado de la hora.

El tema de entidades intervenidas fue tocado acá y hay necesidad de mostrar que efectivamente la situación a partir de 2002 en la intervención de empresas y las liquidaciones, a cambiar, por ejemplo ya se han completado dos reestructuraciones, estamos con la reestructuración de Emcali, prácticamente a punto de terminar, solamente falta finiquitar el acuerdo con Termoemcali, que esta a su vez haciendo una reestructuración de su propia deuda, pero este es un proceso que avanza a nuestra manera de ver exitosamente, con un Plan de inversiones predeterminado y en curso, y orientado efectivamente a mejorar en el corto plazo los indicadores de gestión de una empresa que llevaba más de nueve años sin hacer una inversión importante, dada su situación de crisis, o sea, eso es un primer gran logro, terminamos también el proceso de concurso y vinculación de un operador especializado para el suministro de Agua potable en el departamento de San Andrés, empieza a operar a partir del mes de septiembre, la empresa Proactiva.

Igualmente está adelantándose en este momento la reestructuración de la EIS, la Empresa de Acueducto de Cúcuta, proceso que se viene

haciendo con plena concertación con el sindicato de la empresa, y ellos han aceptado un esquema de vinculación accionaria a la misma compañía que se va a volver una sociedad por acciones, y al operador especializado en carácter de aporte, tanto accionario como aporte de su fuerza de trabajo, logrando un esquema realmente novedoso en una ciudad que tenía una crisis bastante pronunciada en su servicio de agua, y una intervención bastante prolongada.

Todas estas intervenciones han sido heredadas y en estos dos años y medio, tres, casi, tres años, hemos dado soluciones y soluciones estructurales y de fondo, y eso es precisamente lo que estamos explicando.

Igualmente se adelantaron dos liquidaciones de la Empresa Electrolima, y la empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla y en este momento en las dos empresas además de crearse una empresa transitoria vehículo, en el caso de Tolima-Enertolima, en el caso de Barranquilla Batelsa, en este semestre ya se reiniciaron los concursos, están haciendo concursos para vincular dueños de la capitalización a las nuevas empresas y venta del activo a estos, quienes efectivamente coloquen los recursos, van a hacerse a los activos para poder culminar los procesos de liquidación de estas dos empresas que se espera se hagan vendiendo estos activos principales para poder pagar las acreencias al finalizar el año entrante ya se estarían culminando estos dos procesos de liquidación.

Recibimos 14 liquidaciones y de estas hemos evacuado 8 liquidaciones, las electrificadoras de la Costa Atlántica están todas entregadas exceptuando Bolívar y Magangué, se entregó ya a sus dueños la electrificadora de Atlántico, de La Guajira, de Córdoba, de Sucre, de Cesar, de Magangué, Teletequendama y el acueducto Turbana, Arjona, Turbaco, es decir, son procesos que se encontraron con más de cinco y seis y siete años, y se han entregado ya a sus dueños, a sus accionistas para que ellos repartan el remanente de las liquidaciones.

Igualmente se levantaron dos tomas de posesión, ya se hizo el levantamiento de Tele Santa Marta, y en este mes el mes de septiembre, se entrega Arauca, la empresa Electrificadora del Arauca, a su dueño, el accionista que es el departamento del Arauca.

Estamos como efectivamente se explicó esta mañana, adelantando un proceso que esperamos culminar en ocho meses, que es el proceso de reestructuración de la Electrificadora del Cauca, Cedelca, y la reestructuración de la Empresa de Energía de San Andrés, APL.

Con esto se culminan todas las intervenciones que tenía la Superintendencia en su haber, y quedando solamente la Empresa de acueducto del Chocó, recientemente intervenida donde efectivamente se trata de dar una solución de fondo que como el Representante Edgar Eulises Torres, no se trata simplemente de solucionar para el 30% de la ciudad de Quibdó, sino una solución definitiva para el acueducto de la ciudad de Quibdó y en las zonas aledañas.

O sea aquí estamos hablando de una situación que ha cambiado dramáticamente frente a lo que se recibió en el año 2002, con una particularidad, es que las empresas en intervención, necesariamente hay que seguirlas administrando para que el Servicio siga prestándose con la continuidad, el servicio no se puede interrumpir y por esto las intervenciones tienen necesariamente que garantizar administración, pero los diagnósticos que ha hecho la Superintendencia han mostrado que no es suficiente con gestión para resolver los problemas tan estructurales, tan de fondo, de crisis tan agudas que tienen estas empresas, porque las crisis que originan la intervención, son crisis en un sistema de costos bastante fuerte en materias generalmente laborales y de gestión, inversiones no realizadas, es decir crisis estructurales que requieren soluciones estructurales.

Entonces el trabajo de la Superintendencia en estos, a partir de 2002 ha sido afectivamente dar estas soluciones de fondo como efectivamente lo hemos hecho con Emcali, el caso más visible, lo intentamos hacer con Cauca, donde vamos a replicar la experiencia del Chocó, con una diferencia sustancial y es que efectivamente los Caucaños van a volverse los dueños efectivos de esta empresa con vinculación del sindicato y los usuarios además de los municipios y la Gobernación.

Además de esta labor de intervención, hay que contextualizar en qué ambiente y en qué escenario se dan las labores de supervisión y control de la Superintendencia, estamos hablando de más de 16.000 prestadores, si incluimos ahí los pequeños prestadores de agua, las acciones comunales y tenemos aproximadamente 3.500 prestadores en 7 servicios, en todo el país, incluyendo prestadores de las zonas no interconectadas como se ha hecho aquí tanta referencia, entonces es una tarea donde lo primero que hay que resaltar es que efectivamente la responsabilidad primaria está en los Alcaldes, está en los gobernadores, está en los Ministerios para garantizar esas soluciones, el Ministerio de Minas, el IPSE por ejemplo han mostrado ejemplos de estas realizaciones e igualmente lo hacen otros Ministerios y otros municipios y departamentos, la labor de la Superintendencia es una labor de inspección y control y vigilancia, pero la responsabilidad de la prestación del servicio sigue estando en las autoridades que yo mencioné, sin embargo, el hecho de realizar una actividad de intervención no ha excluido a la Superintendencia de realizar sus labores de vigilancia, inspección y control en todos esos 3.500 prestadores y en los 16.000 también porque como decía el doctor Edigson, estamos realizando conjuntamente con el IPSE una labor de vigilancia y participación en las acciones del IPSE en las zonas no interconectadas para que efectivamente se solucionen los problemas de la energía, exigiendo información a estas empresas para que con información y con conocimiento informado puedan tomarse las decisiones que ya el IPSE les hablaba a ustedes con gran detalle, nosotros ahí estamos participando, acompañando y sancionando cuando

sea el caso efectivamente por no cumplimiento de las normas.

En el año 2003 y 2004 para dar un ejemplo, en el área solamente de energía se evaluaron más de 300 prestadores con programas directos de evaluación para efectivamente diagnosticar y mirar qué tipo de problemas se estaban teniendo y poder actuar, esta, esta labor de inspección y vigilancia hizo por ejemplo que contrario de lo que comúnmente se tiene, la Superintendencia revocó en el pasado año 2004, 18.826 decisiones de empresas, esto son decisiones concretas a favor del usuario y en este momento podemos decir que el 60% de las decisiones que toma la Superintendencia en materia de verificar si la empresa ha incumplido o ha ido en contra del interés del usuario, el 60% de las decisiones de la Superintendencia le están dando la razón al usuario, ejemplo de esto, las 18.000 revocatorias que se suman de lo que la doctora Nancy Patricia Gutiérrez hablaba para el caso concreto de las 1.000 de Cundinamarca, 5.000 en la Costa Atlántica, para no más seguir ahí mencionando, es decir, estas son tareas que aparentemente no son visibles pero sí están teniendo lugar, por ejemplo se han hecho 122 autorizaciones para que 122 cobros no autorizados se devuelvan a usuarios y estos efectivamente también es otra tarea de protección al usuario y del interés de defender que la calidad y el buen servicio efectivamente no perjudiquen al usuario.

Mejora en la calidad del servicio ha sido en este momento una de las áreas más importantes de acción de la delegada de energía y gas de la Superintendencia, ustedes en este momento tenemos una agenda muy concreta con Codensa, ustedes se quejaban con justeza de la interrupción de la luz por los transformadores hace 15 días acá, efectivamente hemos encontrado que hay problemas con la calidad del servicio de Codensa en ciertas zonas, por problemas con transformadores, por problemas de las construcciones de Transmilenio, pero en este momento realizamos acuerdos para que Codensa mejore estas áreas en donde la calidad deja mucho que desear y es un compromiso que igualmente si se incumple conlleva a sanciones a esta empresa.

En el caso de Enertolima, que fue citado acá por ustedes señores Representantes, efectivamente se han hecho 35 sanciones por debido proceso, por fallas en atención al usuario, por procedimientos indebidos en el trámite de las quejas, hay dos investigaciones en curso y se le solicitó efectivamente a la empresa después de que el Representante Casabianca se queja del problema, se actuó y se solicitó la suspensión de unos contratos que estaban efectivamente lesionando el derecho de defensa de los usuarios.

Igualmente se va a proceder en el caso de las compañías de gas de la zona, como es el caso de Alcano, se han hecho visitas de inspección y se procede, igualmente con Enertolima se firmó un acuerdo de mejoramiento donde la empresa se compromete a corregir estas fallas y tenemos permanente vigilancia de que efectivamente así sea el cumplimiento de la empresa.

En el caso de Hidros de Melgar, estamos en un proceso de seguimiento con un acuerdo con la empresa, hay unos problemas claros de abastecimiento por falta de inversión, hay déficit en la fuente de agua y en las épocas de alto turismo, de vacaciones y los fines de semana hay déficit de suministro, por déficit en la oferta de agua y la empresa se le está requiriendo hacer inversiones ahí, pero está dando más prioridad al problema de alcantarillado por tener una mecha menor cobertura, pero sobre este punto también la Superintendencia ya está trabajando.

Hay un punto que es necesario clarificar y es que legalmente la Superintendencia no puede suspender contratos de gestión, no puede dar orden de suspensión de contratos con operadores, no tenemos esa facultad legal, no podemos dar permisos o decir quién entra o no entra dentro de un contrato con una determinada empresa, ahí obviamente en el caso concreto de Mariquita, estamos apoyando legalmente al Alcalde, a ver si le damos alguna salida a las dificultades que tiene el sistema de la empresa de Mariquita de agua, muy bien.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Sí doctor Venus acabo de decirle al señor de la Policía que los deje hacer las tomas, que no hay razón para que no los deje, continúe señora Superintendente, para su moción de procedimiento.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila:

Gracias señor Presidente, considero que este debate se servicios públicos es trascendental, pero es innegable a todas luces que hay una prohibición reglamentaria y otra constitucional sobre quórum no solamente para sesionar, para decidir sino para sesionar y es evidente, es incontestable que no reunimos precisamente esa prohibición en materia porcentual, simplemente que se tenga en cuenta para que finalice el debate, no vamos a abrir toda una discusión sobre este tema, yo particularmente estoy interesado en que termine el debate, pero si es innegable que hay una ausencia de responsabilidad de muchos de los colegas, que se ausentan y no permiten que se dé ni siquiera el quórum deliberatorio. Gracias Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

A usted Representante, señora Superintendente puede continuar.

Continúa la señora Superintendente de Servicios Públicos, doctora Evamaría Uribe Tobón:

En el caso por ejemplo de áreas críticas en prestación del servicio, como fue el caso de la Costa Atlántica, la Superintendencia desarrolló un plan de choque especial que efectivamente se orientó a solucionar los problemas de enfrentamiento crítico que existían cuando llegamos acá en el 2002, entre la empresa y las diferen-

tes comunidades y usuarios, se han firmado más de 145 actas de compromiso con comunidades, se crearon 33 pequeñas empresas de gestión del servicio de energía en zonas como aquellos barrios pobres de Cartagena que hacían mención acá, igualmente en zonas de población desplazada generando más de 1.000 empleos directos y atendiendo casi 500 mil usuarios, esto ha sido una cosa novedosa, porque acerca la empresa a la comunidad y es la misma comunidad la que gestiona el servicio, eliminando elementos de conflicto y enfrentamiento, acercándola y generando una gran conciencia en el manejo del servicio de estas comunidades, igualmente haciendo un gran énfasis en la atención al cliente con la creación de una gerencia de mejoramiento al cliente en estas dos compañías.

En las zonas no interconectadas no quiero hablar porque ya el doctor Edigson lo hizo con gran detalle y suficiencia, y nos parece simplemente resaltar que hemos estado presentes en los procesos con Eneguapi, con López de Micay, con Salaonda, estamos apoyando todas las cooperativas en el caso de Mitú, Vaupés, Río Sucio, Chocó, con visitas a todas las poblaciones en zonas no interconectadas, un plan de visitas, un plan de mirar, inspeccionar qué es lo que está pasando y ayudar a plantear soluciones, porque en las zonas no interconectadas más que sancionar hay que dar y apoyar soluciones, por la precariedad muchas veces que se encuentra en la prestación del servicio y canalización efectiva de recursos, con decisiones y soluciones institucionales. Obviamente la delegada de energía en desarrollo de sus funciones propias, hace un seguimiento detallado de la gestión de Emcali, como una labor independiente de verificación que efectivamente se esté cumpliendo el acuerdo, el convenio con los acreedores que los indicadores de gestión efectivamente estén marcando las pautas de dicho acuerdo y en el caso que se ha dado, porque efectivamente se han dado más de 8 sanciones a Emcali, pues se sancionan, si Emcali no cumple con la regulación y son sus compromisos propios de las normas y la regulación, se hace un seguimiento especial energía social y a Isagén e ISA.

En relación con el tema planteado por el Representante Alexander López, yo le manifiesto a usted Representante y a la honorable Cámara que nada tengo que ver con este planteamiento de denuncias que usted ha hecho, estas denuncias deben ser conocidas y tengo entendido que vienen siendo conocidas por las autoridades y desde ya obviamente nos atenemos y yo me atengo a las definiciones de la Fiscalía que le compete examinar las denuncias que usted ha dicho la realizado. Por este motivo yo me abstengo de tratar ese tema creo que eso debe ser conocimiento de Fiscalía y ella le corresponde pronunciarse sobre el mismo tema, no sin antes decir de manera muy categórica que yo como mujer, como ciudadana, como persona, como funcionaria respeto no solamente su vida sino la vida de todos los colombianos, un gran respeto a la vida y a los derechos humanos a los derechos de los sindicatos y rechazo de manera categórica que se me

quiera implicar en un delito que ni he pensado cometer, ni he cometido, ni he estado implicada, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Tiene el uso de la palabra el citante, el Representante César Laureano Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señor Presidente, señor Ministro, apreciados colegas, lamentablemente cuando los debates son como por etapas se pierde el hilo conductor y más cuando ha habido 15 días de retraso. Voy a comenzar refiriéndome a una infortunada expresión del doctor Piamba en el pasado debate, jamás en el Congreso he obrado sin las cifras en la mano, jamás en el Congreso he obrado sin documentos soporte mis afirmaciones, doctor Piamba habló de que habían unos chismes aquí, doctor Piamba no hay que confundir ficticiado con embargado, yo porque el Departamento del Cauca cuando fui gobernador, tenía 800 empleados, reduje la nómina a 200 empleados, había 600 burócratas al servicio del gamonalismo político de mi departamento, agentes políticos de los gamonales que toda la vida han estado en el Congreso y que se han jubilado como Congresistas y que se vuelven a presentar para jubilarse y reajustar pensiones, los desvinculé porque a eso me comprometí con el pueblo del Cauca y para privilegiar 1.500 jubilados, el gobernador que me sucedió me inició una acción de repetición y la acción de repetición tiene una solicitud de embargo como medida cautelar, sin ningún juicio de valor, entonces enfrente un embargo y voy a enfrentarlo mientras el tribunal decide si mi conducta se ajustó a derecho o no se ajustó a derecho, entonces yo no obro por chismes y tampoco crecimos juntos doctor Piamba, yo crecí en Popayán y usted en Timbío, tampoco hemos sido amigos, nos toca coincidir aquí porque el pueblo del Cauca lo eligió a usted y me eligió a mí, no recuerdo que hayamos departido jamás en un acto social distinto de una misa en el colegio donde los dos nos educamos, usted un poco mayorcito que yo, no mucho pero un poco mayor, además aquí se mencionó y el doctor Velasco hablaba de la concordia, y yo estoy de acuerdo con la concordia pero vamos a respetar a las personas que decidan apoyarnos, al Congreso de la República, aquí se habló de Chisquío, se habló de ordenes de captura, pero no se habló que la justicia colombiana falló Chisquío y que encontró que ahí no ha habido delito, fallos de la justicia colombiana que están vigentes, yo respeto quien vaya a apoyar a la Cámara, a mis colegas y exijo para quienes han decidido apoyarme en mi aspiración al Senado igual respeto y me refiero al ingeniero Felipe Orozco ex Alcalde de Popayán que va a acompañar la lista de Cambio Radical, se leyeron informes del Contralor Ossa, no me correspondía a mí el Contralor Ossa, no fui yo Presidente de la Junta de Cedelca en ese momento, ciertamente señora Superintendente esta mañana en el debate del doctor García se hablo sobre Cedelca y yo creo que el tema de Cedelca debe terminar con

las conclusiones que el sindicato de Cedelca le envían al Vicepresidente de la República señora Superintendente, el Sindicato de Cedelca en una carta del 30 de agosto al Vicepresidente de la República, le plantea 9 puntos, esos 9 puntos si se aceptan garantizan que la empresa salga adelante, pero que salga adelante de la mano de un sindicalismo responsable como es el que está en este momento en Sintralecol, y no hubo quórum solamente en un punto, señora Superintendente y es en la falta de motivación en que usted incurrió al ordenar liquidar o modificar la intervención para liquidación, sin embargo ahora dijo, que ya no es para liquidarla sino para reestructurarla, de modo que espero que su expresión aquí señora Superintendente se traduzca en un acto administrativo, como colofón del debate en el cual modifique la resolución del 13 de diciembre que no sea para liquidación sino para reestructuración honrando la palabra que usted ha hablado, si no se puede superintendente no lo debió decir aquí, no queremos que nos repliquen experiencias del Chocó, no queremos que la repliquen y no queremos negociantes de otras partes en los activos del departamento del Cauca.

Quiero felicitar al señor Director del IPSE y decirle que la Superintendente no entendió el debate, y no lo entendió porque aquí ha habido un unanimismo sobre la mala gestión de la Superintendencia como administradora, es que no solamente lo dijo Alex López, ni la oposición, sino destacados amigos del Gobierno han expresado aquí en el tema de Cundinamarca señora Superintendente, que ha fracasado la política de intervención de empresas de Servicios Públicos, ha fracasado y ha fracasado porque los indicadores de la Contaduría así lo demuestran, porque ciertamente ha cambiado dramáticamente desde el 2002 hasta hoy, lo que ha ocurrido con las empresas, tan dramáticamente que esas empresas hoy no valen mayor cosa, porque si usted sigue señora Superintendente, en el puesto en que está, cuando termine este Gobierno en su primer mandato seguramente va a liquidar las demás empresas, creo que usted es tiempo señora Superintendente de que descanse, que se relaje y que permita que otra persona fresca sea Superintendente, que bueno tener al Director del IPSE como Superintendente, una persona que distingue los Congresistas, sabe cuál es del Vaupés, cuál es del Vichada, cuál es del Cauca, y conoce el país, pero quiero decirle señor Superintendente que en el caso de Guapi acaba de producirse un fallo que protege la moralidad administrativa, porque en Guapi, el ex alcalde de Guapi señor Eudoxio Prado decidió cuando era Alcalde privatizar la empresa de energía, como Gobernador del Cauca demande el acuerdo y el Tribunal del Cauca lo declaró inexecutable, inexecutable porque es la única inexecutable que declaran, doctor Arcila los tribunales en ese control de los gobernadores a los acuerdos municipales, hoy la Alcaldesa de Guapi es accionista de Energuapí y le ordenan que devuelva la empresa que privatizaron irregularmente, por eso es que en Guapi hubo tantas dificultades, espero que ustedes intervengan y hagan efectiva la orden del Tribunal para que se

acabe ese latrocinio que montaron en Guapi, en la electrificadora por un alcalde memorable cuyo nombre acabo de mencionar, ex alcalde.

Pero no se vayan a quedar ustedes en López de Micay con la planta de Jolí, yo estuve en Jolí, y en Jolí dejaron la obra sin terminar, el canal descubierto, no hay casa de máquinas, espero que eso lo complementen y que recuerden que Jolí solamente le da energía eléctrica al casco urbano de López de Micay, Nuanamito, Zaragoza, Chuare y esas veredas requieren recursos del IPSE para plantas eléctricas porque Brazoseco tampoco contempla el municipio de López de Micay.

Quiero finalmente decirle a la señora Superintendente que le facilite al señor Ministro que es un hombre que aquí una buena presentación las cosas, el señor Ministro no puede responder por los desaciertos de la gestión de la superintendencia en lo que tiene que ver con las administradoras, todos los indicadores han caído, Cundinamarca, Cauca y las demás, le daría un gran servicio al país si da un paso al costado y permite que gente nueva llegue a ese cargo, señora Superintendente.

Y le voy a pedir al doctor Alex López, mi querido amigo que le dé un compás de espera al nuevo Fiscal, y un compás de espera al Vicefiscal, el Vicefiscal era un abogado litigante, y como abogado litigante tenía que recibir casos, yo estoy seguro que él no va a interferir una investigación, porque es un hombre hecho a base de esfuerzo, un litigante, que merece un espacio Alex, el Vicefiscal no lo prejuzgue todavía déjelo que actúe, démosle un espacio a él y al doctor Iguarán, que fue un Fiscal que aquí lo vimos trabajando con nosotros, el Fiscal Iguarán es un amigo del Congreso y usted sabe que así es y estoy seguro que su investigación la van a sacar adelante, yo quiero finalmente agradecer al sindicato de Cedelca su patriotismo y estoy seguro Alex y de manos del sindicato que el Presidente de la República va a honrar la firma de un contrato sindical que permita ese contrato sindical entregarle la empresa nuevamente a los caucanos, que esta mañana estuvo el gobernador, el doctor García y lo único cierto es que nos hemos unido y en el Cauca qué complicación que es para unirse, señora Superintendente y nos unimos, estamos unidos en la defensa de esa empresa, le toca al señor Vice Ministro la otra semana reunimos otra vez para ver si podemos hacer la micro central o la pequeña central de Brazoseco, con carretera a ninguna parte o sin carretera a ninguna parte. Muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

A usted señor Representante, doctor Piamba le voy a dar el uso de la palabra a los otros dos citantes y luego le doy su moción de réplica, es precisamente para su moción de replica, entonces voy a darle el uso de la palabra al Representante Lanziano, al Representante López como citantes y luego para su moción de réplica, para su moción de orden doctor Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Me parece muy bien que el doctor Piamba intervenga pero le recuerdo que no hay réplica de réplica, y yo me referí fue a una réplica de él, de la pasada intervención, sin embargo si él va a intervenir como réplica de réplica por colegaje espero que cuando él termine de intervenir, yo también pueda intervenir señor Presidente. Muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Con mucho gusto doctor Negret, tiene el uso de la palabra Gustavo Lanziano, luego el Representante Alexander López y luego su moción de réplica doctor Piamba

Intervención del honorable Representante Gustavo Lanziano Molano:

Gracias señor Presidente para agradecerle la asistencia del señor Ministro, quien en la Comisión Quinta desde esta mañana ha estado muy pendiente de los temas energéticos de este país, agradecerle la presencia también al señor Vicepresidente, a la señora Superintendente, yo tengo que concluir señor Ministro, diciéndole que en Boyacá seguimos con la preocupación de la empresa de energía del departamento de Boyacá, y esta preocupación nos motiva básicamente señor Ministro porque más de diecisiete mil familias de mi departamento dependen del carbón, más de diecisiete mil familias viven directamente de la explotación del carbón en Boyacá y eso está íntimamente ligado a las Termos que en Boyacá han desarrollado la industria del carbón, me refiero a Termo Paipa 1, Termo Paipa 2, Termo Paipa 3 y Termo Paipa 4, esas cuatro generadoras, una por el contrato del PPA sigue manejado por el consorcio alemán, perfecto y las otras tres pasan o están en proceso de pasar a Gemsa, Gemsa para su administración ahora y para su propiedad posteriormente. Los boyacenses insistimos señor Ministro, en que nos dé la opción a la industria boyacense de hacer una oferta por las generadoras, obviamente como lo dije cuando inicié el debate en las mismas posibilidades y en los mismos elementos contractuales del competidor más cercano ahí que es el competidor de Termo Paipa 4. Igualmente señor Ministro yo estuve analizando el contrato sindical que usted puso de ejemplo al país, lo tengo aquí en mi mano, claro es un contrato sindical pero en el cual todos los trabajadores boyacenses perdieron todas las prerrogativas convencionales que existían, se les liquidó y se les contrató pero sin ninguna relación laboral, con el Estado ni con GENSA, es una relación contractual entre GENSA y sindicato, exonerando cualquier tipo de relación laboral con los trabajadores, entonces es un ejemplo de cómo contratar unos empleados sin pagarles prestaciones directamente por parte del Estado, nos tocaría revisar la ejecución de ese tipo de contratos sindicales para ver en el futuro si son realmente favorables a los trabajadores colombianos y en este caso a los trabajadores boyacenses.

Me decía Ministro en el debate pasado que yo solamente había tenido como referencia el precio del kilovatio hora en el estrato 4, hoy traje el del estrato 1, y la ECSA que es la de Boyacá nos cuesta en el estrato 144.72 pesos kilovatio hora para los boyacenses estrato 1, mientras que Codensa o sea Bogotá vale 114.77 pesos y EPM 102.26 pesos, lo que quiere decir que nosotros los boyacenses estamos pagando en estrato 1, un 40% más que EPM y un 32% más que Codensa, a mí me parece que hay que revisar el tema de las tarifas, yo entiendo la composición Ministro que usted me explicaba en el debate pasado para llegar a una tarifa, pero 40% entre Bogotá y Boyacá a mi juicio es bastante costoso para mis Paisanos boyacenses, igualmente señor Ministro yo sigo con la preocupación y sé que usted va a tratar de darle un muy buen manejo al futuro de la empresa de Energía de Boyacá, pero sigo con esta preocupación Presidente, a nosotros los colombianos nos privatizan Ecogás, a nosotros los colombianos nos están privatizando la energía que casi que va a ir a un tema que sería de un monopolio o por lo menos un oligopolio.

Tenemos la preocupación de que se nos está privatizando el manejo del carbón, tenemos la gran preocupación también señor Ministro que en estos días apareció la posibilidad también de enajenar la empresa Acerías Paz del Río, patrimonio de los boyacenses y de los colombianos, ya ni que decir de las sementeras que ya pertenecen a la Empresa Extranjera, y vamos a seguir con Telecom, Adpostal, etc., etc. Nosotros los boyacenses tenemos la preocupación de que el patrimonio de la Empresa Boyacense se está saliendo de la propiedad Estatal y la preocupación Ministro, usted es un hombre que conoce muy de cerca el tema de las once mil hectáreas que tiene Acerías Paz del Río como concesión de carbón en Boyacá privatizado, tendríamos un grave problema sobre la explotación del mismo.

Igualmente señor Ministro el proyecto de alumbrado público se hundió, pero no se le olvide Ministro que en la Comisión Quinta de la Cámara existe un nuevo proyecto de alumbrado público, más racional, y de mejor concesión al que venía tramitándose, si bien es cierto la Ley de 1913, que le daba la facultad al Concejo de Bogotá para cobrar el impuesto alumbrado público se extendió a la Nación por una ley de 1915, esas dos leyes a mi juicio están derogadas por el 1233 que es el Código de Régimen Político y Municipal. Y yo tengo la sentencia del Consejo de Estado, o no mejor el concepto del Consejo de Estado de la Sala de Consulta y Servicio Civil del doctor Javier Henao Hidrón donde manifiestan que no se pueden cobrar ese tipo de impuestos al pueblo colombiano y por eso es que Bogotá no lo cobra Ministro, y por eso es que hay más del 60% de los municipios en el país que no se cobra y ese proyecto de ley que presentamos el cual yo soy el autor, que está en la Comisión Quinta está tendiente a que los colombianos no paguen el alumbrado público, que es una responsabilidad exclusiva de los municipios y como tal los municipios son los que tienen que velar porque ese Servicio Público que no es domiciliario sino

Servicio Público primario lo presten porque es su obligación prestar sin trasladárselo al usuario o trasladárselo al pueblo colombiano.

A mi también señor Ministro me deja muy preocupado el tema de que Termo Paipa 4 no tuvo que ver nada con el fenómeno del año 97, por qué, porque entró en operación fue en el 99, o sea que esa referencia de fecha no es muy, no es muy exacta, también quiero decirle señor Ministro, o mejor solicitarle como conclusión del debate, que usted tenga en cuenta, que la democratización, privatización, enajenación de la electrificadora de Boyacá en sus 4 generadoras afecta directamente el tema del carbón en mi departamento, téngalo en cuenta Ministro a tomar la decisión, a tomar la determinación al fijar la política, que no es lo mismo Ministro, que una empresa controlada por la empresa privada vaya a regular el tema del carbón en el departamento, que sí es una empresa que conserva el capital estatal, también dejo como conclusión del debate señor Ministro, que usted analice la posibilidad de que las empresas boyacenses generadoras térmicas 1, 2 y 3 garantizando el cargo por capacidad sea ofrecida a la industria boyacense, también le dejo Ministro como conclusión para que usted lo analice el problema del carbón en el departamento de Boyacá, que para mí es fundamental, ya que más de diecisiete mil familias en forma directa y treinta y cinco mil en forma indirecta, dependen del mercado del carbón, y la responsabilidad del Gobierno está en garantizar que los mercados actuales se conserven y buscar la posibilidad de mercados nuevos no solamente a nivel nacional sino a nivel internacional.

Quiero decirle señor Presidente que estoy absolutamente de acuerdo con el doctor César Negret, en el tema del debate como conclusión de la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, estoy absolutamente de acuerdo con usted doctor Negret, me parece que ya son demasiadas cosas juntas para que el país siga soportando ese manejo que de acuerdo a los diferentes debates donde hemos estado no ha sido el mejor ni el más adecuado.

Igualmente Ministro consideramos nosotros los boyacenses, que la política energética vuelvo y lo repito hacía el futuro está bien planificada, creemos que tiene una buena orientación, pero debemos pensar en que los boyacenses queremos conservar nuestros patrimonios, muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias señor Ministro.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Doctor Omar Baquero, le propongo algo, porque no dejamos que intervenga el doctor Alexander López que es el otro citante y está pendiente pendiente una moción de réplica, de réplica que en el ánimo democrático de la Mesa Directiva se le va a conceder al doctor Piamba y finalmente la contrarréplica del doctor Negret y finalmente la palabra para usted doctor Omar Baquero.

Doctor Baquero, le voy a conceder la moción de orden pero le pido respeto, le voy a dar su

moción de orden y a todas las personas que han pedido el uso de la palabra se las he concedido, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Presidente con todo respeto le digo la moción de orden es reglamentaria y se debe conceder inmediatamente, eso era lo que quería para no pedir la verificación del quórum acá y acabar el debate porque sería muy triste que no pudiera hablar el doctor Alexander que ya ha hablado mucho, pero yo quería la moción de orden en el siguiente sentido señor Presidente, que usted le diga aquí a la Corporación cómo va a finalizar el debate porque todo debate debe terminar con la aprobación de una proposición en el sentido de que se declara satisfactorio el informe de los citados o se declara la Corporación insatisfecha con el informe.

Como quiera que ya en este momento no hay quórum no se puede aprobar la proposición, lo cual quiere decir que queda vigente una proposición que fue aprobada en la sesión del día 17 de agosto y esa proposición del 17 de agosto donde sí había quórum en ese momento, decía que el informe de la señora Superintendente no satisface a la Corporación y que esa proposición debía hacerse llegar al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Minas aquí presente, entonces yo quiero decirle a la Presidencia y en ese sentido es mi moción de orden, que cómo no se puede aprobar ninguna proposición la única que queda vigente es esa y en la cual estamos todos de acuerdo, se ha aprobado por la Corporación una proposición para terminar este debate en el cual se declara la Corporación insatisfecha ante el informe de la señora Superintendente, allá el señor Ministro en su sabiduría tomará su decisión y ojalá esta proposición se cumpla como fue aprobada acá, que se le haga llegar al señor Presidente de la República era en ese sentido mi moción de orden.

Pido a la Secretaría como notario que certifique si esa proposición fue aprobada aquí en la Corporación.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Secretario certifique si esa proposición fue aprobada.

El señor Subsecretario General, informa:

Fue aprobada una proposición en el sentido que señala el doctor Omar Baquero en la sesión de día miércoles 17 de agosto, cuando aún no había concluido el debate.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Doctor Baquero, precisamente por eso le quería dar a usted la palabra al final y el resultado había sido idéntico es mejor, no se habían generado las mociones de orden que me están pidiendo y le aclaro que independientemente si el Parlamentario es de provincia o no, yo le concedo el uso de la palabra, tiene entonces para su

moción de procedimiento el uso de la palabra el doctor Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Presidente, yo he estado atento y en el curso de todo el debate inclusive en la sesión pertinente anterior sobre el tema, pero a veces se aprueban proposiciones al interior de la Cámara de manera muy rápida con la deficiencias que se tiene en este sonido que anunciaron que lo rebosaron y lo mejoraron pero hay unas deficiencias por momentos terribles que hace inaudibles las lecturas de la Secretaría, hoy me sorprende lo que acaba de señalar mi Colega el doctor Armando Baquero, y que es que ya se aprobó una Proposición diciendo que la Cámara se declare insatisfecha frente a las respuestas de un funcionario, llámese el Superintendente o la Superintendente de Servicios o como se llame, lo que quiero resaltar es que si, así obro la Cámara, y si aquí aprobaron de manera rápida esa Proposición con el sonido in entendible de este recinto, yo quiero decir que obraron reglamentariamente, se obró en violación de la Ley 5ª, es al final del debate y entiendo, la plena prueba está que los citantes, todavía están hablando sobre el tema, huelga decir que en esta sesión que es también completamente irreglamentaria, ni siquiera irreglamentaria sino inconstitucional, porque ni siquiera quórum deliberatorio existe a esta altura, entonces a mi me parece que si eso ha ocurrido, ocurrió violando la Ley 5ª señor Presidente, en el sentido de señalar que se declara insatisfecha la Cámara con la respuesta de la Superintendente, sin siquiera haber concluido el debate, respetemos el reglamento y allí nos vamos entendiendo, esa es la Moción el ese sentido y yo le recuerdo señor Presidente que la Secretaría cumple una función eminentemente de apoyo y no con carácter deliberatorio. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Voy a concederle el uso de la palabra al citante y con mucho gusto después le concedo el uso de la palabra al doctor Venus y al doctor Santiago Castro.

Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya:

Gracias Presidente. Hemos estado esperando más de quince días para este debate, es un debate muy importante, ha generado muchas expectativas, es un debate que el país anda muy preocupado por él, y anda muy preocupado porque definitivamente el tema de servicios públicos se ha convertido en un agresor de miles y miles de millones de colombianos, y todo esto naturalmente termina con todo lo que se ha dicho aquí, para bien o para mal, arruinando cada vez más a miles y millones de colombianos, yo entiendo el afán que se tiene por algunos Congresistas, porque este debate no termine, inclusive tratan de argumentar que el sonido no sirve, entonces, si el sonido no sirve, entonces, todo lo que se aprobó de aquí para atrás, leyes, reformas a la Constitución, absolutamente todo lo que se ha

aprobado aquí, entonces no es válido, inclusive, con muchísimo gusto y con dolor porque si se cae esa proposición a mi me da mucho dolor, es una Proposición donde la Plenaria de la Cámara no acepta, cuestiona, y ahora, inclusive la voy a leer, la actuación de la Superintendente de Servicios Públicos, pero que además tengo que decirlo, acompañaría entonces eso que usted ha dicho, para que definitivamente no solamente esa proposición sino todas las leyes y los actos legislativos que son agresivamente dolorosos, contra el pueblo colombiano, se caigan, que por decirlo así, por ahí el 1% de los Proyectos de Ley que se han aprobado aquí, favorecen en una mínima, pero mínima parte al pueblo colombiano, el resto, Reformas Laborales contra los trabajadores, Reformas Pensionales contra los colombianos, Actos Legislativos cambiando reglas de juego, violentando el Estado Social de Derecho y aquí me quedaría, ojalá si por el sonido eso se da, a inclusive asumiría el riesgo de la Proposición y voy a leerla, aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes: A raíz de lo expuesto en el debate de Control Político celebrado en la sesión Plenaria del día de hoy, y evidenciándose ante el país la antigestión, la negligencia y la grave ausencia de resultados de la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos, en materia de su responsabilidad estratégica en la intervención de las empresas de servicios públicos en el país, y en atención a las graves denuncias presentadas en el manejo de estos procesos, solicitamos públicamente que este proceso tenga otra definición, y no se acepta por parte de la Plenaria de la Cámara, obviamente la exposición presentada aquí por la Superintendente de servicios públicos.

Esta es una proposición que la firman Congresistas, inclusive uribistas, conservadores, del Polo Democrático, el problema es que algunos compañeros aquí se ausentan, y no están cuando se están discutiendo estos temas o se ponen a conversar otras cosas, o por celular, y entonces por eso no se dan cuenta a veces de lo que aprueban, y eso ocurre generalmente en muchas leyes y este tipo de cosas, entonces, yo quería dar esa claridad.

Hay un tema, que quiero dejarlo por ahora ahí, que yo no pensaba tocarlo el día de hoy, pero a raíz que se trató de desdibujar y desnaturalizar una situación tan grave como la que he denunciado de seguridad y de amenazas, obviamente yo solicito señor Secretario, señor Presidente, para que este tema, las denuncias que yo he presentado aquí, inclusive esto está en Procuraduría, está en Fiscalía, en la misma Contraloría, todo está en las distintas guías, yo tomé esa decisión de hacerlo, tan pronto me di cuenta, yo solicito públicamente a usted señor Presidente, que la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, indague por esta situación, que vuelva y se compulse oficios a la Fiscalía General de la Nación, al Procurador, a ver en qué estado están los Procesos, porque esta denuncia la hice ante la Procuraduría, y que obviamente vuelva nuevamente y se aclare esta situación, porque hay como el interés del Gobierno Nacional en que este tema se oculte o que este tema no se resuel-

va, ahí están las pruebas, están los hechos, están las declaraciones, y justamente quiero que ese tema tenga la mayor claridad por mi vida y por las de muchas personas que figuran ahí, para mí es lo mejor, que tenga la mayor claridad, o sea, si eso terminan diciendo los Coroneles que están implicado, en esto, que era porque querían hacerme una revista, o porque querían hacerme un homenaje, bienvenido sea. si eso queda claro en eso, Coroneles que por demás no conozco, si la señora Superintendente como dice aquí, que ella es la más interesada en que este tema se aclare; el debate que yo prehece aquí en el mes de septiembre, lo hice justo en medio de la ejecución del contrato, si quería proteger mi vida, o si quería no incurrir posiblemente en un delito penal o en una acción de la Procuraduría, no debía haberle pagado a los contratistas, hasta tanto no se hubiese desarrollado, si de verdad quería proteger mi vida, lo menos que ella ha podido hacer, inclusive con un ex trabajador de ella, porque yo fui trabajador de ella cuando era funcionario en Cali, inclusive por eso, debió haberles dicho: oigan ustedes ¿qué estaban haciendo? por qué tienen estos datos, por qué tienen estas pruebas y si no las tienen yo con mucho gusto se las envío a la doctora Eva María para que, conozca, porque es muy grave que a uno lo tengan por allá unos Coroneles, además porque había un Informe de Inteligencia Militar, de la tercera brigada, donde decía que yo era guerrillero, y que bueno, todo este tipo de cosas. Si usted hubiese pensado en mi vida, usted no les paga a los contratistas, y les dice: expliquen primero, por qué ustedes estaban haciendo estas labores, por las cuales no fueron contratados, si de eso se trata, pero se les pagó, a entera satisfacción y obviamente no pasó nada, solamente quería dejar esa claridad a efectos del tema.

Ministro, hemos hablado aquí, del tema de intervenida y del tema sector energético, aquí el Ministro dijo en el debate pasado, que este Gobierno no ha privatizado, y que este Gobierno definitivamente no estaba por las privatizaciones, y justamente a los ocho días sale el tema de Telecom, donde se estaba haciendo una privatización disimulada, pero además de eso olvidaba el Ministro, no, el Ministro lo relacionó, el Ministro habló de un documento Conpes 3281, que obliga al Gobierno colombiano o es el compromiso con el Fondo Monetario Internacional, Ministro? de vender, no solamente o liquidar, porque es que, a mí me parece que aquí hay una situación muy grave en este documento Conpes, Ministro, este documento Conpes, dice que la estrategia de aprovechamiento y enajenación de activos busca reducir la magnitud del pasivo mediante la liquidación o venta de activos, un documento Conpes no puede pasar por encima de la ley, porque la ley tiene unas causales para liquidar y no puede ser un documento Conpes, el que fije una posición política del Gobierno, para liquidar, o sea, la liquidación no puede darse en las empresas producto de una decisión política del Gobierno, a través de un documento Conpes de liquidar, usted sabe que tienen que darse unas causales Ministro, y obviamente la decisión como aquí lo dice, era privatizar, vender, liquidar o enajenar,

en el sector eléctrico las electrificadoras, y que producto de esa enajenación que ustedes no han cumplido, y no han cumplido se lo digo Ministro claramente, con la venta de las electrificadoras, que aspiraban a recaudar más de quince billones, no han cumplido, no, porque ustedes no quieren Ministro, sino porque definitivamente no están lo suficientemente postradas esas empresas, producto de la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Esas empresas hay que postrarlas más, aquí un Representante del Chocó estaba feliz, por lo que pasó en el Chocó, y valla y pregúntele al pueblito chocono si está contento con el golpe tan duro, sí, tienen energía, pero a qué costo Ministro, cuánto le significa hoy el suministro, ese suministro que ellos pelearon, hoy en materia de tarifas de servicios públicos, sí es cierto que pagaban ocho o diez mil pesos de manera general, pero hoy están pagando cincuenta, setenta mil pesos, y cincuenta y setenta mil pesos en un estrato uno y dos en el Chocó en la Costa pacífica de este país es duro, claro, el servicio cuesta, y la cobertura cuesta, pero definitivamente el Representante que también se fue, que sale a aplaudir lo que hicieron en el Chocó, definitivamente hay que preguntarle es a la población, si está de acuerdo con lo que ocurrió allá, o con el tema de tarifas, eso lo dejo ahí a manera de reflexión.

Pero a dónde vamos con esto Ministro; yo de entrada le presenté a usted a cuatro ciudadanos de este país que hacen parte del Comité Nacional de Usuarios de Servicios Públicos, que producto de la mala gestión, de la irresponsabilidad de la Superintendencia, y que obviamente por el tema de tarifas de servicios públicos, les tocó que agruparse, y usted decía en el debate pasado Ministro, que la gente de Bogotá, estaba feliz, con Codensa, empresa privada y que no hay que estigmatizar al privado, y ellos venían hoy aquí, y no los dejaron entrar hasta acá, justamente a contestarle a usted como usuarios, y no pudieron ingresar a decirle lo contrario, a decirle que no era tan cierto como lo dijo el Representante Venus, que el servicio era tan eficiente y que las tarifas eran tan cómodas como lo planteó, por que es mas, esto no refiero ni yo, mire lo que dice Caracol Radio, en relación a Codensa y en el tema de tarifas Ministro, contrario a lo que usted nos dice hace 15 días, los Bogotanos dejan de comer, por pagar servicios públicos, y dice: Los servicios públicos en Bogotá, han deteriorado en un 50% los ingresos de los estratos bajos, reveló Planeación Distrital, entonces, aquí Ministro eso que venden tan bonito del sector privado no es tan fácil, ustedes saben que ellos en menos dos años, en menos de dos años ellos recuperaron lo que dijeron que habían metido de inversión y de aquí para allá, ellos tienen utilidades y rentabilidad privada la que quieren, eso se lo traigo a colación, y usted decía aquí también el debate, que la eficiencia y la calidad de la energía de Bogotá con Codensa, es de la mejor, y a la media hora de usted haber hablado, nos quedamos sin energía, y por eso nos tocó que cancelar el debate, bueno, son casos que tiene la vida Ministro, desafortunados, pero cosas tiene la vida, mire

usted, lo que ocurre, esas son cosas desafortunadas, y entonces Ministro, quiero entrar a un tema que ahora lo discutíamos un poco y usted en honor a la verdad me decía que ustedes pagaban, las entidades adscritas al Ministerio pagaban de acuerdo a lo que la reglamentación determinaba y que definitivamente entonces eso era responsabilidad no suya sino que era responsabilidad de los alcaldes en algunos casos, y yo quiero que los Congresistas que me acompañan aquí le presten mucha atención a esto, porque esto tiene que ver directamente con los más pobres de este país Presidente, y doctor César Negret.

Sucede que a raíz de lo que dijo el Ministro del tema de subsidios, el Ministro le dijo aquí al país lo siguiente: Los subsidios antes de desmontarse, los hemos aumentado al 68%, en el Plan Nacional de desarrollo, y yo aquí tengo documentos de distintas empresas de la misma Superintendencia donde dice, que los subsidios se han venido desmontando y en algunos casos el estrato tres ya no tiene subsidios, el estrato dos viene desmontándose y el uno también viene gradualmente desmontándose, si usted dice que es falso Ministro yo le entrego los documentos de la Superintendencia, ahí los tengo inclusive, entonces es muy grave, donde los subsidios se vienen desmontando, y esto lo digo por lo siguiente Ministro, sucede que el desmonte de subsidios implica, que al desmontar subsidios obviamente los colombianos paguen más tarifas, porque esa parte que se subsidiaba por contribución, naturalmente tiene que asumirlo ahora el estrato uno y dos, o tres, a quienes hayan desmontado el subsidio.

Pero hay una situación Ministro que causa dolor de patria, y esto tiene que ver justamente con cada una de las regiones, sucede que ese tema de los subsidios, yo le pregunté a usted después del debate, cómo se han repartido los subsidios en Colombia, y usted me contestó Ministro, y tengo que decirlo que estos documentos son fuente suya, y sucede que en el tema de los subsidios más del 35% de los subsidios que han pagado el Colombia han quedado en la Costa Atlántica, perdón, en las empresas de la Costa Atlántica.

Estos subsidios, a los que me quiero referir, y aquí lo ha dicho el Presidente Uribe y lo ha dicho el Ministro muchas veces, estos subsidios serán para los más pobres, y entonces mire la distribución que se hace por departamento, la Costa Atlántica, en materia de subsidios, a través de la Empresa Electricaribe y Electrocosta, han recibido Electricaribe en los últimos tres años, ciento cincuenta y cinco mil millones, Electricaribe y Electrocosta, ciento veintiún mil millones para un gran total de doscientos setenta y siete mil millones, a qué me quiero referir con esto, si miramos otras empresas por lo menos en el Tolima, recibió por subsidios treinta y un mil millones, Electrocaquetá, recibió trece mil millones, Electrochocó recibió siete mil millones, Cedelca, doctor Negret, treinta mil millones, Empresa de Energía de Boyacá doctor Lanziano, treinta y tres mil millones de pesos, y si a esto le sumamos Putumayo, Empresa de energía de Putumayo, recibió una cifra considerable que aquí en

este valor se da la cifra, un valor lo encuentro borroso por el tamaño de la letra, y en fin, a qué me quiero referir con esto, que más del 35% de los subsidios para los más pobres, a quedado en Electricaribe y Electrocosta, de quien es Electricaribe y Electrocosta, quiénes son los dueños de Electricaribe y Electrocosta, Unión Fenosa, y quién es Unión Fenosa, capital multinacional Español, ¿la plata iba a los más pobres?, preguntémosle a los ciudadanos de la Costa que hoy están desconectados hace un año, dos años, tres años, que cocinan con vela, ¿sí esta plata va a los ciudadanos de la Costa Atlántica?, tranquilo que no pasa nada, si esos usuarios de la Costa Atlántica que hace un año, seis meses, ocho meses, están desconectados se han beneficiado de estos subsidios, tranquilo que no pasa nada, pero trescientos mil millones de pesos en tres años, ¿sé han beneficiado los más pobres de este país?, ahí dejo la inquietud, no hay Ministro, una equidad en las regiones para entregar los subsidios a los más pobres, yo pregunto, en el Putumayo no hay pobres?, en el Caquetá, en Boyacá, en el Tolima, en Bogotá, no tienen derecho los pobres de estratos uno y dos a recibir subsidios también?, inclusive hay un gran déficit y un gran faltante de subsidios, pero no, Ministro, acuérdesse usted que en el Plan Nacional de Desarrollo también se dijo que los subsidios se mantenían sobre la base de que la capacidad financiera, las entidades territoriales pudiesen hacerlo, y usted sabe que hoy la gran mayoría de las entidades territoriales no tienen condiciones para asumir subsidios, ni lo van a asumir, todo es letra muerta en el Plan Nacional de Desarrollo, Ministro, no, y está llevada en el Plan Nacional de Desarrollo en la Ley 812, quedó ahí contenido, inclusive el aumento de los subsidios, se da capacidad en los municipios, no la hay.

Eso por el lado de los subsidios, yo le pregunté también a usted Ministro, en relación con los recursos del Fondo de energía Social, que este Congreso mayoritariamente aprobó, y me llevé una gran sorpresa, cuando verifiqué el informe que usted también me dio, Ministro, sobre los recursos del Fondo de Energía, más del 50% los recibió la Costa Atlántica en casi cincuenta mil millones de pesos, entonces mire, la Costa Atlántica cincuenta mil, Antioquia tres mil, Nariño tres mil, Huila novecientos setenta y dos millones, el Meta doscientos ochenta y siete millones, Caquetá noventa y seis millones, Putumayo veintiún millones y la pregunta que yo le hago, Presidente, en Putumayo, ¿no hay áreas subnormales?, no hay pobres también en este país, entonces me pregunto yo, que está pasando con esto, en honor a la verdad el Ministro me decía ahora, mire Alexander, eso es culpa de los Alcaldes por no reportar, y por no liquidar eficazmente, yo le doy la razón a eso, usted, Ministro, pero si usted sabe que los Alcaldes no reportan, porque no los obliga Ministro a que reporten, por qué no en honor a la equidad se obliga a esos Alcaldes que no reportan para el Fondo de Energía Social, las áreas subnormales o todos los requisitos que se han planteado en la resolución, ¿por qué no lo hacen?, eso no lo exonera a usted Ministro de esa definición, y entonces esa denuncia

la dejo plasmada, por Fondo de Energía Social, por subsidios se le ha girado a Unión Fenosa, a Electricaribe y a Electrocosta más de trescientos cincuenta mil millones en los últimos tres años, es una política social con los más pobres de este país, lo dejo para la opinión pública en general, eso en relación a lo que tiene que ver con el Ministro.

En relación al tema de intervenidas que mucho hemos hablado aquí, aquí algunos compañeros, digo que estos compañeros tienen agallas para haberlo hecho, salen a defender la gestión de la Superintendencia, y son valientes al salir a defender lo indefendible, salen a defender una gestión indefendible, tiene que tener uno mejor dicho concha como dicen en los sectores populares, tiene que tener uno mejor dicho coraje para hacerlo, yo valoro el coraje de esos compañeros, y lo digo por lo siguiente, en el tema de Electro Tolima, esto es un informe de la Contraloría, esto no lo construí yo, Electro Tolima SASP, concepto sobre gestión de la Superintendencia, la gestión es desfavorable, y enumera una cantidad de condiciones, la Contraloría, porque en electro Tolima la gestión es desfavorable.

Electrificadora del Magdalena, intervenida por la Superintendencia, la Superintendente prefiere hablar por celular yo espero que ella acabe de hablar por celular, Presidente, y ojala las Cámaras esta vez sí la..., si la ponchen como dice el dicho, yo le pido al de la Cámara que la ponche, para que vean la atención que ella le presta a estos debates en defensa de los ciudadanos, ella prefiere estar riéndose y haciendo quién sabe que tipo de negocios entre comillas, de los que suele hacer, y están pidiendo respeto, yo pido también respeto a mi intervención, yo sé doctor, un doctor que iba hablar por ahí, se iba a venir en defensa pero, así como piden respeto de allá para acá, de aquí para allá también tienen que pedir respeto, ella después de que termine el debate se puede ir a reír o puede ir a hacer lo que quiera, pero aquí tiene que poner cuidado porque es que está citada, y así a usted no le guste Superintendente, un día me vio como sindicalista, hoy gracias al pueblito, a los que quieren otro país, me trajeron acá y su risa es el llanto de muchos colombianos que hoy se acuestan sin con qué comer, porque no han tenido con qué pagar tarifas de Servicios Públicos, a usted eso no le duele, porque usted ahora que vaya a su casa va obviamente a disfrutar de todo lo que ha logrado, producto de su trabajo, pero mucha gente mañana no tiene agua ni energía y eso también es producto de su mal trabajo, que esta Plenaria naturalmente la avaló con una proposición con sonido.

Electrificadora del Magdalena, opinión negativa de la Contraloría, sobre los estados contables, Electrificadora del Archipiélago de San Andrés, concepto de gestión y resultados es desfavorable, y eso sin contar con las empresas que ya fueron liquidadas, entonces aquí por eso yo digo que algunos compañeros míos son valientes, que aún a pesar de que la Contraloría lo ha dicho, sobre conceptos desfavorables en la gran mayoría de las empresas intervenidas salen a defender una gestión, eso sí es estar, no digo nada

porque eso generaría réplicas y no es necesario que lleguemos a ese punto.

Y voy a entrar a otro tema que también es absolutamente indefendible y que aquí lo defendieron unos Congresistas como lo mejor, y es el tema de mi ciudad, de Cali, el tema de Emcali, muy rápidos Presidente, voy a terminar con esto, los resultados de la Contraloría en relación a la buena gestión que aquí han querido defender en el tema de Emcali, sí una gestión para perseguir los trabajadores, buena gestión para perseguir a los más pobres, si hoy no pagan mañana le cortan, buena gestión para perseguir a los más pobres, sí una buena gestión para eso, y aquí se ha dicho que es altamente buena y que es mejor dicho ejemplar lo que ha hecho la Superintendencia en Cali, si ello, llaman ejemplar, acorrallar a los más pobres, bienvenido, y esto inclusive, este informe no lo presenté yo, este es un informe, y se lo digo a los que aquí defienden la gestión de la Superintendencia en Cali, este es un informe de Fedesarrollo, Cali con balance agrídulce en lo social, el 54,3 de las familias que habitan los estratos bajos, ha dejado de consumir carne por la falta de ingresos, algún miembro de uno de esos hogares ha dejado de consumir una de las tres comidas diarias, uno o más días, pero el mismo informe, este al que me quiero referir, dice que los ciudadanos de Cali gastan el 22% de sus ingresos al pago de los servicios públicos que presta Emcali, y entonces aquí salen unos compañeros a defender esa gestión, en donde la gente deja de comer y de vivir bien, por pagar tarifas de servicios públicos.

La pregunta que yo me hago, esos Congresistas ¿a quién representan, a quién defienden, defienden el incremento de tarifas para la gente? Parece ser que sí, y entonces claro, salen aquí a decir que es que son temerarias, que son denuncias absolutamente infundadas, pero mire además lo que defienden, que la Superintendencia haya crecido la deuda en más de un 64% en la negociación con los acreedores, Superintendencia que ha puesto Emcali al servicio del sector financiero, los pagos a los acreedores se incrementaron y acumularon en corto plazo, todo esto es de la Contraloría General de la República, se presentó un detrimento, un recorte en la inversión para poder efectuar los prepagos, lo dijo la Contraloría, claro, no invirtieron socialmente en áreas subnormales, en gente que necesitaba ampliación de servicios para pagarle al sector financiero en el mes de diciembre más de cuatrocientos mil millones de pesos en una empresa quebrada, entonces comprada la inversión y eso es lo que avalan aquí unos Congresistas, inclusive de mi región de buena gestión Emcali, a ¿quién representan a los caleños o al sector financiero?, que es el que esta beneficiándose con la intervención de Emcali, esto lo dijo la Contraloría, claro pero como no están en los debates, entonces que cuenta se van a dar, no se dan cuenta porque no están aquí, huyen, o quién sabe a hacer que tipo de cosas, andar con los amigos o quién sabe con quién andarán, pero definitivamente eso es problema que no es mío.

Inconsistencias graves en la negociación con Termoemcali, una negociación extraña donde hay en juego siete millones de dólares, los egresos fueron mal proyectados y se gastaron más del 12% del presupuesto en egresos, no se cumplen los niveles de recaudo, no se cumple la ejecución del presupuesto, qué buena gestión han avalado aquí de la Superintendencia, no, por eso digo que son valientes al salir a defender esa gestión, valientes, claro, todo esto lo paga la gente vía tarifas, la inversión decreció en menos de un 70%, no se cumplieron los indicadores de inversión y por eso lograron el prepago, no se redujeron las pérdidas y Emcali está perdiendo ciento sesenta mil millones de pesos al año por pérdidas de energía y acueducto, qué buena gestión, no, son valerosos esos compañeros que salen aquí a defender esta gestión tan perversa y maquiavélica, no se cobra lo debido, las deudas que tiene Emcali, hacen otros Otrosí, no se ha constituido el fondo de pensiones que tanto le prometieron al país, inclusive yo insisto que el Presidente en el tema de la intervención de Emcali, está siendo engañado, porque si el Presidente se da cuenta de esto, yo no sé que pasaría, yo la carta al Presidente mañana con toda seguridad, estaba esperando que terminara el debate para enviar esta carta al Presidente, y miren algo más grave, el gerente de Emcali, el actual agente especial que hoy no está aquí, me imagino que la suspensión de 1 mes de la Procuraduría por su mala administración, no lo tiene aquí, aquí hay unos funcionarios de allá, pero defender a un gerente que la Procuraduría lo ha destituido 4 veces, esos sí son, tienen hartos coraje, pero hartos, defender a un gerente destituido 4 ocasiones por la Procuraduría regional, hombre eso no lo defiende nadie, por eso es defender lo indefendible, pero ellos asumen su responsabilidad, defender a un Gerente y que lo de Emcali lo muestran como un modelo que es lo que a uno le duele, las empresas municipales de Cali lo muestran como un modelo ejemplar de gestión y un gerente destituido 4 veces por la Procuraduría regional, pero a los trabajadores sí les aplicaron la máxima, 60 trabajadores despedidos y para amedrentar, para que no investigue corrupción, 400 procesos más, esto esta todo en la operación dragón, todo esto está, cambio de sindicato, golpear la gente, perseguir los trabajadores, claro porque los trabajadores eran los que aportaban las pruebas, pero estamos consiguiendo pruebas por otro lado y las vamos a presentar en su debido momento, porque hay más, esto es solamente lo de la Contraloría, no se legalizó la acreencia laboral de los trabajadores, se engañaron a los trabajadores con la acreencia laboral, se cambió el ahorro voluntario por ahorro obligatorio y este tema sí que es grave.

Superintendente usted dice que ha defendido los usuarios, veinticinco mil derechos de petición se le presentaron a Emcali para que no cobraran el ahorro obligatorio del 2% y no fueron atendidos, más de 6 marchas contra el 2%, ahorro obligatorio, pero para prepagarle al sector financiero sí hay plata, pero para clavarle obligatoriamente a los usuarios de Emcali, a los más pobres el 2% de ahorro, el único país del mundo donde obligan a ahorrar a la gente, hay si

no tuvieron compasión, hay si usted no contestó los veinticinco mil derechos de petición, el 2% es un atropello, es un atraco al pueblo caleño, a los usuarios de Emcali, es un acto bellaco contra los más pobres, así sean 3.000 o 4.000 pesos a estrato 1, eso significa que con esos 4.000 ó 5.000 pesos como lo dice el informe de desarrollo, dejen de comer carne o dejen de atender sus necesidades básicas insatisfechas, tal vez 4.000 para un alto funcionario no sirve o para nosotros los Congresistas no signifique nada, pero el 2% tendrá que caerse, incumplimiento en la constitución de los patrimonios autónomos, extralimitación de facultades al comité ejecutivo contrario a la ley, imagínese hoy quién decide que pasa en Emcali, es un Comité ejecutivo donde los acreedores son los que definen, los bancos, imagínese los bancos decidiendo políticas de servicios públicos en la ciudad de Cali, el contrato de Termoemcali ha generado más costos que beneficios, durante el período 99/2003, Emcali presento situación financiera crítica, presentaron superávit falsos y eran contables y no operativos y sobrecarga de pagos para Emcali, flujo operativo de Emcali en fin, una cantidad de hechos que relaciona la Contraloría, yo termino entonces diciendo lo siguiente, aquí un Congresista que se fue, Ubéimar Delgado Blandón, se fue, dijo, Representante por el Valle dijo, los resultados de Emcali son excelentes, valeroso, yo creo que él no conocía el informe de la Contraloría, valerosos porque sí, son excelentes para quién los resultados de Emcali, para el sector financiero, estoy de acuerdo con el doctor Ubéimar, incremento de tarifas, es excelente el incremento de tarifas, eso lo definirá el doctor Ubéimar, eso ha pasado en Emcali, incremento de tarifas, corte y suspensiones más radicales que antes, claro, el 2% de ahorro obligatorio, excelente administración, Termoemcali, pasó de ser socio al mayor acreedor de la empresa, puros PPA y entonces aquí dijo ese compañero que yo había ofendido el Congreso, si defender al pueblo vallecaucano, si defender al país con estos abusos que se comenten por parte de la Superintendencia, que no controla, ni vigila, solamente controla y vigila a los pobres cuando no pagan y este tema de Cali es un tema que se repite por todos los rincones del país, una Superintendencia que no actúa, que no controla, que no vigila, que está hecha única y exclusivamente al servicio de las transnacionales, lo repetimos a veces aquí, banca de inversión de las transnacionales, generador de ruina y miseria para los colombianos, si la Superintendencia controlara y vigilara como dijo el Ministro ahora, la tragedia de las electrificadoras no se hubiese dado, se hubiera logrado detener con controles de la Superintendencia, pero como no controla y no vigila y quién paga todo esto, los Colombianos que tienen que pagar tarifas de servicios públicos, osados los que insisten en defender la Superintendencia.

Pero yo insisto, está en mora, como lo dice el doctor César Negret, que la Superintendente se vaya a disfrutar, yo no diría a descansar, a disfrutar de todo lo que le ha hecho a este país, de todo lo que le ha hecho al pueblo Colombiano, vaya y disfrute ya, está en su conciencia todo el

daño que le ha hecho a los trabajadores, al pueblo Colombiano en general, está en su conciencia, vaya, hágase una autorreflexión de si usted le ha servido al país o no, pregunte a los que hoy no tienen servicios públicos, a los que no comen por pagar tarifas si usted les ha defendido sus derechos o pregúntele a las transnacionales si ha sido al revés, pero insisto, también en que con la decisión que tomó la Plenaria de la Cámara al no aceptar su gestión, al no aceptar su competencia, al no aceptar el control y vigilancia que usted hizo, me parece que se debe ir, pero hace rato, porque de lo contrario estamos asistiendo a más de lo mismo, más dolor y más tragedia para el pueblo colombiano en materia de tarifas de servicios públicos. Muchas gracias Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

A usted señor Representante, tienen el uso de la palabra para la moción de réplica, de réplica, el doctor Piamba, luego el doctor Negret para la contrarréplica, el doctor Soto me había pedido el uso de la palabra y termina el señor Ministro.

Intervención del honorable Representante Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señor Presidente. Hay muertos políticos que se las quieren dar de vivos, aquí en este Congreso a costa de los compañeros, realmente creo que al Representante Negret le gustaría vivir la época de la colonia, él hizo referencia a que el nació en Popayán yo en Timbío, muy seguramente el nació en una cuna de oro y yo en una hamaca, pero bueno, a él se le olvida que esto es una democracia y no una aristocracia, definitivamente yo creo que, señor Presidente, esta serie de debates en la que continuamente con colegas nos enfrentamos, no es buen ejemplo para el país, ni es buen ejemplo para el Cauca, yo he venido sosteniendo que ojalá nos pudiéramos unir en bancada para desarrollar los grandes proyectos que necesita este departamento y como yo soy coherente, por ejemplo, me gustaría que el señor Negret, se uniera a toda el resto de la bancada, en un propósito que es departamental y que también es nacional, por ejemplo la salida al mar en el departamento del Cauca, que vemos que hay unas posibilidades muy grandes para que el desarrollo de la Costa Pacífica se acelere, evitando la vía al mar seguramente van a salir, van a estar relegados nuestras comunidades indígenas, las negritudes, los mestizos, los blancos y en esto no se gana.

Quiero a través de este medio decirle a la opinión pública Caucana, a la opinión pública Colombiana que doy por terminada esta querrela que él ha querido presentar para tratar de reencaucharse a costa de sus colegas, eso no es colegaje, entonces señor Presidente yo le agradezco la oportunidad que me dio y yo lo invito con toda mi cordialidad, con toda la amabilidad, con patriotismo, con responsabilidad, con altura, con talante a que trabajemos, ojalá, que si usted lo estima conveniente, nos diéramos la mano aquí para que continuemos luchando por la patria y por el Cauca. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Doctor Negret tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Yo no tengo ningún problema en darle la mano, doctor Piamba, pero quiero contarle que los muertos que vos matáis gozan de buena salud, no hay muertos en política doctor Piamba, en la última elección yo saque dieciséis mil votos más que usted, aspiro que ahora la distancia se a más grande, admiro a la gente que nació en Timbío pero yo nací en Popayán eso no es mi culpa, usted dijo que éramos amigos y yo me he puesto a mirar las fotos de chiquito y no me lo he encontrado en ninguna parte, ahora que nos demos la mano podemos ser amigos y me parece bien y con respecto a las cunas, yo vivo como Israel y doctor Piamba, a mí me gusta es de aquí para delante, lo de atrás ese es un tema distinto, pero voy a terminar con una frase de un caucano doctor Piamba, “lo que usted dijo de mí, dice más de usted que de mí”. Muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Doctor Venus, doctor Soto y termina el Ministro.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente, muy corto, en este debate que estamos tan poquitos, reiterarle a usted que siga siendo tan democrático como hasta el momento, porque no es cierto que usted le quite la palabra a los de Provincia o nos la dé más a los de la capital, creo que usted ha venido ejerciendo esa Presidencia en estos 2 meses con mucha democracia e incluso quedándose con nosotros hasta las 12 de la noche, pocos acá y entonces espero que siga así.

Presidente quería aclararle que no sé, no entiendo, esta bien que terminemos unos muy poquitos pero quiere decir que también llegan, o sea, que hay unos compañeros que se van muy temprano y llegan muy tarde a iniciar las Sesiones, esa proposición Presidente no fue aprobada el 17 cuando fue el debate porque ese día se fue la luz, inmediatamente se fue la luz, se suspendió y la siguiente Sesión que era el 24, se iba a comenzar con este debate que fue cuando no pudo asistir el Ministro, ni vino tampoco la Superintendente, se presentó esta proposición firmada por una gran cantidad de Congresistas y quiero decirle a algunos compañeros que ni había sonido bajito, ni estábamos cansados, porque eran las 3 y 30 de la tarde y se hizo una discusión amplia, se discutió y la mayoría de Congresistas, habiendo quórum, en ese momento porque usted sabe que a esa hora sí hay quórum, habiendo quórum se votó, se votó nominalmente y la Plenaria decidió que se hiciera lo que dice en esa proposición y anexaron que le enviara carta al Presidente Álvaro Uribe, por eso como conclusión de este debate, Presidente,

hay que hacer lo que se aprobó en esa proposición y lo que hoy se ratificó, y creo que es el primer debate Presidente que se termina tan bien con algo muy concreto, esa era mi intervención Presidente y no he nombrado a nadie, espero que nadie me pida derecho de réplica porque ahora sí ya tenemos que irnos, porque ya son las 12, nosotros siempre somos los que cerramos la puerta y después de las 12 aquí se ponen bravos los policías. Muchas gracias Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

A usted señor Representante, Representante Soto tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente le estoy pidiendo el uso de la palabra, no quise hacerlo antes por respeto y además de eso porque me parece importante que este debate que ya se había vuelto agotador para el pueblo colombiano, culminara, pero señor Presidente, usted que es un eminente abogado, un hombre brillante, le hago un llamado de atención a la Mesa Directiva en su conjunto, para que ordenemos la Cámara de Representantes y lo digo con todo respeto, estas sesiones y estos debates no pueden seguir, usted sabe que para poder sesionar deliberatoriamente, necesitamos haber aquí 42 Congresistas, que es la cuarta parte de los integrantes de la Cámara, que hay conmigo 166, y no podemos seguir aquí, nosotros mismos quienes hacemos las leyes, violando las leyes, nosotros aquí no podemos seguir violando la Ley 5ª, cada debate, se trazó una metodología al inicio, ya lo había dicho, no se cumplió, habían unas personas para intervenir y la mano se fue repitiendo y repitiendo el mismo debate y como lo dije en mi pasada intervención o mejor cuando pedí la moción de orden, por lo menos si no nos respetamos a nosotros mismos, respetemos a los televidentes y por último, creo que, distinguidos Congresistas, los que aún están acá, así como ahora ocho días hicieron mejor los reclamos para no usar un mal término, una y otra vez, porque los funcionarios no vinieron, porque estaban cumpliendo, de acuerdo con la excusa, unas misiones en otras partes del país, por lo menos no soy también de llevar la gallardía, de hacer un reconocimiento que aquí han estado en el Congreso de la República desde las 7 de la mañana y yo creo que el pueblo colombiano, no se trata de hacer reconocimiento porque estamos cumpliendo una obligación, pero por lo menos contémosle de verdad al pueblo las cosas tal y como son también, si bien es cierto ahora ocho días escucharon en una y en otro discurso, y discursos de reclamos porque no estaban, hoy muy pocas voces se han escuchado, también de reconocimiento desde las 7 de la mañana y van a ser las 12 de la noche. Muchas gracias señor Presidente

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

A usted señor Representante, tiene usted toda la razón el quórum es precario pero nos parecía

que por respeto a los televidentes que han estado seguramente siguiendo este debate, había que continuarlo y además pues por todo el interés que este tema suscita, por respeto también a los Representantes citantes y también por respeto a los funcionarios del Gobierno, el señor Ministro, la señora Superintendente, el señor Viceministro y el Director del IPSE, que han estado todo el día de manera muy juiciosa atendiendo la situación del Congreso, doctor Arcila, le ruego muy breve, porque me parece además de respeto, darle tiempo al señor Ministro para que pueda hacer su intervención, faltan 20 minutos para las 12 de la noche y usted sabe que a las 12 de la noche terminamos, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Muchas gracias señor Presidente, me parece que esta clase de debates que son trascendentales para el país y para las regiones en particular, y que ameritan un poco más de presencia parlamentaria en un ejercicio responsable y cabal del juramento que hicimos aquí el 20 de julio del 2002, merecen la atención detallada de todos y cada uno de los temas que se tocan en los extensos cuestionarios por parte no solamente de los ciudadanos sino de los mismos funcionarios, pero quiero señor Presidente, señalar frente al caso específico de empresas Municipales de Cali, Emcali, lo siguiente, y conozco de cerca el tema de Emcali porque me tocó ejercer antes de llegar a esta Cámara como Concejal de Santiago de Cali, y recuerdo que antes que el sindicato de empresas municipales, por ejemplo, señalara el tema de las térmicas, recuerdo haber citado en el año 96 un debate en el Concejo, donde demostré cómo las térmicas como Termo Emcali iban a quebrar las empresas municipales de Cali, una sociedad, una alianza estratégica que se hizo, sin el aval del Concejo, sin el respaldo de la ciudadanía de manera pública y finalmente eso es lo que ocurrió, quebró empresas municipales, en ese debate extenso donde por cierto con documentos en mano analizando el PPA que se había suscrito en inglés y mostrándole a la ciudad la equivocación, nadie me escuchó a pesar de las 6 horas que intervine de manera continua demostrando esa gran equivocación, luego la historia demostró que eso quebró Emcali, se han podido tener muchas equivocaciones alrededor del tema de Emcali, hoy me complace algo que Empresas Municipales de Cali, siga siendo pública, ciento por ciento, que eventualmente la tenga el Gobierno Nacional bajo la figura jurídica de la intervención, pero que los caleños podamos contar con ese patrimonio hacia adelante como fue el compromiso del señor Presidente a partir del mismo momento de su posesión, en ese sentido considero que ese es un tema, la salvación de Emcali, que es un tema, no es fácil, el pasivo pensional por un lado, el problema del PPA, el problema de la planta de tratamiento de aguas residuales que no estaba garantizada su financiación a pesar de que un documento Conpes comprometía la nación en un 80%, y distintos temas de mala administración de la empresa, hoy al final del túnel se ve la luz de que empresas municipales de

Cali van a seguir siendo unas empresas públicas y que se le va a devolver al municipio de Santiago de Cali, que se han cometido errores dentro de este proceso, es que se ha aprendido, yo no soy partidario que en el Plan de Desarrollo se le coloquen en las disposiciones generales, distintas normas como las que se colocaron y donde se puso el Fondo de Capitalización, que se creo, no soy partidario de que eso se haga en los planes de desarrollo, porque los planes de desarrollo se hicieron para otra cosa, pero allí se modificó la Ley 142 y en el caso de Emcali el ejemplo más visible de intervención, la empresa más grande que se ha intervenido en el país, nos parece que todos hemos aprendido, ha aprendido el Congreso, ha aprendido el Gobierno, aprendió el sindicato, eso por un lado.

El otro tema tiene que ver con las tarifas, ese es otro escenario, aquí yo he señalado de manera reiterada la Ley 142 se equivocó en el desarrollo constitucional cuando una cosa es fijar la tarifa y otra cosa es fijar los métodos y procedimientos para que se fije posteriormente la tarifa, allí creo que el Congreso se desprendió de una competencia que le pertenece en virtud de un mandato constitucional y he señalado varias veces que eso lo tenemos que revisar para que miremos la situación que viven los colombianos en cuanto a su bolsillo, pero como usted me ha he dicho una convocatoria en cuanto al tiempo, yo sí quiero finalizar con lo siguiente señor Presidente.

Aquí se ha argumentado que hay una proposición donde ya la Cámara decidió de manera nominal el que se pidan unas cosas alrededor de la Superintendencia de Servicios Públicos, quiero señalar que primero esa proposición no fue fruto de una aprobación nominal sino de un pupitrazo, según certificación que me ha hecho la Secretaría y por otro lado quiero decir que es irreglamentaria porque esas proposiciones se deben debatir es al final, precisamente de esa convocatoria que se hizo a los funcionarios, en ese punto estaríamos en este momento en la parte procedimental para aprobar la proposición pero como no tenemos quórum decisorio, por supuesto que no puede expresarse la Cámara de manera válida, y si lo ha hecho cuando se proponen a veces a pupitrazos algunas cosas pues lo ha hecho de manera irreglamentaria señor Presidente, eso que quede como constancia en el acta y muchas gracias por su deferencia.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Como constancia quedará, señor Representante, muchas gracias a usted por el uso del tiempo, para finalizar señor Ministro tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro:

Gracias Presidente, muy corto, yo estoy muy seguro que el Representante Alexander López tiene un conocimiento profundo de todos los temas regulatorios y sobre todo lo que hace a subsidios, y como estoy seguro de eso, también estoy seguro que él debe tener alguna especie de

confusión, como este evento es seguido de cerca por muchas personas yo creo que es mi responsabilidad hacer claridad en unas interpretaciones que el Representante ha manifestado acá, la primera de ellas con relación a los subsidios por menores tarifas, los subsidios por menores tarifas están reglamentados en la Ley 142 de 1994, y están constituidos o mejor el fondo de distribución de subsidios está constituido o se nutre del cruce entre contribuciones y subsidios de las empresas superavitarias y lo que queda faltando se incorpora por parte en esta ocasión del presupuesto nacional, aunque la ley establece que deberían ser los entes territoriales y la Nación. Esos subsidios, son subsidios por menores tarifas a los usuarios de estratos uno, dos y tres, esos no son subsidios a las empresas distribuidoras, apreciado Representante, esos subsidios se otorgan con una metodología que está claramente establecida, se toma el promedio móvil de los últimos 4 meses, que se relacionan las tarifas de ese promedio móvil y el número de usuarios por estrato y esa es exactamente la información que se utiliza para hacer la distribución, claro, la Costa Norte recibe uno de los mayores porcentajes de subsidio y la Costa Norte en cabeza de esas dos empresas, simple y llanamente, apreciado Representante, porque esas dos empresas prestan el servicio a 7 departamentos del país, que resultan tener una población como usuarios de servicios públicos cercana a ese 30% que usted indica, pero además tienen una mayor composición de estratos uno y dos de la que tiene el resto del país, luego no es para nada extraño ni debería ser un escándalo, ni un tema de indignación que los usuarios más pobres de la Costa Norte reciban el 30% de los subsidios eléctricos por menores tarifas. Igual acontece con el fondo de energía social, recordemos el Fondo de Energía Social se nutre con el 80% de las rentas de congestión generadas en los procesos de exportación de energía en este caso a Ecuador, ese fondo se distribuye para los usuarios que están en tres áreas específicas:

Primero. Barrios subnormales, Segundo zonas de difícil gestión, Tercero áreas rurales de menor desempeño, quien certifica esos usuarios en cuanto a los barrios subnormales y las áreas rurales de menor desempeño son certificadas por el Alcalde municipal y en cuanto a las áreas de difícil gestión se determinan mediante una metodología que tiene que ver con el porcentaje de cartera vencida y con el porcentaje de pérdidas es una fórmula matemática, no hay apreciado Representante, ninguna decisión discrecional en la distribución de esos recursos y de nuevo, esos recursos van a parar a los usuarios, por supuesto se giran a la empresa distribuidora porque no habría forma de que el Estado directamente girara un cheque a cada uno de los usuarios, se gira a las empresas que ya previamente en la expedición de su factura descontaron tanto en subsidio como el fondo de energía social, yo creo que la gente sigue estos espacios con mucho interés, pero sobre todo para entender, para ver cómo son realmente las cosas y no exactamente para indignarse y yo creo que esa claridad es necesaria hacerla, señores Representantes. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

A usted señor Ministro, se levanta la sesión y se convoca para el día martes a las 3 de la tarde, a los televidentes les agradecemos su amable atención, feliz noche.

Publicación de constancias presentadas en la presente sesión:

Constancia

Es sabido que el tráfico de estupefacientes y su consumo en sitios públicos constituyen conductas delictivas, tipificadas como tales en las Leyes 30 de 1986 y 745 de 2002; por este motivo, es deber de todo ciudadano ponerlas en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación para que esta ordene la investigación correspondiente, verifique los hechos y se descubra a sus autores o partícipes.

El Senador Edgar Artunduaga ha difundido una especie denigrante, según la cual a las instalaciones del Congreso de la República ingresan personas que expenden drogas alucinógenas y hay miembros del Congreso que las utilizan o consumen.

Como ciudadano y Senador, el señor Artunduaga ha debido denunciar ante la Fiscalía General de la Nación los hechos que se permitió publicar, adjuntando o indicando los elementos probatorios que le servían de fundamento, o, al menos, ha debido llevar el asunto a la Mesa Directiva del Senado con la finalidad de adoptar conjuntamente la determinación que el caso ameritaba.

Pero, al margen de la obligación legal que imponía el procedimiento señalado en precedencia, preocupa a los miembros del congreso que hechos de tales naturaleza y gravedad, los cuales vulneran la dignidad de los Congresistas y el prestigio de la corporación nacional que ejerce la representación del pueblo, primero se lancen a la luz pública y después se asuma el análisis de sus consecuencias, cuando el tratamiento ha debido ser exactamente el inverso.

Antes de dar declaraciones estultas sobre hechos que se atribuyen a los Congresistas, deben conocerse y analizarse las pruebas que los sustentan, y sobre todo determinar si en realidad ocurrieron o apenas alcanzan el nivel del rumor, del comentario, de la simple sospecha o del chisme de mal gusto.

Con mayor razón, si se tiene en cuenta que las afirmaciones del Senador Artunduaga, periodista con suficiente entidad comunicativa, han puesto en entredicho a Colombia ante la comunidad internacional, considerándolo como un país en el cual sus instituciones soportan, permiten y estimulan el tráfico y el consumo de estupefacientes.

Infortunadamente en esta ocasión no se procedió así, pero, por supuesto, conviene que la Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista, aplicando el artículo 59 de la Ley 5ª de 1992, investigue el caso y emita un pronunciamiento al respecto. Esta comisión, de acuerdo con el precepto citado, es competente para conocer del comportamiento ético de los Congresistas.

En Colombia hay un conjunto de normas jurídicas que regulan tanto el comportamiento de los asociados como la actuación del Estado, porque este no solo es un sistema integrado de leyes, sino especialmente una organización política dotada de instrumentos en procura de hacer efectivo uno de sus principios fundantes, como es el de la dignidad humana.

Kant, el filósofo alemán de quien estamos conmemorando 200 años de su muerte física, formuló este imperativo categórico: **“Obra de tal manera que tu conducta se convierta en norma universal”**. Se trata de un mandato de conducta que implica que el comportamiento del ser humano en concreto debe orientarse por la posibilidad de que otros lo sigan en función de la convivencia social. Dicho con otras palabras, el individuo ha de actuar con vocación de universalidad y de armonía social. Pero actos cercanos a la irresponsabilidad no tienen vocación de permanencia, sino que están condenados a perderse en los escombros del olvido.

La Cámara de Representantes y sus miembros, rechaza con vehemencia la actitud del Senador Edgar Artunduaga, salen enhiestos por la defensa del honor, porque bien se ha dicho que el honor es el mejor patrimonio del hombre, por ser a la vez patrimonio del alma.

Atentamente,

Eduardo Enríquez Maya,

Representante a la Cámara - Nariño.

Omar Flórez Vélez, Julio Galvis, Marino Paz, Alirio Villamizar A., Omar Armando Baquero S., Tony Jozame, Ernesto Mesa Arango, Béner Zambrano E., César Negret, Zamir Silva, William Vélez, Gustavo Puentes D., José Flórez, Carlos Zuluaga, Pedro Jiménez S., Germán Velásquez, Jairo Arias Hoyos, Tania Alvarez Hoyos, Carlos Arturo Quintero, Sandra Ceballos, Luis E. Maya Ponce, José Luis Arcila, Jorge Arango, Eleonora Pineda, Pedro Pardo R., Miguel Jesús Arenas P., Juan Hurtado Cano, Armando Amaya Alvarez, Jaime E. Canal, Germán Varón Cotrino, Fredy I. Sánchez, Manuel Salvador Alcina, Hugo Zárrate, G. Lanziano, Carlos Alberto Barros M., Antonio Caro, Elías Raad H., Jorge Gerlén, Luis G. Jiménez, José Bermúdez S., Antonio Valencia D., aparecen más firmas ilegibles.

Agosto 31 de 2005.

Publicación de proposiciones presentadas en la presente sesión:

Proposición número 103 de 2005

(Aprobada agosto 31)

Proposición aditiva número 053

Honorable Representante Rafael Amador
Bogotá, D. C., agosto 31 de 2005

Ante el gran debate y los muchos cuestionamientos que se han generado alrededor del preacuerdo existente entre Colombia Telecomunicaciones y Telmex, y con el ánimo de poder profundizar aún más en el proceso de negociación que viene adelantando el Gobierno Nacional, adiciónense los siguientes interrogantes a la Proposición número 053 del 10 de agosto, para que los contesten la Ministra Comunicaciones y el Presidente de Colombia Telecomunicaciones:

1. Después de la intervención del Presidente de Colombia Telecomunicaciones, Alfonso Gómez, el día 30 de agosto, en las Comisiones Económicas de Senado y Cámara, quedó claro que antes de llegar al preacuerdo con Telmex, se adelantaron contactos previos con otros ope-

radadores. Sin embargo, no es claro si a todos los operadores con lo que se habló, se les dio la misma información, se les hizo la misma oferta y si se fue con parámetros previamente establecidos, con condiciones o si fue abierta.

2. Tampoco se explicó, ¿por qué en todo este proceso de negociaciones no se les informó a las 17 teleasociadas y los Joint Venture vigentes, sobre la estructura de negociación y las características de la oferta? El Gobierno no puede desconocer que ellos están aportando su infraestructura: –Activos y líneas–, por lo cual deben ser parte fundamental de la negociación.

3. El tema de los dividendos es una entelequia. Estas grandes industrias nunca reparten dividendos. La realidad es que, antes de tener que pagar impuestos, prefieren reinvertir sus utilidades y ganar beneficios tributarios.

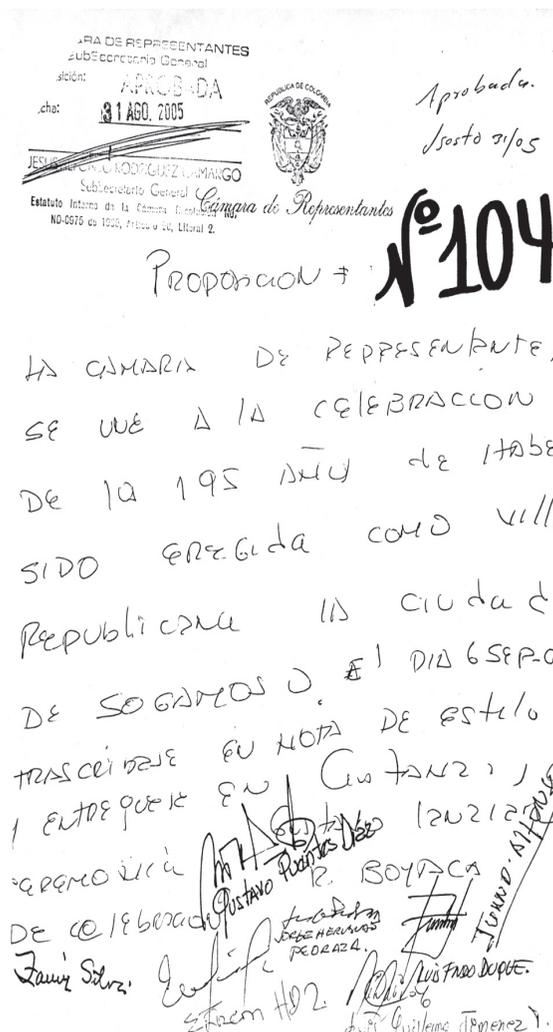
En este sentido, cabe preguntarse: ¿Cuántos dividendos ha repartido Comcel desde 1993, fecha de la iniciación de sus operaciones? Y al Ministro de Hacienda que nos responda: ¿Cuántos impuestos ha pagado Comcel en el país?

4. El Gobierno debe aclararle al Congreso el alcance de la puja en la negociación de los otros operadores, porque de la lectura del memorando de acuerdo se deduce que solo habría la oportunidad de una sola ronda de ofrecimiento, de mejoramiento de la oferta, en la que una vez finalizada esta, Telmex podría hacer una contraoferta de última instancia. De tal manera, que no habría posibilidades de mejoramientos posteriores, en una segunda ronda.

Rafael Amador.

Proposición número 104 de 2005

(Aprobada agosto 31)



Proposición número 105 de 2005

(Aprobada agosto 31)

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, solicita a la Plenaria de la Cámara autorización para la celebración de un foro en la ciudad de Valledupar sobre el Proyecto de Reforma a la Ley 100 de 1993 el día jueves 29 de septiembre del presente año.

Miguel Durán, Juan D. Alfonso.

Proposición número 106 de 2005

(Aprobada agosto 31)

Teniendo en cuenta el Pronunciamiento del Contralor General de la República en oficio 80110 del 29 de agosto de 2005, dirigido a los miembros de la Junta Directiva de Colombia Telecomunicaciones y divulgados en los medios de comunicación del país, en el cual se manifiesta la preocupación por el posible detrimento patrimonial que se generaría de la ejecución del memorando de entendimiento suscrito entre Colombia Telecomunicaciones y

Telmex de Colombia; y que no existen suficientes garantías para que en igualdad de condiciones otros posibles aferentes puedan presentar sus propuestas, puesto que según lo establecido en los puntos 4.2.4 y 1 del mismo memorando, el plazo pactado para estudiar otras propuestas vence el 26 de septiembre de 2005, misma fecha en que debe haberse agotado la Fase 1 pactada, se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la siguiente proposición:

1. Solicitar a la Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Pinto de De Hart, a los miembros de la Junta Directiva de Colombia Telecomunicaciones y al Presidente de Colombia Telecomunicaciones, someter a un gran debate nacional el memorando de entendimiento suscrito el 26 de agosto de 2005 entre Telmex y Colombia Telecomunicaciones.

2. Solicitar a la doctora Martha Pinto de De Hart, a los miembros de la Junta Directiva de Colombia Telecomunicaciones y al Presidente de Colombia Telecomunicaciones, abrir la discusión pública para que el país se informe y participe en las decisiones que se vayan a tomar con relación al destino de este patrimonio de la Nación.

3. Que se nombre una comisión que se encargue de ejercer un control político, haciendo seguimiento a la gestión adelantada en la liquidación de Telecom y a Colombia Telecomunicaciones.

Firmado,

Alexánder López Maya, Representante por el Valle el Cauca; *Luis Fernando Duque, Hugo Zárrate.*

Proposición número 107 de 2005

(Aprobada agosto 31)

La Comisión Séptima Constitucional Permanente solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes autorice la transmisión por el Canal

Institucional para la sesión del día 6 de septiembre de 2005, donde se dará cumplimiento a la Proposición número 15 aprobada en sesión del 17 de junio de 2005, que a la letra dice:

“La Comisión Séptima Constitucional Permanente cita al doctor *Diego Palacio Betancur*, Ministro de la Protección Social; al doctor *César Augusto López Botero*, Superintendente de Salud; al doctor *Carlos Tadeo Giraldo*, Director General de Caprecom; e invítase al doctor *Hilvo Cárdenas Ruiz*, Presidente de Apecom; a las Centrales Obreras y a los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, para que en sesión del día 6 de septiembre a las 10:00 a. m., se sirvan absolver el cuestionario.

Por considerar el debate de trascendencia nacional el debate será transmitido por el Canal Institucional.

M. Berrío A., Venus Albeiro Silva R., siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 108 de 2005

(Aprobada agosto 31)

Solicito a la plenaria de la Cámara la realización de un foro el día jueves 15 de septiembre con transmisión por Señal Colombia, con el fin de tratar el tema de seguridad nacional como antesala de lo que será el trámite legislativo del proyecto de ley, *por medio de la cual se crea la ley de seguridad ciudadana y la guardia colombiana*.

Guillermo Rivera Flórez,
Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 109 de 2005

(Aprobada agosto 31)

Proyecto de Ley Estatutaria 071 de 2005 Cámara

por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la infor-

mación contenida en bases de datos personales, en especial la financiera y crediticia, y se dictan otras disposiciones.

Como ponente del proyecto en mención, comedidamente solicito se autorice la realización de un foro relacionado con el proyecto de la referencia con transmisión por el Canal Institucional y que se llevará a cabo en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional. Sírvase señor Presidente, por medio de la Secretaría General de la Corporación, fijar la fecha para realizar los preparativos de dicho foro.

Jaime Amín Hernández,
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico.

* * *

Proposición número 110 de 2005

(Aprobada agosto 31)

Con el propósito de llevar a cabo el foro “El Futuro de la Economía Colombiana con o sin Reelección”, programado para el día 13 de octubre de 2005 en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, comedidamente solicito aprobación para la transmisión por televisión, con el fin de que dicho evento sea emitido por el Canal Institucional desde las 8:30 a. m. a 12:30 a. m.

Cordialmente,

Sandra Ceballos Arévalo,
Representante a la
Cámara por Bogotá.

* * *

Proposición número 111 de 2005

(Aprobada agosto 31)

Bogotá, D. C., 31 de agosto de 2005

Saludo y reconocimiento al adulto mayor:

En consideración a que por disposición legal, el último domingo del mes de agosto de cada año se celebrará en el país el Día Nacional de

la Tercera Edad y del Pensionado y como quiera que para el presente año el domingo 28 coincidió con tan merecida recordación y homenaje, la Cámara de Representantes hace llegar un saludo de reconocimiento a la población adulta mayor por haber contribuido con su desempeño ciudadano a encontrar soluciones a los problemas que han sido obstáculo para el desarrollo del tejido social, la defensa y protección de los Derechos Humanos y con su experiencia y conocimientos continúan como guía para la comunidad colombiana y más ahora cuando el país silenciosamente está experimentando un envejecimiento de su población. Así que esta Corporación Legislativa estará atenta para que este fenómeno demográfico no desborde las proyecciones sobre población por grupos y sobre todo que no se consienta el deterioro de la calidad de vida de la comunidad, incluido el adulto mayor.

Esta proposición será difundida para su conocimiento por medio del Noticiero de la Cámara de Representantes y Radiodifusora Nacional.

Proposición presentada por,

Clara Pinillos, Jesús Ignacio García V.

Se levanta la sesión siendo las 11:50 p. m., y convoca para el próximo martes 6 de septiembre de 2005, a las 3 p. m.

El Presidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

La Primera Vicepresidenta,

SANDRA A. VELASQUEZ SALCEDO

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO RIVERA FLOREZ

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO